

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2024.

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**ASUNTO:** Radicación Proyecto de Ley “*Por medio de la cual se modifica el Decreto 893 de 2017 y se dictan otras disposiciones*”

Respetado presidente,

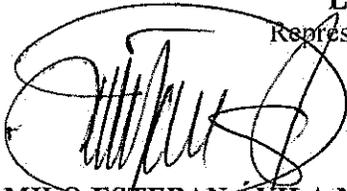
En concordancia con los artículos 139<sup>1</sup> y 140<sup>2</sup> de la Ley 5ta de 1992, y demás normas que tratan la materia, presenté ante la Cámara de Representantes el proyecto de ley “*Por medio de la cual se modifica el Decreto 893 de 2017 y se dictan otras disposiciones*”.

Lo anterior, con el fin de que se sirva dar el trámite correspondiente de conformidad con los términos establecidos en la Constitución Política y la Ley.

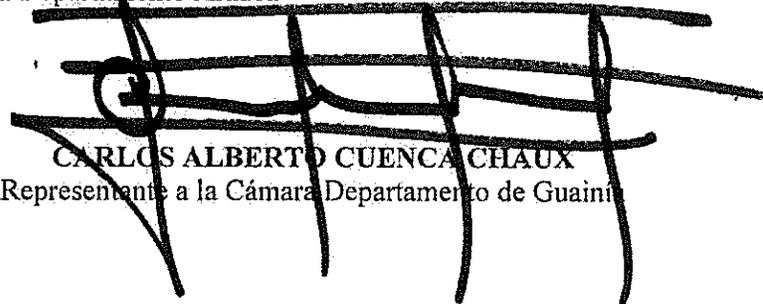
Cordialmente,



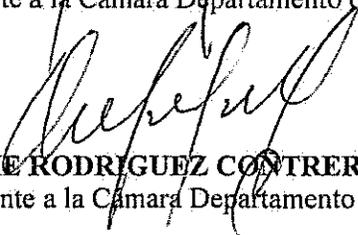
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Representante a la Cámara Departamento Arauca



**CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES**  
Representante a la Cámara Departamento de Vaupés



**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAU**  
Representante a la Cámara Departamento de Guainía



**JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS**  
Representante a la Cámara Departamento de Meta

**JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**  
Representante a la Cámara Departamento de Guainía

<sup>1</sup> ARTÍCULO 139. Presentación de proyectos. Los proyectos de ley podrán presentarse en la Secretaría General de las Cámaras o en sus plenarias

<sup>2</sup> ARTÍCULO 140. Iniciativa legislativa. Pueden presentar proyectos de ley:

1. Los Senadores y Representantes a la Cámara.
  2. El Gobierno Nacional, a través de los Ministros del Despacho.
- (...)"

Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_ de 2024 Cámara

“Por medio de la cual se modifica el Decreto 893 de 2017 y se dictan otras disposiciones ”

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º Objeto.** La presente Ley tiene por objeto incluir como Municipios PDET aquellos que cumplan con las condiciones del Decreto 893 del 2017.

**Artículo 2º.** Modifíquese el artículo 1 del Decreto 893 de 2017, el cual quedará así:

Artículo 1. *Objeto.* Créanse los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en los municipios priorizados en el presente Decreto de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo Final.

Los PDET se formularán por una sola vez y tendrán una vigencia de **quince (15)** años. Serán coordinados por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), en ejercicio de las funciones que le son propias de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 2366 de 2015, modificado por el Decreto Ley 2096 de 2016.

**Artículo 3º.** Modifíquese el artículo 3º del Decreto 893 de 2017. El cual quedará así:

Artículo 3º. Cobertura Geográfica. Se desarrollarán 16 PDET, en 188 municipios agrupados así:

(...)

Subregión	Departamento	Código o DANE	Municipio
		81065	ARAUQUITA
		81300	FORTUL
		81736	SARAVENA

FRONTERA ORINOQUÍA Y AMAZONÍA	ARAUCA	81794	TAME
		Código Nuevo	ARAUCA
		Código Nuevo	CRAVO NORTE
		Código Nuevo	PUERTO RONDÓN
	GUAINÍA	Código Nuevo	INÍRIDA
		Código Nuevo	BARRANCO MINAS
	VAUPÉS	Código Nuevo	MITÚ
		Código Nuevo	CARURÚ
	VICHADA	Código Nuevo	PUERTO CARREÑO
		Código Nuevo	CUMARIBO
	META	Código Nuevo	SAN JUANITO
		Código Nuevo	CUBARRAL
		Código Nuevo	EL CALVARIO
		Código Nuevo	EL DORADO
		Código Nuevo	LEJANÍAS
		Código Nuevo	SAN JUAN DE ARAMA
		Código Nuevo	EL CASTILLO
		Código Nuevo	FUENTE DE ORO
	Código Nuevo	SAN CARLOS DE GUAROA	

(...)

**PARÁGRAFO 3°.** El Gobierno Nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Agencia de Renovación del Territorio ART deberán desarrollar los respectivos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial para cada uno de los nuevos municipios PDET, diseñar y ejecutar las acciones necesarias para asistir técnicamente y acompañar a los nuevos municipios PDET, principalmente en lo relacionado con el cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera, fortalecimiento institucional, participación, organización administrativa y fiscal, presupuesto y planeación. El Programa deberá ser diseñado a quince (15) años en concordancia con el termino establecido en el artículo 1 del presente Decreto.

**Artículo 4°.** Adiciónese un artículo nuevo al Decreto 893 de 2017, el cual quedará así:

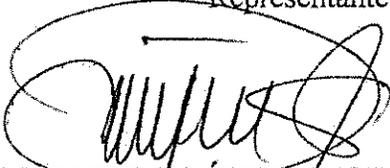
**Artículo Nuevo. Ejecución de Proyectos Regionales:** Cuando se presenten proyectos regionales que incluyan entre sus municipios beneficiarios uno o más municipios PDET, estos serán catalogados como proyectos PDET y gozarán de las prerrogativas que la ley confiere a este tipo de proyectos.

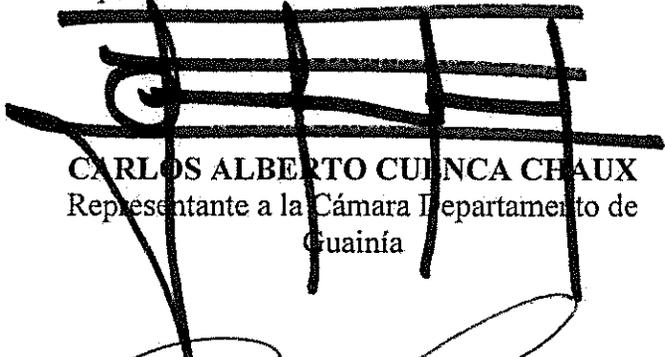
**Artículo 5º. Vigencia y derogatorias.** La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

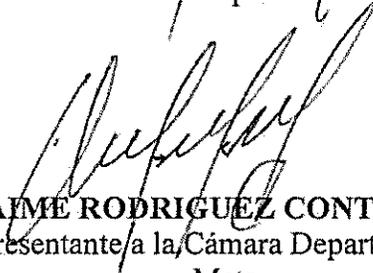
Cordialmente,

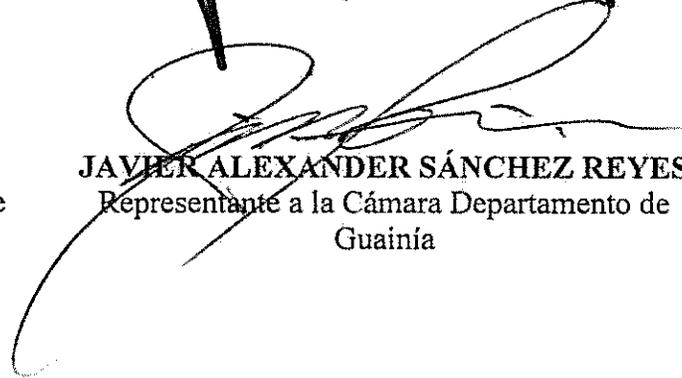
  
**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**

Representante a la Cámara Departamento Arauca

  
**CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES**  
Representante a la Cámara Departamento de  
Vaupés

  
**CARLOS ALBERTO CUIÑCA CHAUX**  
Representante a la Cámara Departamento de  
Guainía

  
**JAI ME RODRIGUEZ CONTRERAS**  
Representante a la Cámara Departamento de  
Meta

  
**JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**  
Representante a la Cámara Departamento de  
Guainía

Proyecto de Ley No. \_\_\_\_\_ de 2024 Cámara

*“Por medio de la cual se modifica el Decreto 893 de 2017 y se dictan otras disposiciones “*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

**Índice**

1. **PARTE UNO:** De La Viabilidad Normativa.
2. **PARTE DOS:** Del Acuerdo De Paz De La Habana.
3. **PARTE TRES:** Las Condiciones Para Ser PDET.
4. **PARTE CUATRO:** Los Municipios Fronterizos De La Región Orinoquía Y Amazonía Deben Ser PDET
5. **PARTE CINCO:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De Arauca, Departamento De Arauca.
6. **PARTE SEIS:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De Cravo Norte, Departamento De Arauca.
7. **PARTE SIETE:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De Puerto Rondón, Departamento De Arauca.
8. **PARTE OCHO:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De Inírida, Departamento De Guainía.
9. **PARTE NUEVE:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De Barranco Minas, Departamento De Guainía.
10. **PARTE DIEZ:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De Mitú, Departamento De Vaupés.
11. **PARTE ONCE:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De Carurú, Departamento De Vaupés.
12. **PARTE TRECE:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De Puerto Carreño, Departamento De Vichada.
13. **PARTE CATORCE:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De Cumaribo, Departamento De Vichada.
14. **PARTE QUINCE:** Departamento del Meta
15. **PARTE DIECISEIS:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De San Juanito, Departamento De Meta.
16. **PARTE DIECISIETE:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De Cubarral, Departamento De Meta
17. **PARTE DIECIOCHO:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio Del Calvario, Departamento De Meta
18. **PARTE DIECINUEVE:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio Del Dorado, Departamento De Meta
19. **PARTE VEINTE:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De Lejanías, Departamento De Meta
20. **PARTE VEINTIUNO:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De San Juan de Arama, Departamento De Meta
21. **PARTE VEINTIDOS:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De El Castillo, Departamento De Meta
22. **PARTE VEINTITRES:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De Fuente De Oro, Departamento De Meta
23. **PARTE VEINTICUATRO:** El Cumplimiento De Las Condiciones Para Ser PDET Por Parte Del Municipio De San Carlos de Guaoa, Departamento De Meta
24. **PARTE QUINCE:** Conflicto De Interés
25. **PARTE DIECISÉIS:** Fuentes De Información/Infografía

## **PARTE UNO: DE LA VIABILIDAD NORMATIVA:**

El Acto Legislativo 01 de 2016, también conocido como la Reforma Constitucional de 2016, es una ley clave en el proceso de paz de Colombia. Este acto legislativo fue aprobado en el contexto del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El Acto Legislativo 01 de 2016 otorga varias herramientas al Presidente de la República de Colombia para facilitar la implementación del acuerdo de paz y avanzar en la reconciliación nacional. A continuación, se destacan las principales herramientas y facultades que confiere:

### **1. Facultades para la Implementación de Acuerdos:**

El Acto Legislativo permite al Presidente la posibilidad de legislar mediante decretos-leyes para la implementación de los acuerdos de paz. Estos decretos pueden tener rango de ley, lo que facilita la rápida puesta en marcha de las medidas acordadas sin necesidad de pasar por el proceso legislativo ordinario, lo que puede ser más ágil para adaptarse a los términos del acuerdo de paz.

### **2. Modificación de la Constitución y la Ley:**

Se otorga al Presidente la capacidad de modificar normas constitucionales y leyes existentes para adecuarlas a los compromisos del acuerdo de paz. Esta facultad es crucial para ajustar el marco normativo a las nuevas realidades y necesidades surgidas del proceso de paz.

### **3. Establecimiento de Procedimientos Especiales:**

El Acto Legislativo también concede la facultad de establecer procedimientos especiales para la implementación de las medidas acordadas en el acuerdo de paz. Esto incluye la creación de nuevas entidades o la modificación de las existentes para facilitar el proceso de paz y su consolidación.

### **4. Facilitación del Proceso de Justicia Transicional:**

El Acto Legislativo proporciona herramientas para la creación y funcionamiento de mecanismos de justicia transicional, como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Esta jurisdicción se encarga de juzgar los crímenes relacionados con el conflicto armado y busca garantizar la justicia y la reparación para las víctimas.

### **5. Apoyo a la Reforma Rural y la Inclusión Social:**

Se le otorgan al Presidente herramientas para llevar a cabo reformas en áreas relacionadas con el desarrollo rural integral, la reforma agraria y la inclusión social, lo cual es fundamental para abordar las causas estructurales del conflicto y promover la equidad en las zonas afectadas.

### **6. Generación de Recursos y Presupuestos:**

El Acto Legislativo también facilita al Presidente la generación de recursos y la asignación de presupuestos necesarios para la implementación de los acuerdos de paz y los proyectos asociados, asegurando que haya fondos adecuados para llevar a cabo las reformas y proyectos necesarios.

En resumen, el Acto Legislativo 01 de 2016 otorga al Presidente de Colombia un conjunto de

herramientas legales y normativas para facilitar la implementación del acuerdo de paz, la reforma del marco institucional y la promoción de la justicia y el desarrollo en las regiones afectadas por el conflicto. Estas herramientas están diseñadas para hacer más eficiente el proceso de paz y asegurar que se cumplan los compromisos acordados en el marco del acuerdo de paz.

Este acto legislativo establece las bases legales para implementar el acuerdo de paz y otorga al gobierno herramientas para abordar de manera efectiva las regiones más afectadas por el conflicto. En relación con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el Acto Legislativo 01 de 2016 incluye disposiciones generales que buscan asegurar la atención y desarrollo integral en estas áreas. A continuación, se destacan los aspectos más relevantes del Acto Legislativo 01 de 2016 relacionados con los PDET:

### **1. Creación de los PDET**

#### **¿Qué dice el Acto Legislativo?**

El Acto Legislativo establece el marco para la creación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que se enfocan en las regiones más afectadas por el conflicto armado. Estos programas están diseñados para promover un desarrollo integral y sostenible en las zonas de mayor rezago.

### **2. Enfoque Territorial Integral**

#### **¿Qué implica?**

Los PDET deben aplicar un enfoque integral que contemple diversas dimensiones del desarrollo, incluyendo infraestructura, educación, salud, y seguridad. El Acto Legislativo define estos programas como una herramienta para abordar de manera simultánea y coordinada las múltiples necesidades de las regiones afectadas.

### **3. Participación Comunitaria**

#### **¿Qué establece?**

El Acto Legislativo promueve un enfoque participativo en la formulación e implementación de los PDET. Esto significa que las comunidades locales deben ser activamente involucradas en la identificación de necesidades y en la toma de decisiones sobre los proyectos y actividades a desarrollar. La participación comunitaria es clave para asegurar que los proyectos respondan a las realidades y prioridades locales.

### **4. Coordinación Institucional**

#### **¿Qué dispone?**

Se define la necesidad de una coordinación efectiva entre diferentes niveles de gobierno y entidades para la implementación de los PDET. El Acto Legislativo otorga al gobierno central, a los gobiernos locales, y a otras entidades la responsabilidad de trabajar en conjunto para asegurar la ejecución exitosa de los programas.

### **5. Recursos y Financiamiento**

### ¿Qué menciona?

El Acto Legislativo también contempla la asignación de recursos y presupuestos necesarios para los PDET. Establece que el gobierno debe asegurar la disponibilidad de fondos adecuados para implementar los proyectos previstos en estos programas y para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

## 6. Monitoreo y Evaluación

### ¿Qué establece?

Se establece la necesidad de mecanismos de monitoreo y evaluación para los PDET. El Acto Legislativo incluye disposiciones para evaluar el progreso de los programas, medir su impacto y realizar ajustes según sea necesario para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos.

De manera que El Acto Legislativo 01 de 2016 proporciona los aspectos generales frente a los PDET, que no es otra cosa que el marco constitucional para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en Colombia. Define el propósito, el enfoque y las responsabilidades para estos programas, destacando la importancia de la participación comunitaria, la coordinación institucional, y el financiamiento adecuado. También establece mecanismos para el monitoreo y la evaluación de los PDET, con el objetivo de promover un desarrollo integral y sostenible en las regiones más afectadas por el conflicto armado.

Sin embargo, es El Decreto 893 de 2017 de Presidencia de la República de Colombia, generado en el marco de las facultades del Acto Legislativo 01 de 2016, quien viene a regular los aspectos específicos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en Colombia, relacionados con la implementación del acuerdo de paz y el proceso de desarrollo en las regiones afectadas por el conflicto armado.

La Honorable Corte Constitucional en ejercicio del Control de Constitucionalidad realizado al Decreto Ley en mención, estableció que éste se trata de una *“herramienta de planeación, acorde con el Acuerdo Final, cuyo propósito es organizar la intervención del Estado en las zonas priorizadas mediante Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. Conforme ha sido expuesto, la creación de estos programas no solo corresponde a lo pactado en el Acuerdo Final, sino que desarrolla objetivos constitucionales primordiales, como la realización del derecho a la igualdad material entre miembros de poblaciones urbanas y campesinas, valiéndose de mecanismos de asignación de la inversión social.”*<sup>3</sup>

En concordancia con lo dispuesto por la Corte Constitucional, es de importancia reiterar que éste decreto fue emitido en el marco de las facultades otorgadas al Presidente de la República por medio del Acto Legislativo 01 de 2016, en el contexto del proceso de paz con las FARC, y busca establecer directrices para la implementación efectiva de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como:

<sup>3</sup> Sentencia C-730 de 2017. Corte Constitucional. MP. Antonio José Lizarazo-Ocampo

## 1. Establecimiento del Sistema de Coordinación de los PDET

**Coordinación Institucional:** El decreto establece un sistema de coordinación para asegurar la implementación efectiva de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Define las responsabilidades y funciones de las distintas entidades gubernamentales y locales que deben colaborar en la ejecución de estos programas.

## 2. Definición y Planificación de los PDET

**Diseño y Planificación:** El Decreto 893 de 2017 establece las directrices para el diseño y la planificación de los PDET. Incluye lineamientos sobre cómo deben elaborarse los planes de desarrollo en cada territorio, garantizando que se adapten a las necesidades locales y prioricen los proyectos de acuerdo con los diagnósticos realizados.

## 3. Participación de la Comunidad

**Enfoque Participativo:** El decreto enfatiza la importancia de la participación activa de las comunidades locales en el proceso de planificación y ejecución de los PDET. Se establece cómo deben integrarse las opiniones y necesidades de los ciudadanos en la formulación de los proyectos y actividades.

## 4. Recursos y Financiamiento

**Asignación de Recursos:** El Decreto 893 de 2017 detalla los mecanismos para la asignación y gestión de los recursos destinados a los PDET. Establece cómo deben ser distribuidos los fondos y administrados para garantizar que se utilicen de manera eficiente y transparente en las regiones.

## 5. Monitoreo y Evaluación

**Sistemas de Monitoreo:** Se crean mecanismos de monitoreo y evaluación para supervisar la implementación de los PDET. El decreto define cómo se deben realizar las evaluaciones periódicas del progreso de los proyectos y cómo se deben ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

## 6. Implementación y Ejecución

**Procedimientos de Ejecución:** El Decreto 893 también especifica los procedimientos para la ejecución de los proyectos dentro de los PDET. Incluye directrices sobre cómo deben ser ejecutadas las obras y actividades, asegurando que se sigan los procesos establecidos para la correcta implementación.

El Decreto 893 de 2017 establece un marco detallado para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en Colombia, entre otras, definiendo las Subregiones y Municipios, el sistema de coordinación necesario para la ejecución de estos programas, establece directrices para la planificación y el financiamiento, y promueve la participación comunitaria. Además, incluye mecanismos para el monitoreo y evaluación de los proyectos, con el objetivo de asegurar una implementación efectiva y transparente de los PDET.

Este decreto es fundamental para asegurar que los recursos y esfuerzos destinados a las regiones afectadas por el conflicto armado, se utilicen de manera eficaz y que se logren los objetivos de desarrollo y paz establecidos en el acuerdo.

Sumado a lo anterior, el Decreto 893 del 2017 indica:

*“ARTÍCULO 3º. Cobertura Geográfica. Se desarrollarán 16 PDET, en 170 municipios agrupados así:*

*PARÁGRAFO 2º. De acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.11. del Acuerdo de Final, "en la medida en que se avance en la implementación de los PDET en las zonas priorizadas, el Gobierno Nacional, sujeto a la disponibilidad de recursos, podrá poner en marcha otros PDET en zonas que cumplan los criterios establecidos en el Acuerdo. Todo lo anterior sin perjuicio del compromiso de implementar los Planes Nacionales en todo el territorio nacional" (Negrilla fuera del texto original)*

De manera que, según lo subrayado en el aparte transcrito de la norma, en todo momento, queda en firme la posibilidad de poner en marcha *“otros PDET en zonas que cumplan con los criterios...”*; ahora bien, frente a la condición de disponibilidad presupuestal, es preciso indicar que los PDET generan al Gobierno Nacional el **DEBER** de su ejecución, lo anterior sujeto a la gestión de proyectos que se adelante, entre otros, por las alcaldías municipales, los departamentos y las entidades del orden nacional que se involucren en el marco de los PDET, sin embargo, la garantía de asignación de recursos para financiar dichos proyectos viabilizados en ninguna momento es asegurada por la norma, no obstante, la condición de PDET le genera prerrogativas que permiten un avance más expedito para lograr la ejecución; condición que pretendemos asegurar para los municipios fronterizos de la Región Orinoquía y Amazonía que, al igual que otros PDET, no requiere comprobantes de disponibilidad presupuestal para poder generar importantes avances en lo que respecta a formular, viabilizar y acceder a fuentes de financiamiento.

### **Sobre las facultades del legislador para modificar el Decreto 893 de 2017**

Al respecto sentenció la Honorable Corte: *“es claro que tratándose de la materia abordada en el Decreto 893 de 2017 el legislador del presente no puede prohibir al legislador futuro las facultades de modificación, pues como indica la Procuraduría, se desconocería el principio de soberanía popular. De igual manera, el legislador actual tampoco puede supeditar la facultad reglamentaria del Gobierno en relación con preceptos dotados del carácter material de ley a su inexorable ejercicio por una sola vez, pues en este caso se vulneraría el principio de separación de poderes y se limitaría una competencia constitucional propia del ejecutivo. Las dos interpretaciones evidentemente resultarían contrarias a la Constitución, pero, como se verá más adelante, no corresponden al objeto de la norma objeto de revisión.”*<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Ibidem

De esta manera, cualquier modificación al Decreto Legislativo se asume bajo el principio de buena fe en el cumplimiento del acuerdo final y guardar conexidad objetiva, estricta y suficiente con el contenido de este, de la constitución Política y con el objeto de garantizar la efectividad del derecho a la paz.

## **PARTE DOS: DEL ACUERDO DE PAZ DE LA HABANA**

El Acuerdo de Paz de La Habana, firmado entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 2016, establece una serie de compromisos y medidas para promover la paz, la justicia, y el desarrollo en las regiones afectadas por el conflicto armado. Dentro de este marco, se aborda el concepto de los Municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) como una herramienta para el desarrollo integral de las zonas más afectadas por el conflicto armado. Frente a lo anterior es preciso resaltar los aspectos más relevantes del Acuerdo de Paz de La Habana relacionados con los Municipios PDET incluyen:

- 1. Enfoque Territorial para la Transformación Integral:** El acuerdo enfatiza la necesidad de un enfoque territorial para abordar las desigualdades y rezagos en las regiones más afectadas por el conflicto armado. Los Municipios PDET son una manifestación concreta de este enfoque, ya que buscan intervenir de manera integral en áreas con altos niveles de pobreza, conflicto armado y falta de desarrollo.
- 2. Desarrollo Rural Integral:** El acuerdo establece la importancia de un desarrollo rural integral que promueva la mejora de las condiciones de vida en el campo. Los Municipios PDET están alineados con este objetivo, buscando mejorar la infraestructura, los servicios básicos y las oportunidades económicas en estas áreas rurales.
- 3. Participación Comunitaria:** El Acuerdo de Paz destaca la importancia de la participación activa de las comunidades locales en el proceso de desarrollo. Los Municipios PDET se diseñan e implementan a través de un enfoque participativo, donde las comunidades locales tienen un papel crucial en la identificación de necesidades y en la toma de decisiones sobre los proyectos y programas a desarrollar.
- 4. Reparación Integral y Justicia Social:** El acuerdo también hace hincapié en la necesidad de reparación integral para las víctimas del conflicto. Los Municipios PDET forman parte de los esfuerzos por proporcionar justicia social y reparar el daño causado por el conflicto armado, abordando las condiciones de desigualdad y exclusión que contribuyeron al prolongado conflicto.
- 5. Implementación y Monitoreo:** La implementación de los PDET está alineada con los compromisos del acuerdo en cuanto a la ejecución de proyectos y la supervisión de los mismos.

Esto incluye la coordinación entre diversas entidades del gobierno y la sociedad civil, así como mecanismos de monitoreo para garantizar la efectividad de las intervenciones.

En resumen, los Municipios PDET son una herramienta clave en el marco del Acuerdo de Paz de La Habana, diseñada para promover el desarrollo y la estabilidad en las regiones más afectadas por el conflicto, mediante un enfoque participativo e integral que busca transformar las condiciones de vida y fomentar una paz duradera.

En Colombia, actualmente los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) se encuentran definidos en 16 subregiones, 170 municipios y 11 mil veredas, todas estas son áreas que han sido identificadas como prioritarias para el desarrollo debido a su alto grado de vulnerabilidad y rezago en comparación con otras regiones del país. Estos municipios forman parte de un proceso de intervención integral promovido por el gobierno para mejorar las condiciones de vida, fomentar el desarrollo económico y social, y fortalecer la gobernabilidad local.

El enfoque de los PDET busca atender necesidades específicas y urgentes en estas regiones a través de programas y proyectos que abordan temas como infraestructura, educación, salud, seguridad y justicia. Los municipios seleccionados para estos programas suelen tener una alta incidencia de conflicto armado, pobreza extrema o dificultades en el acceso a servicios básicos.

La implementación de los PDET se basa en un enfoque participativo, en el que se busca involucrar a las comunidades locales en la identificación de necesidades y en la toma de decisiones sobre las intervenciones que se llevarán a cabo. Esto es parte de un esfuerzo más amplio para promover la paz y la equidad en el país, especialmente en regiones que han sido históricamente marginadas o afectadas por el conflicto.

Los Municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) en Colombia se crearon a través de un proceso que involucra varios pasos clave y criterios específicos. A continuación, se detalla la forma cómo se lleva a cabo este proceso:

- 1. Identificación de Áreas Prioritarias:** El gobierno colombiano, junto con organizaciones nacionales e internacionales, realiza un diagnóstico para identificar las regiones con mayores necesidades de intervención. Este diagnóstico se basa en diversos indicadores, como pobreza, violencia, falta de infraestructura, y otros factores que afectan el desarrollo y la calidad de vida.
- 2. Selección de Municipios:** Basado en este diagnóstico, se seleccionan municipios que presentan altos niveles de rezago y vulnerabilidad. Los criterios para esta selección incluyen factores socioeconómicos, la presencia de conflictos armados o violencia, y la falta de acceso a servicios básicos.
- 3. Elaboración del Plan de Desarrollo:** Una vez seleccionados, se desarrolla un Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial para cada municipio PDET. Este plan es elaborado de

manera participativa, involucrando a las comunidades locales, autoridades municipales y otras partes interesadas. El objetivo es identificar las necesidades específicas y priorizar los proyectos y acciones que se llevarán a cabo.

4. **Implementación de Proyectos:** Con el plan aprobado, se procede a la ejecución de los proyectos y programas definidos. Estos pueden abarcar diversas áreas, como infraestructura, educación, salud, seguridad, y desarrollo económico. La implementación está coordinada por diferentes entidades del gobierno y, en algunos casos, con la colaboración de organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.
5. **Monitoreo y Evaluación:** Durante y después de la implementación, se realizan procesos de monitoreo y evaluación para asegurar que los proyectos se ejecuten de acuerdo con lo planeado y que se logren los objetivos propuestos. Esto también permite hacer ajustes y mejorar los enfoques según las necesidades emergentes.

Este enfoque integral y participativo busca garantizar que los recursos y esfuerzos se concentren en las áreas que más lo necesitan, promoviendo un desarrollo más equitativo y sostenible.

### **PARTE TRES: LAS CONDICIONES PARA SER PDET:**

Para ser considerado un municipio PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) en Colombia, es necesario cumplir con ciertas condiciones establecidas en el marco del Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. Los municipios PDET están enfocados en áreas que han sido afectadas por el conflicto armado y donde hay necesidades significativas de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida. Las principales condiciones que se deben cumplir para ser un municipio PDET son:

1. **Histórico de Afectación por el Conflicto Armado:** El municipio debe haber sido significativamente afectado por el conflicto armado en Colombia, lo cual incluye altos niveles de violencia, desplazamiento forzado, y presencia de grupos armados ilegales.
2. **Altos Índices de Pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI):** Los municipios deben presentar altos niveles de pobreza y necesidades básicas insatisfechas, que se reflejan en indicadores como el acceso limitado a servicios básicos (agua potable, saneamiento, educación, salud, entre otros).
3. **Ausencia o Debilidad de Instituciones Estatales:** Muchas de estas áreas históricamente han tenido poca o nula presencia del Estado, lo que se traduce en falta de infraestructura y servicios públicos básicos.

4. **Economías Ilegales y Débil Desarrollo Económico:** Los municipios PDET generalmente tienen economías locales débiles, con poca diversificación y desarrollo económico formal, y en algunos casos, presencia de economías ilegales como el cultivo de coca.
5. **Voluntad de Participación Comunitaria:** La inclusión de estos municipios en los PDET también depende de la voluntad de las comunidades locales de participar en los procesos de planificación y ejecución de los proyectos de desarrollo. Esto es fundamental para asegurar que los proyectos sean relevantes y sostenibles a largo plazo.
6. **Recomendaciones de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI):** La CSIVI, junto con el Gobierno Nacional, ha identificado y priorizado los municipios que cumplen con las características mencionadas, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

#### **PARTE CUATRO: LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS DE LA REGIÓN ORINOQUÍA Y AMAZONÍA DEBEN SER PDET**

La región de la Orinoquía y la Amazonía colombiana, compuesta por departamentos como Guaviare, Vaupés, Guainía, Vichada, Caquetá, Amazonas y Arauca, alberga una población diversa y considerablemente dispersa en vastos territorios de selvas y llanuras. Aunque estas dos regiones ocupan más del 60% del territorio nacional, su población es escasa en comparación con otras regiones del país, representando solo alrededor del 3% del total de la población colombiana, según el censo de 2018. Es una de las más ricas en biodiversidad y recursos naturales del país. Sin embargo, enfrenta condiciones socioeconómicas y de seguridad significativamente más adversas en comparación con otras regiones. Problemas de orden público, elevados niveles de pobreza, carencias en infraestructura, falta de acceso a servicios básicos, abandono estatal, y una población indígena marginada son características de estas regiones. A continuación, se presentan cifras y datos relevantes que ilustran las desventajas y desafíos que enfrentan estas áreas en contraste con el resto del país:

En departamentos como Vaupés y Guainía, la densidad poblacional es extremadamente baja, con menos de **1 habitante por kilómetro cuadrado**, en contraste con el promedio nacional de **44 habitantes por kilómetro cuadrado**. Esta baja densidad de población se debe, en gran parte, a la geografía accidentada y al difícil acceso, lo que ha contribuido a su aislamiento y abandono por parte del Estado. En Arauca, aunque la densidad es mayor, con alrededor de **10 habitantes por kilómetro cuadrado**, la situación de violencia y falta de desarrollo también limita el crecimiento poblacional y el asentamiento estable.

##### **1. Condiciones de Orden Público y Violencia**

La presencia de grupos armados ilegales como disidencias de las FARC, el ELN y bandas criminales (BACRIM) genera altos niveles de violencia. Según el Instituto de Estudios para el

Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), estas regiones presentan tasas de homicidios y desplazamientos forzados superiores al promedio nacional. En departamentos como Guaviare y Vichada, la tasa de homicidios puede superar los **40 por cada 100,000 habitantes**, en comparación con el promedio nacional de **25 por cada 100,000 habitantes**.

Arauca es uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado. En 2022, se reportó una tasa de homicidios de **57 por cada 100,000 habitantes**, una de las más altas del país, impulsada principalmente por los enfrentamientos entre el ELN y disidencias de las FARC. Durante 2022, el Centro Nacional de Memoria Histórica documentó más de **20,000 desplazamientos forzados** en la Orinoquía y Amazonía, lo que representa un aumento del **15%** en comparación con el año anterior. En Arauca, más de **6,000 personas** fueron desplazadas debido al conflicto armado.

También se tiene que la violencia sexual está relacionada fuertemente con el conflicto armado, hasta llegar a ser un problema significativo, es tan así, que en departamentos como Guaviare y Vichada, se han registrado más de **1,000 casos** de violencia sexual desde 2018, afectando principalmente a mujeres indígenas.

## **2. Desempleo, Desigualdad Económica y Pobreza**

El desempleo en estas regiones es elevado debido a la falta de oportunidades laborales. En Arauca, la tasa de desempleo ronda el **18%**, afectando especialmente a jóvenes y mujeres, mientras que, en Vaupés y Guainía, supera el **20%**.

Los índices de pobreza multidimensional son alarmantes. Según el DANE, en Vaupés el **89.5%** de la población vive en condiciones de pobreza multidimensional, seguido de Guainía con **78.8%**, Vichada con **72.7%**, y Arauca con **47%**, todos por encima del promedio nacional de **39.3%**.

En Arauca, el **Índice de Gini** es de **0.56**, lo que indica una alta desigualdad en la distribución del ingreso, superior al promedio nacional de **0.52**. En Guaviare, el índice es aún más alto, **0.58**, reflejando serias disparidades económicas.

## **3. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**

La tasa de necesidades básicas insatisfechas (NBI) en la Amazonía y Orinoquía es significativamente más alta que en otras regiones del país. En departamentos como Guainía y Vaupés, más del **60%** de la población vive con necesidades básicas insatisfechas, mientras que en Arauca esta cifra es del **37%**, en comparación con el promedio nacional de **27%**, lo que deja claro, que la Amazonía y Orinoquía están a merced del olvido estatal.

Solo el **32%** de las viviendas en Guaviare y el **19%** en Vaupés tienen acceso a servicios de acueducto, mientras que en Arauca el acceso es limitado en las áreas rurales, afectando a cerca del **40%** de la población. En términos de saneamiento básico, menos del **30%** de las viviendas en



Guaviare, se cuenta con que el 70% de las vías son trochas y se encuentran sin pavimentar, lo que afecta la conectividad interna del departamento y el crecimiento económico que el mismo podría tener.

El transporte fluvial, una forma principal de movilización en estas regiones, es limitado por la falta de mantenimiento de los ríos y la precariedad de las embarcaciones, lo que encarece y dificulta el transporte.

### **7. Presencia de Cultivos Ilícitos y Problemas Ambientales**

La Amazonía ha visto un incremento en los cultivos ilícitos, particularmente en Guaviare, donde las hectáreas cultivadas con coca aumentaron un 20% en 2021. En Arauca, la violencia derivada del narcotráfico y el control territorial por parte de grupos armados también afecta significativamente a la población.

La Amazonía ha sufrido una deforestación acelerada; en 2020, el 70% de la deforestación en Colombia ocurrió en esta región. En 2022, los departamentos de Guaviare y Caquetá fueron responsables del 52% de la deforestación en el país, lo que impacta no solo a la biodiversidad, sino también a las comunidades locales que dependen de los recursos naturales.

Estas cifras y estadísticas reflejan la compleja y crítica situación que enfrentan las regiones de la Orinoquía y la Amazonía, incluyendo Arauca, en Colombia. La combinación de desigualdades económicas, la falta de acceso a servicios básicos, condiciones de seguridad deterioradas, el impacto de los cultivos ilícitos y el abandono estatal perpetúan las desventajas de estas regiones frente a otras partes del país. Las comunidades locales, especialmente las indígenas y rurales, son las más afectadas, exigiendo intervenciones integrales y sostenibles por parte del Estado y la sociedad civil para mejorar sus condiciones de vida y promover un desarrollo más equitativo y sostenible.

### **PARTE CINCO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

*Respecto al Departamento de Arauca*

*"Nunca se podrá entender que la Subregión PDET de Arauca no hubiese incluido, en su momento, el total de los municipios del departamento de Arauca, jamás tendrá sentido que se hubiese descartado de esa forma a los Municipios de Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón, quienes, como parte de un departamento de tan solo 7 municipios, viven y han vivido exactamente las mismas condiciones de los otros 4 municipios que fueron incluidos como PDET, el Departamento de Arauca y sus 7 Municipios, en una sola voz, sobresalen por tener mayores necesidades de desarrollo integral y sostenible como región afectadas por el conflicto armado, la pobreza y la ausencia institucional durante más de 50 años."*

Es importante retornar al año 2017, fecha de expedición del Decreto de Ley 893 del 2017, para de

esta manera confirmar que Arauca, Cravo Norte y Puerto Rondón, al igual que Fortul, Saravena, Tame y Arauquita, sobrepasan con creces el cumplimiento de las condiciones para ser declarados municipios PDET, entre otros, los índices de pobreza multidimensional (IPM) de estos municipios fueron superiores al IPM nacional (25,6%), no solo eso, es claro que el Departamento olvidado de Colombia por todos los Gobiernos es Arauca, donde es efímera la presencia del estado, dando como resultado afectaciones en todos los aspectos, desde orden público hasta los Altos Índices de Pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas. Hoy la guerra es mayor que antes, hoy los índices del 2017 se han quedado cortos, hoy el problema de todos los Municipios en Arauca es mayor.

El municipio de Arauca, capital del departamento homónimo en Colombia, se encuentra ubicado en la región del Orinoco, en la frontera con Venezuela. Según el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de 2018, el municipio de Arauca tiene una población aproximada de 85,000 habitantes, que fácilmente pueden ser más de 100,000 habitantes en 2024. Esta población es diversa, con una mezcla de comunidades urbanas y rurales, y está caracterizada por un alto índice de migración interna y externa debido a factores socioeconómicos y al impacto del conflicto armado.

A pesar de su riqueza cultural y potencial económico, el municipio de Arauca enfrenta numerosos desafíos que afectan su desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes. Por estas razones, es fundamental considerar su inclusión en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), diseñados para promover el desarrollo y la paz en las regiones más afectadas por el conflicto armado y la pobreza.

### 1. Pobreza Multidimensional en el Municipio de Arauca

El índice de pobreza multidimensional es un indicador que evalúa la carencia de bienestar en las dimensiones de educación, salud, trabajo, y condiciones de la vivienda y el entorno. Este índice va más allá del ingreso monetario, reflejando una visión más integral del bienestar de las personas y sus oportunidades de desarrollo. En el caso del municipio de Arauca, las cifras de pobreza multidimensional son alarmantes.

Según el informe de pobreza multidimensional del DANE de 2022, el municipio de Arauca presenta una tasa de pobreza multidimensional del 30.6%, considerablemente superior al promedio nacional, que se sitúa en 16.4%, y si nos retomamos al año 2018 el municipio contaba con un IPM del 38, 6%. Este indicador refleja la gravedad de la situación socioeconómica del municipio y las múltiples carencias que enfrentan sus habitantes:

- **Educación:** Aproximadamente el 25% de la población del municipio de Arauca vive en hogares donde existen barreras de acceso a la educación. Esto incluye tanto la falta de disponibilidad de instituciones educativas en zonas rurales como la baja calidad educativa, que se manifiesta en tasas elevadas de deserción escolar y bajo rendimiento académico.
- **Salud:** En términos de acceso a servicios de salud, alrededor del 18% de los hogares en Arauca no tienen acceso a servicios adecuados. Esto es particularmente preocupante en

áreas rurales, donde las distancias y la falta de infraestructura dificultan el acceso a centros de salud y hospitales. Además, la inseguridad debido al conflicto armado limita aún más el acceso a estos servicios.

- **Condiciones de vivienda:** En Arauca, el 32% de los hogares viven en condiciones de hacinamiento, y un porcentaje significativo carece de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento adecuado. La calidad de las viviendas es baja, y muchas familias viven en estructuras temporales o inadecuadas que no cumplen con los estándares mínimos de habitabilidad.
- **Trabajo:** La informalidad laboral es otra dimensión crítica de la pobreza en Arauca. Más del 70% de la población económicamente activa trabaja en el sector informal, lo que significa que no tienen acceso a seguridad social, pensiones ni otros beneficios laborales. Esto contribuye a la precariedad económica y a la falta de estabilidad para muchas familias en el municipio. Se ostenta el desafortunado primer lugar como la ciudad con mayor tasa de desempleo en Colombia durante los años 2022, 2023 y lo que va corrido del 2024, lo que nos lleva a afirmar que el sector laboral claramente ha sufrido un daño estructural.

## 2. Impacto del Conflicto Armado y Violencia en Arauca

El municipio de Arauca ha sido históricamente afectado por el conflicto armado en Colombia, y en los últimos años, la violencia y los problemas de orden público se han agravado. Arauca Departamento y Arauca Municipio siempre han vivido en guerra, soporto esta afirmación con cifras, entre los años 2000 y 2013, la capital del departamento ha enfrentado una intensa violencia debido a la presencia de grupos armados ilegales como el ELN y las FARC. Durante este periodo, Arauca experimentó altos niveles de homicidios: aproximadamente 120 en 2000, 100 en 2001, 80 en 2012, y 75 en 2013, resultado de enfrentamientos, asesinatos selectivos y ejecuciones. En 2008, la violencia alcanzó un pico con una tasa de 132 homicidios por cada cien mil habitantes, debido a la lucha territorial entre guerrillas, especialmente en la zona norte que colinda con Venezuela.

El desplazamiento forzado también fue significativo, con más de 3,000 personas desplazadas en 2000, 2,000 en 2001, 1,500 en 2012, y 1,200 en 2013. En 2007, se registró el pico más alto de desplazamientos forzados debido a conflictos armados. Los ataques contra infraestructuras estratégicas, como el Oleoducto Caño Limón-Coveñas y las torres de energía, siempre han sido frecuentes, causando inmensos daños económicos y ambientales significativos.

La extorsión y el secuestro fueron tácticas comunes, con numerosos casos dirigidos a comerciantes, transportadores, ganaderos y empresarios locales, generando un clima de miedo constante. En 2001, se reportaron más de 30 secuestros, y en 2000 más de 40, dirigidos a empresarios, ganaderos y comerciantes. En los años 2012 y 2013, más de 100 y 90 casos de extorsión fueron denunciados, respectivamente. Estas cifras reflejan un ambiente de coerción constante que afecta gravemente la seguridad y el desarrollo económico de la región. En el periodo de 2010 a 2013, la actividad militar de estos grupos criminales se intensificó. Los enfrentamientos armados entre grupos ilegales y las

fuerzas de seguridad del Estado resultaron en múltiples bajas de combatientes y civiles, profundizando la crisis humanitaria y afectando gravemente la vida cotidiana de los habitantes de Arauca, con restricciones de movimiento, inseguridad y limitaciones económicas.

Entre 2020 y 2023, la región ha experimentado el aumento más significativo de su historia en los niveles de violencia, principalmente debido a la presencia y confrontaciones entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN), grupos disidentes de las FARC, y otros actores armados ilegales.

#### *Cifras de Violencia y Orden Público (2020-2023)*

- **2020:** En 2020, se reportaron 165 homicidios en el departamento de Arauca, de los cuales el municipio de Arauca registró un alto porcentaje. Este año también se documentaron más de 50 casos de desplazamiento forzado en el municipio debido a enfrentamientos armados y amenazas de grupos ilegales.
- **2021:** En 2021, el número de homicidios aumentó a 185 en el departamento, con el municipio de Arauca siendo uno de los más afectados. Además, se registraron 80 secuestros y más de 70 eventos de desplazamiento forzado, según el informe de la Defensoría del Pueblo.
- **2022:** Durante 2022, Arauca vivió una escalada de violencia con más de 200 homicidios en todo el departamento, de los cuales aproximadamente el 40% ocurrieron en el municipio de Arauca. Este año, la región también registró un aumento en los ataques a la infraestructura petrolera y en los enfrentamientos entre grupos armados, con al menos 90 incidentes reportados.
- **2023:** Hasta mediados de 2023, las cifras de violencia siguieron siendo alarmantes, con 110 homicidios registrados en el municipio de Arauca hasta el tercer trimestre del año. Asimismo, el Comité Internacional de la Cruz Roja documentó más de 30 casos de desapariciones forzadas y un incremento en las amenazas y desplazamientos forzados, con más de 120 familias afectadas.

#### *Cifras de Secuestro (2020-2023)*

El secuestro ha sido otra de las problemáticas que ha afectado profundamente a Arauca. La presencia de grupos armados ilegales ha convertido a la región en una de las más peligrosas del país en cuanto a este delito.

- **2020:** Se reportaron 45 casos de secuestro en el departamento de Arauca, con un número significativo de estos ocurriendo en el municipio de Arauca. El ELN y las disidencias de las FARC fueron identificados como los principales responsables.

- **2021:** El número de secuestros aumentó a 80 en 2021, siendo el municipio de Arauca uno de los más impactados. Estos secuestros incluyeron tanto a civiles como a personal militar, lo que subraya la gravedad de la situación de seguridad.
- **2022:** En 2022, se registraron 65 secuestros, con el ELN y los grupos disidentes intensificando sus actividades de extorsión y secuestro como métodos de financiamiento y control territorial.
- **2023:** Durante 2023, se reportaron más de 60 casos de secuestro en esta región, lo que representa el 68% de los secuestros en todo el país, atribuidos principalmente a las actividades de grupos armados ilegales como el ELN y las disidencias de las FARC, que operan en la zona.

### *Presencia de Grupos Armados Ilegales y Bandas Criminales*

Arauca es un municipio que históricamente ha sido un epicentro de actividad de grupos armados ilegales. Según informes de inteligencia y seguridad nacionales:

- **Presencia del ELN:** El Ejército de Liberación Nacional (ELN) ha sido una fuerza dominante en el municipio de Arauca. Según datos del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el ELN tiene una presencia establecida en al menos el 60% del territorio municipal, realizando operaciones que van desde el secuestro hasta la extorsión y el tráfico de drogas.
- **Disidencias de las FARC:** Desde la firma del acuerdo de paz en 2016, disidencias de las FARC han mantenido una fuerte presencia en Arauca. Se estima que estas disidencias controlan aproximadamente el 30% del territorio municipal y se involucran en actividades similares a las del ELN, incluyendo la minería ilegal, el narcotráfico y el secuestro.
- **Bandas Criminales:** Además de los grupos guerrilleros tradicionales, Arauca también enfrenta la presencia de bandas criminales que se dedican principalmente al narcotráfico y la extorsión. Según la Policía Nacional, estas bandas tienen alianzas con los grupos armados ilegales y operan en el municipio aprovechando la falta de control estatal en ciertas áreas rurales.

### *Problemática Derivada De La Posición De Frontera*

La situación de orden público en el departamento de Arauca, Colombia, es compleja, influenciada significativamente por la geografía de la región y las dinámicas fronterizas con Venezuela. Arauca se ha convertido en un epicentro de violencia y conflicto armado debido, en parte, a la presencia de grupos armados como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las FARC. Estos grupos explotan la frontera permeable para evadir la persecución de las autoridades



Además, la tasa de pobreza monetaria en el municipio de Arauca ha sido alarmante en los últimos años. Según los datos del DANE de 2022, cerca del 42% de la población de Arauca vive por debajo del umbral de pobreza, mientras que el 15% se encuentra en condiciones de pobreza extrema, mucho más alto que el promedio nacional del 10.4%. Estas cifras indican una crisis económica estructural que afecta la calidad de vida de los residentes y limita sus oportunidades de desarrollo.

#### **4. Economía Local y Desempleo**

La economía de Arauca se caracteriza por ser predominantemente rural y dependiente de actividades agrícolas, ganaderas y, en menor medida, de la explotación petrolera. Sin embargo, esta economía ha sido severamente afectada por la falta de infraestructura adecuada y por la violencia persistente que afecta la estabilidad de las actividades económicas.

En 2022, el desempleo en el municipio de Arauca se situó en el 15%, mucho más alto que el promedio nacional de 11%. Además, la informalidad laboral es extremadamente alta, con más del 70% de la población activa involucrada en empleos informales que no ofrecen seguridad social ni beneficios laborales. La crisis económica se ve exacerbada por la dependencia del petróleo, cuyo precio fluctuante ha afectado los ingresos locales y el presupuesto municipal.

#### **5. Problemas de Infraestructura Vial y Acceso a Servicios Públicos**

Uno de los mayores obstáculos para el desarrollo del municipio de Arauca es la deficiencia en la infraestructura vial, que afecta tanto la movilidad interna como la conectividad con otras regiones del país.

#### ***Cifras de Infraestructura Vial***

- **Vías rurales:** Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), menos del 40% de las vías rurales en el municipio de Arauca están pavimentadas. Esto significa que la mayoría de las vías son de tierra o afirmadas, lo cual dificulta el transporte, especialmente durante la temporada de lluvias, cuando muchas de estas rutas se vuelven intransitables. Esto afecta directamente a las comunidades rurales que dependen de estas vías para acceder a servicios básicos como salud y educación, así como para transportar productos agrícolas a los mercados.
- **Conectividad intermunicipal:** La falta de conectividad adecuada también limita el acceso a otras regiones del país. La carretera que conecta a Arauca con la capital del país y otras regiones es insuficiente y se encuentra en mal estado. Esta vía, la Ruta Nacional 66, es una de las pocas arterias que conectan al municipio con el resto del departamento y otras partes de Colombia, y se ve afectada regularmente por deslizamientos de tierra y deterioro, lo que agrava los problemas de transporte y logística en la región.

- **Mantenimiento y seguridad:** Los recursos destinados al mantenimiento y mejora de la infraestructura vial son insuficientes. Según un informe del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) de 2022, solo el 15% de las necesidades de mantenimiento de carreteras en Arauca fueron cubiertas por el presupuesto nacional, lo que deja a muchas vías en condiciones precarias. Además, la seguridad en las rutas es un problema debido a la presencia de actores armados ilegales, quienes a menudo realizan bloqueos y ataques a la infraestructura vial, dificultando aún más el transporte y la movilidad.

### *Impacto Económico y Social*

La mala infraestructura vial no solo afecta la movilidad, sino que también tiene un impacto directo en la economía local y la calidad de vida de los habitantes:

- **Costos de transporte elevados:** La dificultad para transportar productos a los mercados más grandes eleva los costos logísticos, lo que afecta a los agricultores y comerciantes locales. Este problema se ve exacerbado por la inseguridad y los ataques a la infraestructura vial, que a menudo resultan en interrupciones del transporte y pérdidas económicas.
- **Acceso limitado a servicios:** Las comunidades más alejadas y rurales enfrentan grandes desafíos para acceder a servicios esenciales como la salud y la educación debido a las malas condiciones de las vías. Esto contribuye a tasas elevadas de deserción escolar y mortalidad, ya que el acceso a clínicas y hospitales es limitado en caso de emergencia.
- **Aislamiento y desplazamiento:** La falta de infraestructura vial adecuada contribuye al aislamiento de muchas comunidades, lo que exacerba problemas como el desplazamiento forzado debido a la violencia y la falta de oportunidades económicas. Esto ha llevado a un éxodo rural significativo, con muchos habitantes moviéndose hacia zonas urbanas o incluso fuera del municipio en busca de mejores condiciones de vida.

La inclusión del municipio de Arauca en los PDET es una medida necesaria y justificada dadas las condiciones de vulnerabilidad, impacto del conflicto armado, pobreza multidimensional, crisis económica, problemas de infraestructura vial, necesidades insatisfechas y el potencial de desarrollo con enfoque territorial. Al ser parte de este programa, Arauca podría recibir la atención y recursos necesarios para superar los obstáculos históricos y avanzar hacia un futuro de paz, equidad y prosperidad para todos sus habitantes.

Las cifras anteriormente expuestas son claras, reflejan la realidad de un conflicto prolongado, infinito, demuestran que el Municipio de Arauca desafortunadamente cumple, de lejos, con las condiciones establecidas para ser considerado un municipio del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). La inclusión de Arauca en este programa es crucial para promover el desarrollo integral, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fortalecer la presencia estatal, y construir una paz duradera en una de las regiones más afectadas por el conflicto armado en Colombia.

## **PARTE SEIS: EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Cravo Norte es un municipio ubicado en el departamento de Arauca, en la región de la Orinoquía de Colombia. Geográficamente, se encuentra en el suroeste del departamento, limitando al norte con el municipio de Arauca y al sur con el departamento de Casanare. Este municipio se caracteriza por su relieve predominantemente plano, con extensas sabanas y paisajes de llanura que son representativos de la región. Según el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de 2018, Cravo Norte cuenta con una población aproximada de **4,500 habitantes**, (a 2024 la cifra puede ser superior, sin embargo, las condiciones de orden público y otras han frenado su crecimiento poblacional) en su mayoría dedicados a actividades agropecuarias como la ganadería y la agricultura. La población de Cravo Norte es mayoritariamente rural, con pequeñas concentraciones urbanas que sirven como centros de servicios básicos para sus habitantes. La ubicación geográfica y sus características demográficas hacen de Cravo Norte un municipio clave en la dinámica rural del departamento de Arauca.

El municipio ha sido uno de los territorios más impactados por el conflicto armado, la pobreza y la debilidad institucional. A pesar de ser parte de un departamento con una larga historia de violencia y marginalización, Cravo Norte no fue incluido inicialmente en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Esta exclusión resulta inexplicable considerando las difíciles condiciones socioeconómicas, de seguridad, y de necesidades básicas insatisfechas que enfrenta este municipio. A continuación, se presentan las cifras y argumentos que demuestran que Cravo Norte cumple con todas las condiciones necesarias para ser considerado un municipio PDET.

### **1. Condiciones Socioeconómicas y Pobreza Multidimensional**

Cravo Norte refleja altos niveles de pobreza multidimensional, una medida que va más allá del ingreso monetario y que captura diversas carencias que afectan la calidad de vida de sus habitantes. Según el informe de pobreza multidimensional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de 2022, Cravo Norte presenta una tasa de pobreza multidimensional del **37.4%**, significativamente superior al promedio nacional de **16.4%** (DANE, 2022). Esta cifra evidencia las múltiples privaciones en diversas dimensiones:

- **Educación:** Aproximadamente el **30%** de la población en Cravo Norte vive en hogares con barreras de acceso a la educación, tanto por la falta de instituciones educativas en zonas rurales como por la baja calidad de la educación (DANE, 2022). Esto se traduce en tasas elevadas de deserción escolar y bajo rendimiento académico, limitando las oportunidades de desarrollo.
- **Salud:** Alrededor del **20%** de los hogares en Cravo Norte no tienen acceso a servicios de salud adecuados, especialmente en las zonas rurales donde la distancia y la falta de infraestructura agravan la situación (DANE, 2022). Además, la inseguridad en la región,

producto del conflicto armado, impide que muchas personas accedan a los servicios de salud necesarios.

- **Condiciones de Vivienda:** En Cravo Norte, el **35%** de los hogares viven en condiciones de hacinamiento y carecen de servicios básicos como agua potable y saneamiento adecuado (DANE, 2022). La baja calidad de las viviendas, muchas de las cuales son estructuras temporales o inadecuadas, evidencia la necesidad urgente de mejoras en infraestructura y vivienda.
- **Trabajo:** La informalidad laboral es un problema crítico en Cravo Norte, donde más del **75%** de la población económicamente activa trabaja en el sector informal, sin acceso a seguridad social, pensiones, o beneficios laborales (DANE, 2022). Esta precariedad laboral contribuye a la inestabilidad económica de las familias.

## 2. Impacto del Conflicto Armado y Violencia Persistente

Cravo Norte ha sido uno de los municipios más afectados por el conflicto armado en el departamento de Arauca. La presencia de grupos armados ilegales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las FARC ha perpetuado un ciclo de violencia que ha afectado profundamente la seguridad y el desarrollo del municipio:

Entre 1990 y 2019, el municipio de Cravo Norte, en el departamento de Arauca, Colombia, con una población aproximada de 4,500 habitantes, ha sufrido severos niveles de violencia debido a la presencia de grupos armados ilegales como el ELN y las FARC. A lo largo de estas décadas, la guerra ha dejado un impacto desproporcionado en la seguridad y el bienestar de sus habitantes, con cifras alarmantes de homicidios, desplazamientos forzados, secuestros y extorsiones que han afectado significativamente a esta pequeña comunidad.

En **1990**, Cravo Norte registró **10 homicidios**, lo que representa una tasa de homicidios de **222 por cada 100,000 habitantes**. Además, **60 personas** fueron desplazadas forzosamente, lo que equivale al **1.3% de la población total**, mientras que **12 secuestros** impactaron a la comunidad, afectando a un **0.3%** de sus habitantes.

En **1995**, la violencia continuó en aumento con **12 homicidios**, elevando la tasa de homicidios a **267 por cada 100,000 habitantes**. Los desplazamientos forzados también crecieron, con **80 personas** desplazadas, representando un **1.8%** de la población. En ese mismo año, se reportaron más de **15 secuestros**, afectando a un **0.3%** de los habitantes.

Para el **2000**, la situación se agravó aún más con **18 homicidios**, lo que eleva la tasa de homicidios a **400 por cada 100,000 habitantes**. Ese año, **150 personas** fueron desplazadas forzosamente, equivalente a un **3.3%** de la población, mientras que se registraron **20 secuestros**, afectando a un **0.4%** de los habitantes.

En 2002, los niveles de violencia alcanzaron uno de sus picos más altos con **22 homicidios**, lo que representa una tasa de **489 homicidios por cada 100,000 habitantes**. Además, **200 personas** fueron desplazadas, es decir, un **4.4%** de la población, y **25 secuestros** fueron reportados, afectando a un **0.6%** de los habitantes.

Para el 2012, Cravo Norte registró **14 homicidios**, con una tasa de **311 por cada 100,000 habitantes**. Ese año, **90 personas** fueron desplazadas, representando un **2%** de la población, y **18 secuestros** afectaron a un **0.4%** de los habitantes.

En 2014, la violencia continuó con **10 homicidios**, lo que equivale a una tasa de **222 por cada 100,000 habitantes**. Además, **70 personas** fueron desplazadas (un **1.6%** de la población), y se registraron **12 secuestros**, afectando a un **0.3%** de los habitantes.

Para 2019, aunque las cifras de homicidios disminuyeron ligeramente, Cravo Norte aún enfrentó **8 homicidios**, con una tasa de **178 por cada 100,000 habitantes**. Ese año, **50 personas** fueron desplazadas, representando un **1.1%** de la población, mientras que **10 secuestros** afectaron a un **0.2%** de los habitantes.

Durante estas décadas, Cravo Norte también fue escenario de numerosos atentados contra infraestructuras estratégicas, como oleoductos, torres de energía y vías de comunicación, que buscaban desestabilizar al Estado y consolidar el control territorial de los grupos armados. Los enfrentamientos armados entre guerrilleros y fuerzas del Estado provocaron bajas de combatientes y civiles, agravando la crisis humanitaria en un municipio tan pequeño. Estas cifras reflejan el impacto desproporcionado de la guerra en Cravo Norte, donde cada evento de violencia tiene un efecto devastador en la comunidad local.

- **Homicidios y Desplazamiento Forzado:** Entre 2000 y 2023, Cravo Norte ha experimentado una alta incidencia de homicidios y desplazamientos forzados debido a los enfrentamientos entre grupos armados ilegales y las fuerzas del Estado. En 2022, el municipio registró **25 homicidios**, reflejo de la lucha territorial y la violencia generalizada (INDEPAZ, 2022). Además, se reportaron **120 casos de desplazamiento forzado**, mostrando la magnitud del impacto del conflicto en la población civil (Defensoría del Pueblo, 2022).
- **Secuestros y Extorsiones:** Al igual que en otros municipios del departamento de Arauca, el secuestro y la extorsión han sido tácticas recurrentes de los grupos armados en Cravo Norte. En 2021, se reportaron **15 casos de secuestro** y más de **30 incidentes de extorsión**, dirigidos a comerciantes, transportadores y ganaderos locales, generando un clima de miedo y presión constante sobre la población (Defensoría del Pueblo, 2021).

### 3. Presencia de Grupos Armados Ilegales y Problemática Fronteriza

Cravo Norte, como parte del departamento de Arauca, ha sido un punto estratégico para la operación de grupos armados ilegales debido a su ubicación cercana a la frontera con Venezuela. Esta situación ha permitido que estos grupos usen el territorio como refugio y punto de reorganización, complicando las intervenciones de seguridad del Estado colombiano:

- **Presencia del ELN y Disidencias de las FARC:** Según el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el ELN tiene una presencia significativa en el 55% del territorio de Cravo Norte, mientras que las disidencias de las FARC controlan aproximadamente el 25% del municipio (Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, 2023). Esta situación facilita actividades ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando, lo que agrava la crisis humanitaria y económica del municipio.

### 4. Deficiencias en Infraestructura y Servicios Públicos

La falta de infraestructura vial adecuada es uno de los mayores desafíos para el desarrollo de Cravo Norte. Las malas condiciones de las vías rurales dificultan la movilidad y limitan el acceso a servicios esenciales como salud y educación:

- **Vías Rurales y Conectividad:** Menos del 35% de las vías rurales en Cravo Norte están en buen estado o pavimentadas, lo que dificulta el transporte, especialmente durante la temporada de lluvias (Departamento Nacional de Planeación, DNP, 2022). Esta deficiencia en infraestructura afecta directamente a las comunidades rurales que dependen de estas vías para acceder a servicios básicos y transportar productos agrícolas a los mercados.

La inclusión del municipio de Cravo Norte en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) es una medida necesaria y justificada, dadas las condiciones de vulnerabilidad, el impacto sostenido del conflicto armado, la pobreza multidimensional, la crisis económica, los problemas de infraestructura vial, las necesidades insatisfechas y el potencial de desarrollo con enfoque territorial que presenta este municipio. Cravo Norte ha sido históricamente afectado por la violencia de grupos armados ilegales, el abandono estatal y la falta de oportunidades de desarrollo sostenible. Al ser parte de los PDET, Cravo Norte podría recibir la atención y los recursos necesarios para superar estos obstáculos históricos y avanzar hacia un futuro de paz, equidad y prosperidad para todos sus habitantes.

Las cifras de violencia y pobreza en Cravo Norte son claras y reflejan la realidad de un conflicto prolongado y profundo. El municipio cumple con creces las condiciones establecidas para ser considerado un municipio PDET. Es incomprensible que la Subregión PDET de Arauca no haya incluido, en su momento, a todos los municipios del departamento, dejando por fuera a Cravo Norte y Puerto Rondón. Ambos municipios, al igual que los otros cuatro incluidos, han vivido exactamente las mismas condiciones de conflicto armado, pobreza y debilidad institucional. Los habitantes de Cravo Norte, junto a los de otros municipios, han soportado décadas de violencia,

desplazamiento, falta de infraestructura básica y oportunidades limitadas para su desarrollo integral.

La exclusión de Cravo Norte de los PDET no tiene sentido cuando se considera que el municipio comparte los mismos desafíos estructurales que el resto del departamento de Arauca, que está compuesto por solo siete municipios. Este es un territorio profundamente afectado por el conflicto, donde la necesidad de un desarrollo integral y sostenible es evidente. La inclusión de Cravo Norte en los PDET es crucial para impulsar proyectos que mejoren la infraestructura vial, fomenten la economía local, fortalezcan el tejido social, promuevan la paz y mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

La incorporación de Cravo Norte en los PDET no solo es un acto de justicia territorial, sino una estrategia clave para fortalecer la presencia del Estado, reducir la influencia de los actores armados ilegales y construir una paz duradera en una de las regiones más afectadas por el conflicto armado en Colombia. Es hora de que Cravo Norte reciba el apoyo que merece para cerrar las brechas de desarrollo y avanzar hacia un futuro de oportunidades y estabilidad para todos sus habitantes.

#### **PARTE SIETE: EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**

Puerto Rondón es un municipio ubicado en el departamento de Arauca, en la región de la Orinoquía de Colombia. Geográficamente, se encuentra en el sur del departamento, limitando al norte con el municipio de Tame y al sur con el departamento de Casanare. Este municipio se caracteriza por su geografía de llanuras y sabanas, típicas de la región, con una economía basada en actividades agropecuarias como la ganadería y la agricultura. Según el censo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de 2018, Puerto Rondón tiene una población aproximada de 4,000 habitantes, la cual, debido a las condiciones de orden público y los conflictos armados, ha visto un crecimiento limitado en los últimos años. La mayoría de la población es rural, con pequeñas concentraciones urbanas que funcionan como centros de servicios básicos para sus habitantes. La ubicación geográfica y las características socioeconómicas hacen de Puerto Rondón un municipio clave en la dinámica rural del departamento de Arauca.

El municipio de Puerto Rondón ha sido uno de los más impactados por el conflicto armado, la pobreza y la debilidad institucional en el departamento de Arauca. A pesar de estas condiciones, Puerto Rondón no fue incluido inicialmente en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), lo que resulta incomprensible considerando las múltiples dificultades socioeconómicas, de seguridad, y de necesidades básicas insatisfechas que enfrenta el municipio. A continuación, se presentan las cifras y argumentos que demuestran que Puerto Rondón cumple con todas las condiciones necesarias para ser considerado un municipio PDET.

## 1. Condiciones Socioeconómicas y Pobreza Multidimensional

Puerto Rondón presenta altos niveles de pobreza multidimensional, que van más allá del ingreso monetario e incluyen diversas carencias que afectan la calidad de vida de sus habitantes. Según el informe de pobreza multidimensional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de 2022, Puerto Rondón registra una tasa de pobreza multidimensional del **40.2%**, significativamente superior al promedio nacional de **16.4%** (DANE, 2022). Esta cifra evidencia múltiples privaciones en varias dimensiones:

- **Educación:** Aproximadamente el **35%** de la población en Puerto Rondón vive en hogares con barreras de acceso a la educación, debido a la falta de instituciones educativas en las zonas rurales y la baja calidad de la educación (DANE, 2022). Esto se traduce en altas tasas de deserción escolar y bajo rendimiento académico, limitando las oportunidades de desarrollo para la población joven.
- **Salud:** Alrededor del **25%** de los hogares en Puerto Rondón no tienen acceso a servicios de salud adecuados, especialmente en áreas rurales donde la distancia y la falta de infraestructura agravan la situación (DANE, 2022). La inseguridad en la región, derivada del conflicto armado, también ha dificultado el acceso de muchos habitantes a los servicios de salud.
- **Condiciones de Vivienda:** En Puerto Rondón, el **38%** de los hogares viven en condiciones de hacinamiento y carecen de servicios básicos como agua potable y saneamiento adecuado (DANE, 2022). Muchas viviendas son estructuras temporales o inadecuadas, lo que subraya la urgente necesidad de mejoras en infraestructura y vivienda.
- **Trabajo:** La informalidad laboral es un desafío crítico en Puerto Rondón, donde más del **80%** de la población económicamente activa trabaja en el sector informal, sin acceso a seguridad social, pensiones, o beneficios laborales (DANE, 2022). Esta situación contribuye a la precariedad económica y la falta de estabilidad para muchas familias.

## 2. Impacto del Conflicto Armado y Violencia Persistente

Puerto Rondón ha sido uno de los municipios más afectados por el conflicto armado en el departamento de Arauca. La presencia de grupos armados ilegales como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las FARC ha perpetuado un ciclo de violencia que ha afectado profundamente la seguridad y el desarrollo del municipio:

Entre **1990 y 2019**, Puerto Rondón, con una población aproximada de **4,000** habitantes, ha sufrido niveles elevados de violencia debido a la actividad de grupos armados ilegales. La guerra ha dejado un impacto desproporcionado en la seguridad y el bienestar de sus habitantes, con cifras alarmantes de homicidios, desplazamientos forzados, secuestros y extorsiones:

- En 1995, Puerto Rondón registró **11 homicidios**, lo que representa una tasa de homicidios de **275 por cada 100,000 habitantes**. Además, **70 personas** fueron desplazadas forzosamente, equivalente al **1.75%** de la población total, mientras que **10 secuestros** afectaron a un **0.25%** de sus habitantes.
- En 2000, la situación empeoró con **16 homicidios**, lo que eleva la tasa de homicidios a **400 por cada 100,000 habitantes**. Ese año, **120 personas** fueron desplazadas forzosamente, representando un **3%** de la población, mientras que se reportaron **18 secuestros**, afectando a un **0.45%** de los habitantes.
- En 2002, Puerto Rondón alcanzó uno de sus niveles más altos de violencia con **20 homicidios**, lo que representa una tasa de **500 homicidios por cada 100,000 habitantes**. Además, **150 personas** fueron desplazadas, es decir, un **3.75%** de la población, y **22 secuestros** fueron reportados, afectando a un **0.55%** de los habitantes.
- Para el 2014, el municipio registró **12 homicidios**, con una tasa de **300 por cada 100,000 habitantes**. Ese año, **80 personas** fueron desplazadas, representando un **2%** de la población, y **15 secuestros** afectaron a un **0.38%** de los habitantes.

Durante estas décadas, Puerto Rondón también fue escenario de numerosos atentados contra infraestructuras estratégicas, como oleoductos, torres de energía y vías de comunicación, que buscaban desestabilizar al Estado y consolidar el control territorial de los grupos armados. Los enfrentamientos armados entre guerrilleros y fuerzas del Estado provocaron bajas de combatientes y civiles, agravando la crisis humanitaria en un municipio tan pequeño. Estas cifras reflejan el impacto desproporcionado de la guerra en Puerto Rondón, donde cada evento de violencia tiene un efecto devastador en la comunidad local.

### **3. Presencia de Grupos Armados Ilegales y Problemática Fronteriza**

Puerto Rondón, como parte del departamento de Arauca, ha sido un punto estratégico para la operación de grupos armados ilegales debido a su ubicación cercana a la frontera con Venezuela. Esta situación ha permitido que estos grupos usen el territorio como refugio y punto de reorganización, complicando las intervenciones de seguridad del Estado colombiano:

- **Presencia del ELN y Disidencias de las FARC:** Según el Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el ELN tiene una presencia significativa en el **60%** del territorio de Puerto Rondón, mientras que las disidencias de las FARC controlan aproximadamente el **30%** del municipio (Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, 2023). Esta situación facilita actividades ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando, lo que agrava la crisis humanitaria y económica del municipio.

#### 4. Deficiencias en Infraestructura y Servicios Públicos

La falta de infraestructura vial adecuada es uno de los mayores desafíos para el desarrollo de Puerto Rondón. Las malas condiciones de las vías rurales dificultan la movilidad y limitan el acceso a servicios esenciales como salud y educación:

- **Vías Rurales y Conectividad:** Menos del 30% de las vías rurales en Puerto Rondón están en buen estado o pavimentadas, lo que dificulta el transporte, especialmente durante la temporada de lluvias (Departamento Nacional de Planeación, DNP, 2022). Esta deficiencia en infraestructura afecta directamente a las comunidades rurales que dependen de estas vías para acceder a servicios básicos y transportar productos agrícolas a los mercados.

La inclusión del municipio de Puerto Rondón en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) es una medida necesaria y justificada, dadas las condiciones de vulnerabilidad, el impacto sostenido del conflicto armado, la pobreza multidimensional, la crisis económica, los problemas de infraestructura vial, las necesidades insatisfechas y el potencial de desarrollo con enfoque territorial que presenta este municipio. Puerto Rondón ha sido históricamente afectado por la violencia de grupos armados ilegales, el abandono estatal y la falta de oportunidades de desarrollo sostenible. Al ser parte de los PDET, Puerto Rondón podría recibir la atención y los recursos necesarios para superar estos obstáculos históricos y avanzar hacia un futuro de paz, equidad y prosperidad para todos sus habitantes.

Las cifras de violencia y pobreza en Puerto Rondón son claras y reflejan la realidad de un conflicto prolongado y profundo. Es incomprensible que la Subregión PDET de Arauca no haya incluido, en su momento, a todos los municipios del departamento, dejando por fuera a Puerto Rondón y Cravo Norte. Ambos municipios, al igual que los otros cuatro incluidos, han vivido exactamente las mismas condiciones de conflicto armado, pobreza y debilidad institucional. Los habitantes de Puerto Rondón, junto a los de otros municipios, han soportado décadas de violencia, desplazamiento, falta de infraestructura básica y oportunidades limitadas para su desarrollo integral.

La inclusión de Puerto Rondón en los PDET no solo es un acto de justicia territorial, sino una estrategia clave para fortalecer la presencia del Estado, reducir la influencia de los actores armados ilegales y construir una paz duradera en una de las regiones más afectadas por el conflicto armado en Colombia. Es esencial que Puerto Rondón reciba el apoyo que merece para cerrar las brechas de desarrollo y avanzar hacia un futuro de oportunidades y estabilidad para todos sus habitantes.

#### **PARTE OCHO: EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA.**

La implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) ha sido un paso significativo hacia la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. Estos programas han sido diseñados para atender las necesidades de los municipios más afectados por el

conflicto armado y la desigualdad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible.

En este contexto, es imperativo reconocer que el departamento de Guainía, y en particular los municipios de Barrancominas e Inírida, enfrentan desafíos socioeconómicos significativos que justifican su inclusión en el programa PDET. A pesar de ser parte de un territorio que ha sufrido las consecuencias de la violencia y la marginación, estos municipios han sido excluidos de los beneficios que otorgan los PDET, lo que limita su potencial de desarrollo y bienestar para sus comunidades.

El municipio de Inírida, capital del departamento del Guainía, se encuentra ubicado al oriente del país en la región amazónica. Limita por el norte con las inspecciones de Arrecifal y Sapuara, por el sur con el corregimiento de Puerto Colombia y Sejal, por el oriente con el corregimiento de Cacahual y la República Bolivariana de Venezuela y por el occidente con los corregimientos de Morichal y Barranco Minas. Este municipio para 2024 tiene una población de 37.917 habitantes, según el Sistema de Estadísticas Territoriales (TerriData). En 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,9% en el total nacional, mientras que para el departamento del Guainía fue del 46.5%.

Como capital del departamento, Inírida también enfrenta desafíos significativos. La urbanización descontrolada, la falta de oportunidades laborales y la escasez de servicios básicos han generado un contexto de exclusión que afecta a sus habitantes. La población indígena, así como otros grupos vulnerables, requieren atención especial para garantizar su inclusión en los procesos de desarrollo y toma de decisiones.

El transporte fluvial es la única forma de movilidad de los habitantes rurales. El municipio enfrenta grandes riesgos ambientales, como las inundaciones por el aumento de cauces del río Inírida y Guaviare; y los vendavales. Por otra parte, la deforestación, la explotación minera y aurífera genera enormes afectaciones a los ríos e incendios forestales.

A corte de febrero de 2024, se registran 6382 eventos victimizantes en el municipio de Inírida, principalmente en casos de desplazamiento forzado. En el municipio de Inírida entre 1990 y 2023 se han registrado 98 casos de violencia del conflicto armado colombiano, 175 víctimas o bajas en combate, según el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica. En este mismo índice se expresa que los hechos de violencia en este periodo, 45.9% correspondieron a acciones bélicas, 16.3% a desaparición forzada, 15.3% a reclutamiento y utilización de menores de 18 años de edad, 15.3% a secuestro, 3.1% a masacres, 2.0% a asesinatos selectivos y 1.0% a daño a bienes civiles. Por otra parte, el 72.4% de los presuntos responsables son la guerrilla y el 46.9% a agentes del Estado.

Para el año 2022, la cobertura de acueducto en el municipio fue del 25%, mientras que la cobertura nacional fue del 74.48%. La cobertura de alcantarillado en Inírida fue del 14.68% mientras que la cobertura nacional era del 65.33%. Por otra parte, la conexión a internet en el municipio es del

9.5%, mientras que la cobertura de gas domiciliario es del 0%. A su vez, para el mismo año, el déficit cualitativo de vivienda en el municipio de Inírida correspondió al 42.2%, mientras a nivel nacional fue del 26.7%, el déficit cuantitativo de vivienda es del 43.6% y a nivel nacional es del 9.8%. El municipio de Inírida tiene un índice de 7.8 m<sup>2</sup> de espacio público efectivo por habitante en el casco urbano<sup>5</sup>, distando de los 15m<sup>2</sup> establecido en el Decreto 1504 de 1998.

### **PARTE NUEVE: EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA.**

El municipio de Barrancominas, departamento del Guainía, se encuentra ubicado a orillas del río Guaviare. Este municipio limita por el oriente con con Inírida y al sur con Morichal Nuevo, al oeste con el departamento del Guaviare y al norte con el corregimiento Güerima. Este municipio para 2024 tiene una población de 11.805 habitantes, donde el 77.15% de la población es indígena, según el Sistema de Estadísticas Territoriales (TerriData).

Este municipio presenta altos niveles de pobreza y vulnerabilidad. La falta de infraestructura básica, acceso limitado a servicios de salud y educación, y la dependencia de actividades económicas informales son solo algunos de los retos que enfrenta. La población local, en su mayoría indígena, tiene un profundo conocimiento de su entorno natural, pero carece de los recursos y apoyos necesarios para desarrollar iniciativas que fortalezcan su economía y preserven su cultura.

En 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,9% en el total nacional, mientras que para el departamento del Guainía fue del 46,5%. Y especialmente Barrancominas tiene un 72,2% de índice de desnutrición. De acuerdo con el informe de rendición de cuentas de la Gobernación de Guainía para el 2020, la comunidad indígena de Laguna Colorada cuenta con un sistema de acueducto que beneficia a 1080 personas. El caso urbano no cuenta con servicio de acueducto, los habitantes obtienen el agua por bombeo de pozos artesanales. El servicio de energía es prestado por la empresa EMELCE, se genera por planta eléctrica operada mediante combustible y un parque fotovoltaico, el servicio es prestado en un periodo de 8:00 de la mañana a 12:00 de la noche<sup>6</sup>.

La presencia de grupos armados ilegales, como guerrillas y bandas criminales, ha generado un clima de inseguridad constante en Barrancominas. Estos grupos buscan controlar el territorio para actividades ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión, lo que ha llevado a enfrentamientos armados y violaciones de los derechos humanos. La falta de oportunidades económicas y sociales también ha contribuido a la violencia en Barrancominas. La ausencia de empleo formal y de acceso a servicios básicos como la educación y la salud han dejado a muchas personas en situación de vulnerabilidad, lo que a su vez puede alimentar la participación en grupos

<sup>5</sup> Plan de Desarrollo Municipal Inírida 2024 – 2027.

<sup>6</sup> Plan de Desarrollo Municipal Barrancominas 2024 – 2027.

armados o en actividades delictivas como una forma de subsistencia<sup>7</sup>.

A corte de marzo de 2024, se registran 3980 eventos victimizantes en el municipio de Barrancominas, principalmente en casos de homicidio. En el municipio de Barrancominas entre 1990 y 2023 se han registrado 53 casos de violencia del conflicto armado colombiano, 66 víctimas o bajas en combate, según el Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica. En este mismo índice se expresa que los hechos de violencia en este periodo, 32.1% correspondieron desaparición forzada, 30.2% a acciones bélicas, 24.5% a reclutamiento y utilización de menores de 18 años de edad, 7.5% a secuestro, 1.9% a asesinatos selectivos, 1.9% a daño a bienes civiles y 1.9% a violencia sexual. Por otra parte, el 66% de los presuntos responsables son la guerrilla y el 32.1% agentes del Estado.

La inclusión de Barrancominas e Inírida en el programa PDET permitirá que estos municipios accedan a recursos y programas orientados a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Además, se brindará la oportunidad de implementar proyectos que respeten y fortalezcan las prácticas culturales y los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas.

#### Objetivos del Proyecto de Ley

- Ampliar el Alcance de los PDET: Modificar el Decreto 893 de 2017 para incluir a Barrancominas e Inírida como municipios PDET, reconociendo su situación de vulnerabilidad y la necesidad de atención prioritaria.
- Promover el Desarrollo Sostenible: Facilitar la implementación de proyectos que consideren las particularidades culturales y ambientales del departamento de Guainía, contribuyendo a un desarrollo equilibrado y sostenible.
- Fomentar la Participación Ciudadana: Asegurar que las comunidades locales tengan voz en la formulación y ejecución de los planes de desarrollo, promoviendo su empoderamiento y autonomía.

La inclusión de Barrancominas e Inírida en el programa PDET no solo contribuirá a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, sino que también fortalecerá la cohesión social, promoverá la paz y reducirá las brechas de desigualdad en el departamento de Guainía. Al reconocer y atender las necesidades específicas de estos municipios, se estará dando un paso fundamental hacia la construcción de un país más equitativo y justo.

#### **PARTE DIEZ: EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**

Mitú es la capital del departamento del Vaupés. Se encuentra ubicada en la región suroriental de Colombia sobre la margen derecha del río Vaupés haciendo parte integral del bioma amazónico, y convirtiéndolo en un territorio transcendental y dinámico para Colombia y el Mundo.

<sup>7</sup> Plan de Desarrollo Barrancominas 2024 – 2027.

De acuerdo con los datos del DANE, este municipio tiene una extensión de aproximadamente 16.422 km<sup>2</sup>, y una población de 37.424 habitantes, en donde predominan 27 etnias indígenas.

### **1. Pobreza Multidimensional en el Municipio de Mitú**

En 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Mitú fue de 74.8%, lo cual evidencia las múltiples carencias que enfrenta este municipio. Siendo la ciudad capital con el porcentaje más alto en nuestro país y el segundo departamento con el IPM más elevado.

Educación: Mitú tiene coberturas de educación, tanto bruta como neta, inferiores a las del nivel nacional, lo cual indica una deficiencia en la oferta educativa para la población del municipio. Según los últimos resultados de las pruebas SABER PRO, el departamento del Vaupés se ubicó en los últimos lugares, registrando un promedio desalentador.

Salud: El municipio de Mitú enfrenta grandes desafíos en el sector de la salud. Esta entidad territorial, además de albergar la mayor proporción de población a nivel departamental, también cuenta con miembros de comunidades indígenas y afrodescendientes. Es importante destacar que, a pesar de no ser una Entidad Certificada, el municipio recibe pacientes de todo el departamento del Vaupés y cuenta únicamente con un hospital de primer nivel que ofrece algunos servicios de segundo nivel, además de una IPS privada para consultas externas. Esto se debe a la dispersión existente entre este último y las áreas rurales y rurales dispersas, así como a las limitaciones en el acceso al transporte.

A nivel rural y rural disperso se carece de servicios de salud permanentes que permitan una mayor cobertura de atenciones básicas como las de promoción y prevención, así como la identificación y reporte oportuno de eventos de interés en salud pública.

Trabajo: la oferta laboral en el municipio de Mitú depende casi exclusivamente del Estado y sus entidades a nivel descentralizado. Esto genera un espacio reducido para el comercio y otras actividades de tipo informal.

### **2. Impacto del Conflicto Armado y Violencia en Mitú**

Mitú es la única ciudad capital del país que ha sido víctima de un acto bélico terrorista. El 1 de noviembre de 1998, 1.500 integrantes de las FARC se tomaron el municipio en una incursión guerrillera. Después de 72 horas de combates, 56 personas murieron y 61 fueron secuestradas. Tras el acontecimiento, en ese año la Unidad para las Víctimas reconoció a 891 personas como víctimas de Acto terrorista, 3.185 de Desplazamiento forzado, 88 de Secuestro, 32 de Desaparición forzada, y 26 de Tortura. En total, 3.886 personas fueron reconocidas como víctimas en Mitú en 1998, lo que representa el 88% de la población de la cabecera municipal ese año.

Según esta entidad, desde 1985, en Mitú 9.838 personas han sido víctimas del conflicto armado, las cuales representan el 80% de las víctimas totales del departamento. Adicionalmente, y por

concentrar la mayor parte de la presencia institucional, Mitú se ha convertido en receptor de la población víctima del Vaupés. De las víctimas que aún habitan el departamento (5.973), el 91% viven en el municipio. Sin embargo, la falta de recursos institucionales y la debilidad de la presencia estatal dificultan la estabilización económica y social de las víctimas que se encuentran allí.

Actualmente, y de acuerdo con la alerta temprana 017-23 de la Defensoría del Pueblo, en el último año el frente primero de las disidencias de las FARC ha reclutado 17 menores de edad, perpetuado asesinatos de consumidores de drogas ilegales, desplazamientos forzados y extorsiones. Además, están reclutando a sus filas indígenas del Resguardo Yaigojé Apaporis. Lo que ha terminado en la ocurrencia de diversos hechos de violencia y particularmente una serie de homicidios con alto grado de sevicia en perjuicio de un número indeterminado de jóvenes indígenas.

Todo esto, deja en evidencia que la presencia guerrillera continua latente en la región generando una masiva violación de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario

### **3. Crisis Económica y Necesidades Básicas Insatisfechas**

El PIB per cápita del departamento de Vaupés, medido en pesos corrientes alcanzó \$5.9 millones, siendo el más bajo del país; dado que Mitú concentra el 80% del valor agregado departamental, el PIB per cápita estimado para el municipio fue de \$4.7 millones de pesos.

Según las dimensiones de la pobreza multidimensional calculadas por el DANE, en el área rural del municipio el 99,7% los hogares rurales no tenían acceso a fuente de agua mejorada, el 94,3% de los ocupados de los hogares rurales trabajaban de forma informal y el 74,9% de los hogares presentaba inadecuada eliminación de excretas.

Con respecto al porcentaje de necesidades básicas insatisfechas medido por la misma entidad, este municipio alcanzó un porcentaje de 66,74% evidenciando las condiciones extremas de pobreza en las que habita su población.

### **4. Economía Local y Desempleo**

La mayor parte de la superficie municipal se encuentra ubicada en Resguardos Indígenas. Estas áreas están bajo la tenencia y el uso colectivo de las comunidades indígenas locales. Como resultado, solo queda un pequeño porcentaje, aproximadamente el 1.5% del suelo del municipio, disponible para otros usos, que en este caso se ha vinculado al sector primario, especialmente a la agricultura, la caza y la pesca.

Sumado a lo anterior, los suelos del Vaupés se caracterizan por ser de aptitud forestal y se encuentran dentro de la Reserva Forestal de la Amazonía, según la ley 2 de 1959, por lo tanto tienen una baja disponibilidad de nutrientes, condiciones de suelos ácidos y altos contenidos de aluminio

lo que limita su uso para otros fines.

En el año 2022 la tasa de desempleo del municipio de Mitú fue de 9,9%, cifra inferior en 4 puntos porcentuales en comparación con el año 2021 (13,9%). Por su parte la población ocupada de Mitú en el año 2022 fue de 4 mil personas, lo que representó un aumento de 869 ocupados en comparación con el año anterior. A pesar del aumento, la oferta laboral sigue siendo exclusivamente del Estado y el gobierno territorial, reduciendo las posibilidades de ingreso de quienes no pueden acceder a este sector.

### **5. Problemas de Infraestructura Vial y Acceso a Servicios Públicos**

Tal como se ha descrito previamente, Mitú se encuentra en medio de la reserva forestal de la Amazonía, lo cual ha sido un obstáculo para la creación de vías de comunicación lo cual ha conllevado a un desarrollo económico rezagado. Según datos del sistema de información vial el transporte terrestre es el que menos desarrollo presenta toda vez que la infraestructura vial es limitada por las condiciones geográficas y ambientales. Hay cerca de 29.5 kilómetros de vías en el municipio repartidas entre la jerarquía primaria y secundaria a nivel urbano.

Por lo anterior, es claro que las únicas vías de acceso al municipio son el transporte aéreo y fluvial, los cuales a su vez presentan series limitaciones debido a los altos costos y la deficiente infraestructura para operar. El aeropuerto del municipio cuenta con una pista de 1850 metros de longitud y 30 metros de ancho y sirve como el principal punto de conexión con el resto del país. El transporte fluvial es fundamental en Mitú, siendo el principal medio de movilización entre el casco urbano y las diferentes comunidades y áreas rurales. Se utiliza tanto para el transporte de carga como para el de pasajeros, aprovechando el río Vaupés, sus afluentes, caños y embalses.

Con respecto a los servicios públicos, es importante señalar que el municipio carece de un relleno sanitario adecuado. En su lugar, los residuos sólidos se disponen en un botadero a cielo abierto que no cumple con las condiciones técnicas necesarias para el manejo adecuado de los desechos. Este botadero no cuenta con un tratamiento de lixiviados y requiere de cerramientos adecuados.

A su vez, la Planta de Tratamiento de Agua Potable – PTAP, tenía una capacidad de tratamiento, pero debido al incremento de la población en los últimos años, ahora es insuficiente para tratar la cantidad de demanda que necesita el casco urbano. Y de acuerdo a los últimos análisis de laboratorio (IRCA), el agua suministrada a la población, tiene un nivel de riesgo medio.

### **PARTE ONCE: EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.**

Carurú se encuentra ubicado en el departamento del Vaupés, fue elevado a la categoría de municipio el 07 de agosto de 1993 mediante ordenanza 03 expedida por la Asamblea Departamental. Actualmente, cuenta con 3.340 habitantes, de los cuales, tan solo 687 viven en el

área urbana. Tiene una extensión superficial de 6.982 km<sup>2</sup> con aproximadamente 316 km de frontera con la república de Brasil. Tal como puede apreciarse, es una zona con baja densidad poblacional y un número significativo de etnias indígenas.

### 1. Pobreza Multidimensional en el Municipio de Carurú

En 2022, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Carurú fue de 81.1%, uno de los más altos del país, develando un nivel de pobreza alarmante en este municipio, donde se presentan múltiples carencias en la prestación de servicios.

- **Educación:** el servicio de educación en el casco urbano es prestado en el colegio pluritenico de carurú con modalidad de internado. No obstante, se presentan algunas complejidades para su prestación, como el transporte escolar, la alta tasa de deserción y la deficiente infraestructura. Esto se ve reflejado en los resultados desfavorables de las pruebas SABER, donde el departamento ocupa el penúltimo lugar.
- **Salud:** el servicio de salud es bastante precario, siendo prestado en un centro de primer nivel vinculado al Hospital San Antonio de Mitú. Los principales problemas que se identifican guardan relación con la dotación, entrega de medicamentos y equipos de comunicación. Además, las remisiones y las autorizaciones para los procedimientos de alta complejidad cuentan con tiempos demasiado extensos lo que imposibilita la prestación efectiva del servicio.
- **Trabajo:** uno de los principales desafíos del municipio es el bajo desarrollo productivo y el escaso dinamismo económico. La principal actividad a desarrollar en términos de participación en el valor agregado es la administración pública, convirtiéndose en el principal empleador.

### 2. Impacto del Conflicto Armado y Violencia en Carurú

Desde que era un corregimiento hasta su categorización municipal, este municipio fue territorio de los grupos armados ilegales, incluso la influencia soterrada de las FARC marcó la era de una economía que giraba en torno a los cultivos ilícitos y el narcotráfico. En el año 2004, la fuerza pública logra ingresar al casco urbano, tomando gran parte del control. Sin embargo, la presencia del frente primero de las FARC a lo largo de los años ha obstaculizado el restablecimiento del orden público y la implementación de otros renglones de la economía.

A través de la Alerta Temprana 024-2022 de la Defensoría del Pueblo, se advirtió que las disidencias de las Farc buscan a niños, niñas y adolescentes, incluso indígenas en Carurú para ser reclutados, y obligarlos a informar sobre los movimientos de la fuerza pública con el objeto de integrar sus redes de narcotráfico.

Durante el último año, la entidad informó que las disidencias de las Farc permanecen en algunos espacios de las comunidades indígenas, para vigilar los comportamientos de los residentes, y evitar

que observen actividades que llevan a cabo por las trochas y rutas de movilidad. Entre los mecanismos de control, se identifican las restricciones para que las personas realicen, en horas de la noche, actividades como la pesca y caza, con las cuales garantizan la seguridad alimentaria de sus familias y la comunidad. Además, se observa un aumento de hechos de violencia interpersonal y de género afectando el orden público al interior del municipio.

### **3. Crisis Económica y Necesidades Básicas Insatisfechas**

El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas busca identificar, con ayuda de algunos indicadores simples, las carencias críticas en una población. Para el caso de Carurú, el DANE determinó que el 44,35% de la población se encuentra en situación de pobreza, cifra que se eleva a 62,10% en las zonas rurales y dispersas del municipio.

Esto se exagera teniendo en cuenta que la región no presenta una condición económica que pueda garantizar su auto sostenibilidad debido a que su economía depende de la oferta institucional del Estado. Sumado a ello, el municipio presenta unas características geográficas particulares pues exceptuando la cabecera municipal, el municipio hace parte de la reserva forestal protectora de la Amazonia y parte de sus territorios se encuentra dentro del resguardo indígena Bacatí-Arara, lo que limita la garantía de sus derechos fundamentales y el acceso a servicios básicos.

### **4. Economía Local y Desempleo**

La economía de Carurú tiene como cimiento el aprovechamiento de la selva, siendo la caza, la pesca, la explotación forestal, y el de envío de remesas del exterior algunas de sus principales actividades. En la zona rural, la producción de las comunidades indígenas está basada en el cultivo de la tierra, la agricultura itinerante y la recolección de frutos.

Sin embargo, como este municipio se encuentra en medio de la selva húmeda tropical no ofrece mayores posibilidades en el desarrollo de cultivos que sobrepasen las necesidades de consumo diario por el bajo nivel de fertilidad de los suelos. Estos datos reflejan una alta dependencia del Estado, las transferencias económicas y un tejido productivo de baja complejidad y densidad en el municipio, lo que limita una mayor comercialización, así como una mayor complementariedad económica

### **5. Problemas de Infraestructura Vial y Acceso a Servicios Públicos**

El acceso al municipio es bastante precario, puesto que no hay acceso al municipio por vía terrestre, solo por vía aérea y fluvial (por el río Vaupés) siendo esta última insegura y extensa dado que es un servicio que se presta en lanchas, canoas o chalupas. Por su parte, el transporte aéreo se presta a través de una pista con espacio limitado de 30 mts de ancho y 1.250 mts de largo con capacidad para soportar aviones tipo DC3. Sumado a ello, el municipio tan solo cuenta con tres rutas autorizadas hacia los municipios de San José del Guaviare, Villavicencio y Mitú, las cuales manejan unos costos bastante elevados, y su operatividad depende del clima, el estado de la pista y el orden público.

Por otra parte, y según información disponible en el sistema de información vial no existe una red de tipo terrestre en este municipio, solo caminos y trochas destapadas y en malas condiciones. Lo anterior evidencia una situación preocupante debido a que el municipio está prácticamente incomunicado lo que no permite un progreso territorial y sostenible.

Esto, ha generado una carencia de servicios públicos en partes significativas del casco urbano y, particularmente, de las zonas rurales. Además, la prestación de los servicios públicos se ve afectada por la falta de capacidad y eficiencia en las empresas prestadoras y las plantas de tratamiento y disposición de residuos, lo que resulta en vertimientos y problemas ambientales.

### **PARTE TRECE: EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA.**

Puerto Carreño es un municipio colombiano, ciudad fronteriza y capital del departamento del Vichada. Es reconocido como un destino para el turismo sostenible, un punto de encuentro ecológico para organizaciones no gubernamentales, un centro cultural indígena y el principal puerto fluvial del país sobre el río Orinoco. La ciudad es igualmente conocida por su cultura llanera (música, vestimenta, modismos, y baile), similar a la del nororiente de Colombia y el interior de Venezuela.

Su población es de 22.614 habitantes (2014), se encuentra en la frontera con Venezuela, colindando al norte del río Meta con Puerto Páez. Su economía depende en gran medida de su capacidad para abastecer las necesidades de los pueblos remotos y del otro lado del río Orinoco en Venezuela.

Puerto Carreño cuenta con un área es de 12 409 km<sup>2</sup>, casi el 10% de la extensión total de Colombia (1.141.815 Km<sup>2</sup>), siendo el segundo Departamento más grande del país después del Amazonas con 109.665 Km<sup>2</sup>. Sin embargo la posesión de esta gran cantidad de tierra no lo convierte en un Departamento rico, pues la calidad de su intereses muy baja, presentando la mejor oportunidad para la agricultura y la ganadería en la ribera de los ríos Meta y Orinoco, dadas sus condiciones físicas superiores, la permanencia constante de agua y la utilización del río como principal medio de transporte y con fletes más económicos, además que la carretera a Villavicencio no ofrece la mejores condiciones para el transporte y no está habilitada durante el invierno.

La ubicación de Puerto Carreño permite el intercambio comercial con Venezuela pero de forma muy pobre, debido a la falta de infraestructura del puerto pues no existen bodegas de almacenamiento ni equipos para el manejo de la carga; no hay surtidores de combustible permanentes y la construcción de muelles. Posee atractivos turísticos que no son dados a conocer en el interior del país y que pueden significar un buen ingreso para el municipio, entre ellos se destacan la pesca deportiva, la imponencia de sus ríos y su paisaje. Puerto Carreño cuenta con una temperatura que oscila entre los 25°C y los 35°C, elevándose los primeros meses del año y bajando a mediados, que es cuando aparecen las lluvias.

La comunicación fluvial se desarrolla con Puerto López a 867 Km., Puerto Ayacucho a 90 Km., Puerto Páez a 220 Km., Ciudad Bolívar a 450 Km., Puerto Ayacucho en Venezuela, esta es una ciudad de Venezuela, capital del territorio Federal de Amazonas. Cuenta con una población de 100.000 habitantes y esta situada al sudoeste de Caracas, en la orilla derecha del Orinoco. Es un importante centro comercial, administrativo, de comunicaciones y un gran explotador maderero. Puerto Ayacucho de Colombia recibe parte de la madera, mimbre, pescado y la escasa producción indígena de artesanías, mañoco y casabe.

La navegación fluvial junto con la aviación constituye el principal medio de transporte en las tierras del Orinoco.

La relación comercial y administrativa con las localidades de la región es a través de los ríos y especialmente a través del Meta, debido a que la navegación por el Orinoco está limitada por los raudales que se presentan en su recorrido. Puerto Carreño es un polo de atracción para el poco comercio que se desarrolla, por ser geográficamente un punto estratégico para comercializar los productos hacia el interior del país o hacia Venezuela, a través de los ríos Meta y Orinoco.

### 1. Pobreza Multidimensional del municipio de Puerto Carreño

El índice de pobreza multidimensional es un indicador que evalúa la carencia de bienestar en las dimensiones de educación, salud, trabajo, y condiciones de la vivienda y el entorno. Este índice va más allá del ingreso monetario, reflejando una visión más integral del bienestar de las personas y sus oportunidades de desarrollo. En el caso del municipio de Puerto Carreño, las cifras de pobreza multidimensional son alarmantes.

Según el informe de pobreza multidimensional del DANE de 2022, el municipio de Puerto Carreño presenta una tasa de pobreza multidimensional del **55,70%**, según (DANA 2018), considerablemente superior al promedio nacional, que se sitúa en 16.4% este indicador refleja la gravedad de la situación socioeconómica del municipio y las múltiples carencias que enfrentan sus habitantes:

- **Educación:** Alrededor de 1.403 niños, niñas y adolescentes en todo el Municipio de Puerto Carreño dejaron de estudiar durante el 2022, según estadísticas de la Asociación de Educadores de Vichada (Asodevi). con corte al 1 de septiembre de 2022, la deserción en el departamento rondaba el 5.7 por ciento, cifra bastante alta y preocupante. Asodevi explicó que la deserción escolar está asociada a irregularidades en servicios como el transporte escolar o el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Según la Secretaría de Educación, los motivos que provocan la deserción escolar están asociados a los efectos de la post pandemia, el retorno progresivo de la población hacia Venezuela y la crisis económica que afecta a la nación. Además, desde la cartera de Educación precisaron que las fallas en servicios como el PAE, las residencias escolares y el transporte escolar se debe a que la entidad está desfinanciada en un 67%.

- **Salud:** Durante el 2023, desde el sector salud en Puerto Carreño se realizaron 13.577 atenciones, dirigidas a 4.332 personas migrantes de Venezuela. Los servicios que mayor demanda tienen son los procedimientos en salud con el 70%, seguido de consulta externa con el 22%. Del total de personas que accedieron a servicios de salud, el 66,8% corresponden a mujeres y el 33,2% hombres, en especial a los grupos poblacionales de primera infancia y juventud, que concentran el 58,8% de las atenciones. La población migrante recibió atenciones principalmente en Puerto Carreño (14.319). Según cifras de la fundación éxito, el municipio de Puerto Carreño-Vichada pertenece a la categoría 1 del Índice de Desnutrición Crónica, la cual hace referencia a un nivel Crítico en las variables que componen el Índice. De los 1076 municipios evaluados, 64 hacen parte de esta categoría, los cuales tienen en común altas tasas de pobreza, su Producto Interno Bruto per cápita es bajo y están en departamentos con altos índices de desigualdad.
- **Condiciones de vivienda:** según el documento de Diálogo Regional para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 el porcentaje de déficit cualitativo de vivienda en Vichada es del 47,72%, el cual es alto en comparación con el porcentaje nacional que arroja un 25,8%. Asimismo, el déficit se ha conceptualizado como la distancia que existe entre las condiciones mínimas generalizables a todos los miembros de un grupo o comunidad y las personas que no cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad o que no sean catalogados como una "vivienda digna". En ese sentido, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha centrado la atención en las condiciones habitacionales de las unidades de vivienda en Vichada, y así determinar de manera más precisa la brecha existente. En Puerto Carreño, un alto porcentaje de los hogares viven en condiciones de hacinamiento, y un porcentaje significativo carece de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento adecuado. La calidad de las viviendas es baja, y muchas familias viven en estructuras temporales o inadecuadas que no cumplen con los estándares mínimos de habitabilidad.

## 2. Impacto del Conflicto Armado y Violencia en Puerto Carreño

El Municipio no ha sido ajeno a las dinámicas del conflicto, especialmente porque tiene características que le confieren un valor estratégico a los grupos armados, entre ellas, la vegetación selvática, las numerosas cuencas hidrográficas, su condición de zona fronteriza tan extensa y mayoritariamente rural, la ausencia de vías interregionales, la distancia con el interior del país y una dispersión rural que dificulta la presencia de fuerzas militares que garantice la seguridad.

La problemática del conflicto armado en el Municipio de Puerto Carreño ha afectado a toda la población sin discriminación de edades, encontrando un énfasis mayor en los adultos, sin embargo, desde la temprana infancia hasta los adultos mayores, se encuentra presencia de afectaciones por el conflicto armado. Esto repercute en que las administraciones departamentales y municipales deben dirigir actividades de protección, prevención y atención a la población víctima, con el propósito que garantizar un desarrollo del Departamento en conjunto

En materia de orden público, Puerto Carreño ha sido testigo de la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML) como la guerrilla de las Fuerzas Armadas y Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC – EP) hasta la fecha, esporádicas acciones en el pasado del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de grupos paramilitares como los Libertadores del Vichada y las Autodefensas Campesinas del Meta y del Vichada (ACMV) y actualmente de facciones no desmovilizadas de éste último en forma de bandas criminales.

Cuenta con las Fuerzas Armadas, de manera que la Policía Nacional opera en Puerto Carreño. Tiene además base en el Comando Especial del Oriente (CEO), la Fuerza Aérea en Marandúa y una flotilla de la Armada Nacional con sede en este municipio.

El municipio de Puerto Carreño y en general en el Vichada se vivieron tiempos de violencia partiendo de los enfrentamientos entre los GAOML y la Fuerza Pública. Sus antecedentes se remontan cuando el frente 16 de las FARC hace presencia a partir de la década de los noventa, la misma estructura que al mando de alias el Negro Acacio, hizo que en el Vichada la producción de coca se incrementara en un 86% entre 2000 y 2001, de acuerdo al reporte de UNODC del 2006.

Se puede identificar la presencia de grupos de autodefensa como las ACMV para la década de 1980, quienes operaban independientemente en ese momento. Para la década del 2000 a pesar de los esfuerzos de Miguel Arroyave, comandante del Bloque Centauros, por integrar estas estructuras al Bloque Centauros, dichos acercamientos fueron infructuosos.

Es así que “a partir de 2004, se produce una reconfiguración de los grupos armados irregulares presentes en el departamento (...), por un lado las ACMV comandado por alias Martín Llanos se enfrentó durante este año con el grupo del Bloque Centauros, hasta el día en que dieron de baja a Arroyave.

La Ley de Justicia y Paz de 2005 donde se contempló una desmovilización de las autodefensas, para el caso de la región de los Llanos se registró la entrega de armas del grupo de las ACMV al mando de José Baldomero Linares alias “Guillermo Torres”. Es así que para el “seis de agosto del 2005 la Oficina del Alto Comisionado para la Paz registró la entrega de 232 armas y la desmovilización de 209 combatientes incluido su líder principal”. Pese a esto, dicho acto presuntamente fue parcial en vista de que algunos de sus miembros tanto de las ACMV como del Bloque Centauros continuaron alzados en armas, formando así bandas criminales como el Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia (ERPAC) al mando de alias Cuchillo.

Los años posteriores a la desmovilización, la disputa del control territorial de aquellas estructuras de autodefensas que dejaron de existir tomó fuerza a raíz de la orden impartida por alias el Negro Acacio de las FARC, quién les ordenó “a sus tropas recuperar los territorios que se encontraban bajo el dominio de las autodefensas, lo que dio lugar a una serie de homicidios selectivos contra presuntos colaboradores de las mismas”. La anterior situación se presentó hasta 2007 cuando en

medio de un operativo militar el Negro Acacio fue dado de baja. Es así que presuntamente a partir del año siguiente Pedro Olivero Guerrero alias “cuchillo” estando al frente del ERPAC realizó acercamientos con las FARC para beneficiarse mutuamente del negocio del narcotráfico.

De tal manera que se ha evidenciado que Puerto Carreño, ha padecido los embates del conflicto por estar en una región de difícil acceso, donde la presencia estatal ha sido débil y que con el tiempo se ha ido fortaleciendo para contrarrestar el dominio que en cierta medida tienen las FARC y grupos residuales en dicho territorio. De tal forma que así lo señala el diario Nuevo Siglo cuando enuncia a Puerto Carreño como uno de los 50 municipios afectados por la violencia de las FARC entre 2008 y 2011.

De acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV) en su informe del 2018, las oleadas de violencia en Puerto Carreño y en general en el Vichada se reflejan en el número de hechos victimizantes reportados.

Según reporte brindado por la fuerza pública las Amenazas por actores armados, en el Municipio de Puerto Carreño hay afectación de las siguientes agrupaciones:

Crimen Organizado Los Puntilleros Libertadores del Vichada. Quienes tienen corredores de movilidad por la Cabecera municipal – Casuarito – La Venturosa – Puerto Murillo – Aceitico – La Esmeralda.

Realizan desplazamientos en grupos de 2, 3 y 4 integrantes, en ocasiones con armamento corto, otras desarmados, vistiendo de civil y movilizándose generalmente en motocicletas. El principal cabecilla de la estructura criminal se conoce con el ALIAS DE FARID.

Por las acciones de inteligencia se concluye que los Integrantes del grupo, han tenido un importante compromiso en la ejecución de homicidios de otros integrantes de su estructura en el Departamento, especialmente en Puerto Carreño, en un llamado ajuste de cuentas. Además las fuerzas reportan que se ha dado captura a varios de los comprometidos en los homicidios, logrando mitigar esta amenaza.

Ejército de Liberación Nacional (ELN) atreves red de apoyo al terrorismo (RAT) y grupos al margen de la ley (GOAML). Quienes actúan en grupos pequeños, de civil, utilizando armas cortas y movilizándose en motocicletas.

De acuerdo con las últimas apreciaciones de seguridad las fuerzas militares reportan que de acuerdo con la directiva 020 de 2015, lo siguiente:

1. Presencia actual de grupos al margen de la ley, expone que la información general, explica que a nivel de municipio hay presencia del estado mayor central Martín Villa frente décimo con base criminal en el estado apure en Venezuela, con radio de afectación al municipio

con abastecimiento logístico, extorsión control de ruta de narcotráfico, además presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) del ejército de liberación nacional (ELN) frente José Angel Perez Carrero y segunda Marquetalia. Se evidencia que estos grupos tienen un patrón que es el control de las rutas de narcotráfico y acciones de extorsión.

2. Acciones recientes que atentan contra los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario de la población civil y la Fuerza Pública, explica que en la jurisdicción no se han presentado este tipo de hechos recientemente.
3. Antecedentes históricos sobre afectaciones en el territorio como atentados, cultivos ilícitos, entre otros, : el 2 de julio de 2016 en la inspección de Cazuarito en la inmediación de caño Dagua realizó una acción ofensiva emboscada con unidades de las fuerzas armadas donde hubo tres infantes de marina muertos y uno herido, Relata que el 17 junio 2019 en la inspección de garcitas en el río Orinoco unidades de la fuerza Armada fueron hostigado mediante ráfagas de fusil resultando lesionados un suboficial y un infante de marina, el 30 de noviembre de 2020 un hecho de afectación en el río meta en isla muertico donde fue atacada con ráfagas de fusil la embarcación de la empresa Naviagro (maria Camila) disparos realizados desde territorio Venezolano impactado 19 veces la embarcación, el 30 de septiembre de 2021 se presentó otro hecho contra la misma embarcación en sector palito del río meta. En cuanto cultivo ilícitos según el último registro de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito el municipio de Puerto Carreño presenta un Nivel Muy Bajo en el Índice de riesgo por presencia de cultivos de uso ilícito.
4. Corredores de Movilidad, fluvial el río meta es navegable en la época de invierno, río Orinoco navegable hasta cazuarito, en el ámbito terrestre vía Puerto Carreño – Puerto Gaitán está sin pavimentar lo que impide su utilización en la época invernal. Con permanente de la policía en el casco urbano de Puerto Carreño y las inspecciones de Cazuarito y Venturosa, además de presencia de la armada nacional en el puerto fluvial 51.
5. Alertas Tempranas, Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento; existe la alerta temprana 005 del 25 de febrero de 2021 emitida por la Defensoría del Pueblo.
6. Explotación ilícita de yacimientos mineros, no se reportan en el municipio.
7. Información sobre número de víctimas registradas, de acuerdo con la Red Nacional de información en el municipio de ahí 4297 víctimas del conflicto armado ubicadas en el municipio de Puerto Carreño.
8. Situación de existencia de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y munición sin explotar en el respectivo territorio; no se reportan en el municipio.

9. Apreciación de seguridad sobre la posibilidad de desarrollar o no un retorno y/o reubicación de población víctima de desplazamiento. Explica que en el municipio tienen características geográficas y dispersión rural que dificultan las acciones de las fuerzas militares en el territorio y deben tenerse en cuenta en especial la zona rural, ahí presencia grupos al margen de la ley quienes hacen presencia y las condiciones son variables por esto los posibles planes de retornos o reubicaciones requieren una valoración específica de acuerdo con las condiciones del momento y lugar.

### **Componente Migración - frontera Colombo Venezolana**

De acuerdo con los datos reportados por Migración Colombia acerca de la distribución de migrantes, a corte de agosto de 2023, en Puerto Carreño se concentran 10.869 migrantes, que representan el 95% de esta población en el territorio del departamento del Vichada. Este departamento cuenta con un total de 11.445 habitantes con nacionalidad venezolana, los cuales se encuentran dispersos en los 4 municipios, principalmente en la capital.

Entre los cambios en la dinámica poblacional se observa un aumento en la población que busca establecerse de manera permanente. En el municipio de Puerto Carreño, desde el 2022 han existido arribos periódicos de personas provenientes de Venezuela, durante ese año establecieron 27 asentamientos informales, que pasaron a ser 32 en 2023. En estos lugares se presentan deficiencias en términos de habitabilidad y saneamiento, lo que representa riesgos significativos para la salud y la protección, especialmente para niños, niñas y adolescentes (NNA) y mujeres.

En enero de 2022, hubo un desplazamiento masivo de más de 1 800 personas de Puerto Páez (Apure), Venezuela, a Puerto Carreño, Colombia, debido al conflicto armado. Las personas afectadas se refugiaron en asentamientos improvisados en zonas rurales de acogida. En respuesta a esta emergencia, la Mesa Territorial de Salud coordinó planes de acción y rutas de atención, involucrando a diversas organizaciones y comunidades locales. Se identificaron brechas en el acceso a servicios de salud y se establecieron reuniones semanales para monitorear la situación y coordinar la respuesta, (OPS/OMS. Sistematización experiencia mesas territoriales de salud, Colombia, 2022).

La violencia entre grupos armados en Puerto Carreño se extiende más allá de sus fronteras. Debido a esto, a inicios del 2022, se registra el desplazamiento de 433 familias, compuestas por 1.481 personas provenientes del estado de Apure, en Venezuela. Estas familias se movilizaron hacia las inspecciones de La Venturosa, Puerto Murillo y Aceitico. El personal de la Defensoría del Pueblo monitoreó la crisis humanitaria y durante sus investigaciones ha observado que el 55% de la población afectada son indígenas migrantes, el 42% son campesinos migrantes y únicamente el 3% son campesinos colombianos (comunicado 260).

### **3. Crisis Económica y Necesidades Básicas Insatisfechas**

El índice de NBI promedio para el Departamento del Vichada está en el 67% mientras que **Puerto Carreño tiene un promedio de 45,62%** de la población con NBI, el 21,7% presenta NBI de

vivienda, 15% NBI de servicios públicos, 27,3% NBI de hacinamiento, 6,8% inasistencia escolar y el 13,8% NBI de dependencia económica. De los cuatro municipios del Departamento, Puerto Carreño enfrenta los mayores problemas de tipo social, debido a las condiciones de desempleo que se acrecienta con el desplazamiento constante de población procedente de otros municipios del Departamento y de otros departamentos del país; los cordones de miseria se han incrementado considerablemente, esta población tiene que sobrevivir de la economía informal y en algunos casos de negocios ilícitos como el contrabando. Una problemática bastante preocupante es la de las comunidades indígenas que se han visto afectadas en sus usos y costumbres por la colonización, con consecuencias como el abandono de sus cultivos y la adopción de costumbres de los colonos que generan desnutrición, incremento significativo en la morbilidad y mortalidad, incremento en el consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, embarazo en menores de edad, incremento de las enfermedades de transmisión sexual y violencia intrafamiliar. En términos de coberturas de seguridad social en salud se encuentra que en Puerto Carreño el 98.3% de la población se encuentra afiliada a algún régimen de salud (Subsidiado, Contributivo y regímenes especiales), quedando el 1.7% sin afiliación, esta no afiliación es debido principalmente a que carecen de identificación por lo que se adelantarán campañas interinstitucionales e intersectoriales para lograr que las personas que no tengan identificación accedan a ella y de esta forma poderse afiliarse al régimen subsidiado. En cuanto a la estratificación por parte de la Secretaría de Planeación Municipal encontramos en el estrato 1: 977 familias, estrato 2: 901 familias, estrato 3: 93 familias, estrato comercial: 155 y en el institucional: 62 instituciones.

### ***Cifras de Infraestructura Vial***

La vía Gaitan - Puerto Carreño es una de las vías, de los más de 94.000 kilómetros sin pavimentar que tiene el territorio colombiano; y es además una de las que casi nunca reciben mantenimiento. También forma parte del 23 por ciento de las carreteras que no se encuentran localizadas en regiones montañosas.

Es tan crítica la situación de los colonos y los transportadores que todavía trabajan en la zona, que se han visto en la necesidad de aplicarse una “vacuna voluntaria” (atajos por resguardos indígenas, o pasos alternos) , para poder mejorarle el paso a los vehículos y facilitar así el ingreso de los insumos que necesitan y la salida de los alimentos y demás bienes que produce la región. Los habitantes ven como ante el abandono del Gobierno, las guerrillas se han ido metiendo en la zona y son precisamente estos grupos al margen de la ley, los que ayudan ahora a mantener la carretera. Sacar alimentos y animales de la región se ha constituido en un dolor de cabeza. El flete subió de 60.000 a 100.000 pesos tonelada desde que arreció el invierno, y por los desvíos que tienen que hacer los transportadores en la ruta de ida y vuelta, que tradicionalmente dura cinco días, ahora demoran hasta quince.

Los propietarios de vehículos llevan, además de la carga, palos y cadenas para ayudar en las áreas más deterioradas, pero en muchas ocasiones sus camiones quedan tan enterrados que deben esperar el paso de otro para que los ayude a salir. De los 630 kilómetros, 80 están deteriorados. Pero son precisamente esos los que tienen a esta región, productora de arroz, maíz, tabaco, yuca, plátano,

---

frutas, madera y ganados, alejada de los centros de consumo.

Esta situación tiene varios efectos: por un lado los precios de los productos se reducen, en ocasiones hasta en un 50 por ciento, porque estos los fijan unilateralmente los intermediarios. La producción agrícola de la región se ha limitado para evitar el riesgo de que se pierda y, el peso del ganado se reduce en el largo trayecto, lo que hace que baje su precio.

La inclusión del municipio de Puerto Carreño en los PDET es una medida necesaria y justificada dadas las condiciones de vulnerabilidad, impacto del conflicto armado, pobreza multidimensional, crisis económica, problemas de infraestructura vial, necesidades insatisfechas y el potencial de desarrollo con enfoque territorial. Al ser parte de este programa, Arauca podría recibir la atención y recursos necesarios para superar los obstáculos históricos y avanzar hacia un futuro de paz, equidad y prosperidad para todos sus habitantes.

Las cifras anteriormente expuestas son claras, reflejan la realidad de un conflicto prolongado, infinito, demuestran que el Municipio de Puerto Carreño desafortunadamente cumple, de lejos, con las condiciones establecidas para ser considerado un municipio del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). La inclusión de Puerto Carreño en este programa es crucial para promover el desarrollo integral, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fortalecer la presencia estatal, y construir una paz duradera en una de las regiones más afectadas por el conflicto armado en Colombia y la crisis migratoria que hace varios años afecta al país.

#### **PARTE CATORCE: EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA.**

Cumaribo es un municipio ubicado en el departamento del Vichada, en la región de la Orinoquía de Colombia, es el municipio de mayor extensión en Colombia, con un área aproximada de 65.193 kilómetros cuadrados, se ubica en el oriente de Colombia, Limita por el norte con Puerto Carreño, capital departamental, y con los municipios de Santa Rosalía y La Primavera, siendo dicho límite demarcado por el río Tomo; por el sur limita con el Municipio de Barranco Minas en el departamento del Guainía y también con el departamento de Guaviare, límite demarcado por el río Guaviare; al oriente limita con Venezuela, límite determinado por el río Orinoco, y por el occidente limita con el departamento del Meta. Por la conformación del relieve (perteneciente a la región de la Orinoquia). Las tres cuartas partes del departamento son sabanas y el resto es selva.

De acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a partir del censo 2018, para el 2024 el municipio de Cumaribo tiene aproximadamente 87.018 habitantes.

El municipio ha sido uno de los territorios más impactados por el conflicto armado, la pobreza y la debilidad institucional. A pesar de ser parte de un departamento con una larga historia de violencia y marginalización, Cumaribo no fue incluido inicialmente en el Programa de Desarrollo con

Enfoque Territorial (PDET). Esta exclusión resulta inexplicable considerando las difíciles condiciones socioeconómicas, de seguridad, y de necesidades básicas insatisfechas que enfrenta este municipio. A continuación, se presentan las cifras y argumentos que demuestran que Cumaribo cumple con todas las condiciones necesarias para ser considerado un municipio PDET.

### 1. Condiciones Socioeconómicas y Pobreza Multidimensional en el municipio de Cumaribo.

De acuerdo a base de datos del DANE, Las tasas de incidencia de pobreza multidimensional municipal más altas de todo el país se presentaron en: Uribia (La Guajira) con 92,2%, **Cumaribo (Vichada) con 91,4%** y Alto Baudó (Chocó) con 90,6%. Este indicador refleja uno de los más altos índices de pobreza, la gravedad de la situación socioeconómica del municipio y las múltiples carencias que enfrentan sus habitantes que en su mayoría son indígenas. El departamento del Vichada continúa encabezando el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en Colombia, de acuerdo con las más recientes cifras del DANE para el año 2023. Según el informe presentado el pasado 19 de abril de 2023, en el país este tipo de pobreza se redujo en 0.8 puntos porcentuales al pasar del 12.9% en 2022 a 12.1 el año anterior. Vichada se mantiene como el departamento con mayor población en pobreza multidimensional del país. En 2022 registró un estremeceador 75,4%, aumentando más de 10 puntos en comparación con 2021. Para 2023 la situación mejoró ligeramente al bajar a 65%, pero sigue siendo inaceptablemente alta. Hay que precisar que Cumaribo es el municipio más grande de Colombia y comprende más de la mitad del departamento, tiene el 75% de los residentes en centros poblados y en la zona rural dispersa tienen la condición de pobreza multidimensional más preocupante, pues en las cabeceras, esta situación solo afecta al 34% de las personas.

- **Salud:** El municipio de Cumaribo-Vichada pertenece a la categoría 1 del Índice de Desnutrición Crónica, la cual hace referencia a un nivel Crítico en las variables que componen el Índice. De los 1076 municipios evaluados, 64 hacen parte de esta categoría, los cuales tienen en común altas tasas de pobreza, su Producto Interno Bruto per cápita es bajo y están en departamentos con altos índices de desigualdad. El municipio de Cumaribo tiene la peor situación infantil de Colombia, que evalúa la desnutrición, este municipio debe este resultado en particular a su alta tasa de embarazos adolescentes y a la calidad del agua, ya que sólo el 39% de la población tiene acceso a "agua limpia". Sumado a lo anterior el difícil acceso hace que todas las remisiones se hagan avioneta medicalizada, y en situaciones de gravedad hay un alto riesgo de muerte, respondiendo a la dificultad de acceder a hospitales especializados del centro del país.
- **Educación:** En el municipio de Cumaribo por tratarse de zonas dispersas cerca del 80% de los estudiantes reciben su educación formal en internados, pues se trata de horas de camino para poder llegar a los centros poblados o las instituciones educativas. Este hecho genera costos adicionales a los padres, como los implementos necesarios para varios meses, sumado a los útiles escolares convencionales, por otro lado, según datos Aunque en 2017 el 62 % de los niños estaban matriculados a primaria y el 45 % a secundaria, según el gobierno departamental, es uno de los municipios del país con más bajos logros educativos: es del 85% por ciento.

- **Condiciones de vivienda:** Según el documento de Diálogo Regional para la Construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 el porcentaje de déficit cualitativo de vivienda en Vichada es del 47,72%, el cual es alto en comparación con el porcentaje nacional que arroja un 25,8%. Asimismo, el déficit se ha conceptualizado como la distancia que existe entre las condiciones mínimas generalizables a todos los miembros de un grupo o comunidad y las personas que no cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad o que no sean catalogados como una "vivienda digna". En ese sentido, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha centrado la atención en las condiciones habitacionales de las unidades de vivienda en Vichada, y así determinar de manera más precisa la brecha existente. En Cumaribo, un alto porcentaje de los hogares viven en condiciones de hacinamiento, y un porcentaje significativo carece de acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento adecuado. La calidad de las viviendas es baja, y muchas familias viven en estructuras temporales o inadecuadas que no cumplen con los estándares mínimos de habitabilidad.
- **Población indígena:** De los cerca 87.018 habitantes del municipio de Cumaribo, la gran mayoría son indígenas, con una densidad poblacional de 1,32 Habs/Km<sup>2</sup>. La población indígena representa el 89% de los residentes del municipio, la cual vive en un 96,4% en centros poblados y zonas rurales dispersas. Las principales etnias del departamento son Sikuani, Piapoco, Piaroa, Puinave, Curripaco y Cubeo.

Cumaribo tiene 37 resguardos indígenas representados en su mayoría por la asociación de cabildos y autoridades tradicionales indígenas de la selva Matavén (ACATISEMA). Los territorios indígenas constituidos que conforman el municipio son los resguardos Merey, La Veraita, San Luis del Tomo, Rios Tomo y Weberi, Punta Bandera, La Esmeralda, Valdivia, Guacayama Mamiyare, Chololobo Matatu, Muco Mayoragua, Rios Muco Guarrojo, Kawaneruba, Saracure- río Cada, Santa Teresita del Tuparro, Alto Unuma, Flores Sombrero, Cali Barranquilla, Chocon, Guaco Alto y Guaco Bajo, Rio Siare - Barranco Lindo, Egua-Guaricana, Concordia, Carpintero- Palomas, Gran Resguardo Unificado de la Selva Mataven, Nacuanedorro Tuparro, Awia Tuparro, Corocoro, Minitas – Miralindo, Murcielago Altamira, Pueblo Nuevo -Laguna Colorada, Sikuani de Iwiwi, Territorio indígena Aliwa Kupepe. Aparte, el municipio de Cumaribo cuenta con el Parque Nacional Natural "El Tuparro".

Lo disperso de los resguardos y comunidades indígenas supone una dificultad para el acceso continuo y oportuno al servicio de salud, conllevando a un aumento en la probabilidad de las complicaciones obstétricas y del periodo. Las condiciones precarias en los asentamientos informales, los obstáculos para acceder a la educación técnica y profesional y las dificultades específicas de las personas indígenas representan barreras significativas para acceder a bienes, servicios y derechos. Esto dificulta la integración de refugiados y migrantes, incluyendo el acceso a empleos formales y soluciones integrales.

La pertenencia binacional de algunos grupos étnicos a veces es reconocida únicamente por ellos mismos, pero no necesariamente por las instituciones, lo que constituye también un obstáculo. Asimismo, se identifican riesgos de apatridia en niños y adolescentes debido a la falta de certificado de nacido vivo en situaciones de nacimientos fuera de instalaciones de salud (a veces cuando el principio de buena fe no es aceptado en las Registradurías) (GIFMM LOCALES). Según el GIFMM Colombia, al ser un departamento fronterizo, Vichada presenta un número importante de personas venezolanas realizan movimientos pendulares en busca de atención de salud, quienes encuentran dificultades y barreras al intentar acceder a servicios de salud, principalmente debido a las limitaciones del sistema de salud colombiano, las cuales son disparidades que se pronuncian en el caso de la población indígena, tanto de las comunidades receptoras como de aquellas que participan en movimientos pendulares.

## **2. Impacto del Conflicto Armado y Violencia Persistente**

Los antecedentes de la dinámica actual del conflicto armado en el municipio de Cumaribo data del año 2007. En ese año la Defensoría del Pueblo advirtió, mediante Informe de Riesgo No 020-07, la situación de riesgo de vulneraciones a los DD.HH y de infracciones al DIH en la que se encontraban la población civil de los municipios de Puerto Gaitán en el departamento del Meta y Cumaribo en el departamento de Vichada, por el reacomodamiento y reconfiguración de los actores armados no estatales a través del copamiento y la disputa territorial entre grupos paramilitares (Paisas o Macacos) y los frentes 16, 39 y 44 de las FARC-EP. Posteriormente, el día 13 de octubre de 2008, se emitió el Informe de Riesgo No 022-08 para el municipio de Cumaribo, donde se advirtió la disputa territorial entre el grupo paramilitar Los Cuchillos y el frente 16 de las FARC-EP que involucró riesgos para los colonos e indígenas, que en caso de ser considerados afines a los intereses del bando contrario, serían objeto de las acciones de violencia indiscriminada, cuyos efectos han venido sintiendo los habitantes de las zonas rurales del municipio de Cumaribo, “concluida la disputa que libran grupos armados ilegales que emergieron del paramilitarismo, en su momento bloques de las AUC y disidencias que no se articularon a esta federación, autodenominados “Paisas” o “Macacos” y “Cuchillos” o “Llaneros”, se ha iniciado un periodo de fortalecimiento de los autodenominados “Los Cuchillos” en los departamentos de Meta, Vichada y Guaviare”. “De otro lado, el Frentes 16 de las FARC, en un proceso de reacomodamiento ante los constantes operativos desplegados por la Fuerza Pública, y ante la avanzada del grupo armado de los autodenominados “Los Cuchillos”, busca mantenerse en el territorio con el objetivo de controlar zonas de cultivo de coca y corredores de interconexión para el transporte de provisiones para la guerrilla que acampa en las selvas del Guaviare, Guainía y Meta, por las cuencas de los ríos Vichada y Guaviare”.

El día 08 de octubre de 2010 se emitió el Informe de Riesgo No 018-10 para el municipio de Cumaribo, en el que se advirtió una disputa territorial entre el actor armado no estatal autodenominado Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia (ERPAC) y los frentes 16, 39 y 44 de las FARC-EP. En ese contexto “El riesgo se incrementa para los pueblos

indígenas, colonos y campesinos que se encuentran ubicados en sectores aledaños a San José de Ocné, Chupave, Wérima, Puerto Príncipe, Siare, Paloma, Concordia, Cumaral, Altamira y Guaco Alto y Bajo, entre otros, donde se prevé la agudización de la disputa entre el ERPAC y el Frente 16 de las FARC, sumado a los posibles enfrentamientos que se presenten con la Fuerza Pública.” Durante los últimos años y después de la desmovilización de las FARC-EP en el año 2016, en el municipio hubo un reacomodamiento de estos actores, en donde el Frente Acacio Medina al no desmovilizarse, rápidamente logró copar algunos sectores estratégicos como lo es la zona suroriental que limita con el departamento de Guainía y con Venezuela, igualmente en la parte nororiental hay una mayor presencia del Frente José Pérez Carrero del ELN. Posteriormente, en el 2020 como avanzada del Frente Primero del EMC al mando de Miguel Botache Santillana alias ‘Gentil Duarte’ y Néstor Gregorio Vera Fernández alias ‘Iván Mordisco’ llega empieza a operar la Comisión Santiago Lozada y más recientemente se ha identificado una presencia esporádica con intenciones de tener injerencia de la subestructura Gonzalo Oquendo Orrego de las AGC en la zona noroccidental del municipio. Por último, el año pasado y en lo que ha corrido del presente año se ha dado el proceso de injerencia del Frente Arcesio Niño del EMC, que puede ampliar el control territorial que ya tiene la comisión o, en su defecto iniciar un proceso individual según las dinámicas y decisiones que la estructura del EMC tome en torno a las negociaciones que actualmente en relación a los intereses que el frente tenga. Si bien hay una diversa y numerosa presencia de actores armados no estatales en el municipio, los pactos de no agresión y los acuerdos funcionales han sido exitosos para que no haya sido necesario el uso de repertorios de violencia bélicos e, igualmente, los procesos de negociación que actualmente el Gobierno Nacional está llevando a cabo con el ELN y el EMC en los que hay acordado un cese al fuego, han sido cruciales para que tampoco se hayan presentado enfrentamientos armados sistemáticos con la Fuerza Pública. Sin embargo, y advirtiendo que iniciará un nuevo proceso de estas características con la Segunda Marquetalia, se debe tener en cuenta que estos actores ejercen controles territoriales y sociales que vulneran los DD.HH y cometen infracciones al DIH, en donde las extorsiones, los retenes, las restricciones en la movilidad, los puntos de control y vigilancia (terrestres y fluviales), las amenazas, entre otras acciones son constantes y podría intensificarse como se menciona en la Alerta Temprana No 007 de 2024: “En Cumaribo, se ha identificado la presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en límites con el departamento del Meta (quienes tendrían mayor vinculación con el circuito de economía ilegal de la coca), del Frente Primero Armando Ríos de las facciones disidentes de las extintas FARC autodenominadas Estado Mayor Central por el río Guaviare, y del ELN y la Segunda Marquetalia sobre la franja fronteriza del río Orinoco y el Parque Nacional Tuparro.

No se descarta la injerencia de los actores armados no estatales en diferentes etapas de la explotación minera, bien sea por medio de extorsiones o de regulación armada de la vida social (imposición de normas de conducta) de quienes residan en cercanías o ingresen a zonas de explotaciones mineras. En ese orden, se estima que podrían estar regulando el comercio, compra y venta de los minerales en las zonas de control. Por otro lado, se ha tenido conocimiento del tránsito de actores armados en territorios colectivos, en zonas con potencial para la explotación minera, afectando las actividades productivas y de subsistencia física de las comunidades indígenas”.

### 3. Necesidades Básicas insatisfechas en el Municipio de Cumaribo

El 87,49% de la población de Cumaribo no tiene sus necesidades básicas satisfechas, índice que resulta muy por encima del 15,5% que registra el promedio nacional. Las principales privaciones que afectan al municipio de Cumaribo que corresponde a más de la mitad de su extensión, son el trabajo informal (96,2%, la falta de acceso a fuentes de agua mejorada (69,5%), la inadecuada eliminación de excretas (84,7%).

#### *Problemática de infraestructura en vías*

en la actualidad, y en conocimiento por medios de comunicación La vía que conecta el municipio de Cumaribo, en Vichada, con el departamento del Meta se encuentra en condiciones deplorables, situación que está generando graves retrasos en los tiempos de viaje, aumento en los costos de transporte y riesgo de pérdidas millonarias para agricultores de la región. Un trayecto que normalmente tomaba día y medio ahora puede extenderse hasta seis días. «Anteriormente, en un tramo de 116 kilómetros cuando la vía estaba buena, se gastaban 18 horas. Ahora se puede demorar de 3 a 4 días de Puerto Gaitán a El Viento, y de 5 a 6 días hasta Cumaribo.

Esta situación ha provocado un aumento considerable en los costos del flete. Antes cobraban alrededor de 5 millones de pesos por transportar 17 toneladas, mientras que ahora están cobrando entre 8 y 10 millones de pesos por el mismo servicio. El mal estado de la carretera no solo afecta los tiempos de viaje, sino que también causa daños considerables a los vehículos. Se elevan los costos de operación. Lo que es el transporte que se hace en día y medio se está haciendo en cuatro o cinco días. Incrementa combustibles, alimentación, hoteles y el deterioro de los costos de operación de la máquina: consumo de combustible, frenos, daños en las piezas mecánicas de los vehículos.

La inclusión del municipio de Cumaribo en los PDET es una medida necesaria y justificada dadas las condiciones de vulnerabilidad, impacto del conflicto armado, pobreza multidimensional (una de las más elevadas del país), crisis económica, problemas de infraestructura vial, necesidades insatisfechas y el potencial de desarrollo con enfoque territorial. Al ser parte de este programa, Cumaribo podría recibir la atención y recursos necesarios para superar los obstáculos históricos y avanzar hacia un futuro de paz, equidad y prosperidad para todos sus habitantes.

Las cifras anteriormente expuestas son claras, reflejan la realidad de un conflicto prolongado, infinito, demuestran que el Municipio de Cumaribo desafortunadamente cumple, de lejos, con las condiciones establecidas para ser considerado un municipio del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). La inclusión de Cumaribo en este programa es crucial para promover el desarrollo integral, mejorar la calidad de vida de sus habitantes en su su riqueza pluriétnica, fortalecer la presencia estatal, y construir una paz duradera en una de las regiones más afectadas por el conflicto armado en Colombia.

## PARTE QUINCE: DEPARTAMENTO DEL META

### **1. Presencia de Grupos al margen de la ley.**

El departamento del Meta ha sido un territorio en conflicto constante, su extensión geográfica ha sido foco de enfrentamiento entre diferentes grupos al margen de la ley que desean aprovechar sus grandes extensiones para los cultivos ilícitos. En 2012 se observa que las FARC hacían presencia con los siguientes frentes: El frente 7, al mando de Miguel Botache Santillana, alias 'Gentil Duarte', en Vistahermosa, Mesetas, Puerto Concordia, La Macarena y Puerto Rico. El frente 26, que estaría bastante diezmado, hace presencia en Lejanías, El Castillo, San Juan y La Uribe. El frente 27, que sería el encargado del cobro de extorsiones y boleteo y de la compra de base de coca, se encuentra ubicado en Vistahermosa, La Macarena, Mesetas y San Juan. El frente 39, al mando de alias 'Cadete', asentado en Mapiripán y Puerto Gaitán, extendiéndose hasta el Vichada. El frente 40 en La Macarena, Mesetas y La Uribe. El frente 44, al mando de Olmes Puentes, alias 'Ricaute Pérez', en Puerto Rico y Puerto Concordia. El frente 53, que está ubicado en Lejanías y El Castillo. También harían presencia la Compañía Esteban Ramírez y la Columna Móvil Juan José Rondón

De conformidad al informe de La Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) a diciembre de 2023 existe la presencia y expansión de los grupos al margen de la ley en el departamento del Meta. Las dinámicas de expansión y consolidación territorial de los Grupos Armados No Estatales (GANES) en el departamento del Meta continúan generando acciones de violencia armada y ataques contra la población civil con impactos humanitarios, especialmente en las comunidades étnicas y campesinas. Para el año 2023 se registraron homicidios selectivos, amenazas individuales y colectivas, masacres, extorsiones a comerciantes y ganaderos, desplazamientos forzados a causa de la violencia armada, restricciones a la movilidad e incidentes relacionados con Minas Antipersonal (MAP) y Trampas Explosivas (TE), lo que se tradujo en desminado militar en operaciones.

Por otra parte, la Misión de la MAPP-OEA advirtió de los preocupantes casos de re-reclutamiento de desmovilizados y de las continuas amenazas y homicidios contra esta población, en un intento para que integren estructuras ilegales, como está ocurriendo en regiones del sur de Cesar, Casanare, Villavicencio (Meta), La Dorada (Caldas), Barrancabermeja (Santander), Tumaco (Nariño) y San José de Guaviare (Guaviare).

A pesar de los esfuerzos para reducir los cultivos ilícitos y mejorar la seguridad, el Meta sigue enfrentando desafíos relacionados con la presencia de grupos armados y el narcotráfico, de conformidad al informe del 23 de septiembre de 2020 de La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, el conflicto armado en el Meta ha tenido un impacto humanitario significativo, con más de 239,000 víctimas de desplazamiento forzado entre 2005 y 2018. Esto es a un año de expedido el decreto ley 893 de 2017 y un poco más del año de la firma del acuerdo de Paz

De los nueve municipios propuestos, ocho, hacen parte de Las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado ZOMAC, la categoría municipal es la más baja, sexta categoría, en

consecuencia, son poblaciones muy pobres que necesitan de la ayuda del Estado.

## **2. Cultivos Ilícitos.**

El Meta ha sido uno de los principales productores de cultivos ilícitos de coca en el país, especialmente en los años 2004 y 2005. El departamento ha hecho esfuerzos desde el gobierno local para erradicar este flagelo, sin embargo, la presencia de cultivos ilícitos es una constante, dicho problema ha sido abordado por el gobierno nacional a través de la implementación de programas de erradicación y en la promoción de alternativas legales para las comunidades rurales que les permita sustituir estos cultivos ilícitos por cultivos regionales.

De acuerdo al Informe sobre monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en Colombia de 2022, en la región Meta-Guaviare a 2020 se produjo un crecimiento del 36 %, alcanzando 6.075 ha de cultivos de coca al 31 de diciembre del 2021. El Guaviare aporta el 73 % de la coca con 4.435 ha y el Meta el 27 % con 1.640 ha.

Otra de las problemáticas que causa este flagelo en la región es la afectación de zonas de manejo especial, como los Parques Naturales Nacionales, zonas de resguardo indígena y las rutas estratégicas fluviales como los ríos Guaviare y Guayabero, además se han desarrollado otras economías ilícitas como el tráfico de maderas, minería y la apropiación ilegal de tierras que generan grandes rentas a los actores armados que hacen presencia.

## **3. Pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas.**

En cuanto a Necesidades Básicas Insatisfechas en el Plan de Desarrollo del Meta, “Hagamos Grande al Meta”, se informó que, de conformidad a lo reportado por el DANE, la población en situación pobreza monetaria en el departamento del Meta, incremento tan solo del 2018 al 2020 de 82.903 personas, teniendo en cuenta que la población proyectada del departamento del Meta para el 2020 era de 1.063.454, corresponde al 40% de su población

Ahora bien, para que una persona se considera en pobreza monetaria sus ingresos debieron estar por debajo de \$312.942 para el año 2020; y en pobreza monetaria extrema cuando sus ingresos estuvieron por debajo de \$147.484 pesos.

A continuación, se presenta una tabla comparativa entre el total Nacional con relación al departamento del Meta.

Los indicadores seleccionados, para la metodología son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres

Los municipios con mayor porcentaje de pobreza multidimensional del Departamento se ubican en el suroccidente y oriente del departamento; coincidiendo con el mapa de Necesidades Básicas

Insatisfechas. Aquí se hace anotación a que del porcentaje de privaciones a los que se ven sometidos los hogares metenses con relación al porcentaje nacional, se supera el valor en

#### **4. Debilidad Institucional.**

Dentro de la habilidad de la entidad territorial para funcionar de manera eficiente y fortalecer las instituciones, según el estudio de 2017 el departamento del Meta está en niveles medios satisfactorios de ejecución. Si se analizan estos resultados del desempeño integral por departamentos, agregando los resultados municipales con el objetivo de evidenciar los promedios para cada departamento, se puede constatar que presentan mediciones disímiles y que ningún departamento alcanza una evaluación sobresaliente. No obstante, 16 de los departamentos registraron promedios en el rango Satisfactorio: Huila, Cundinamarca, Quindío, Vichada, Risaralda, Caldas, Naríño, Atlántico, Antioquia, Cauca, Boyacá, Casanare, Arauca, Santander, Valle del Cauca y Meta.

Sin embargo, es innegable que la gestión pública y la búsqueda constante del desarrollo integral local, es una apuesta compleja para las administraciones locales que, deben maximizar sus recursos en el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas nacionales y territoriales, derivadas a su vez de líneas estratégicas internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el mismo trabajo de investigación se plantea que los indicadores del desempeño integral de los municipios, evidencia aquellas administraciones locales con mayor debilidad en la gestión de los recursos a su disposición, y donde serían necesarios una serie de ajustes institucionales, que dinamicen la implementación de las políticas del posconflicto.

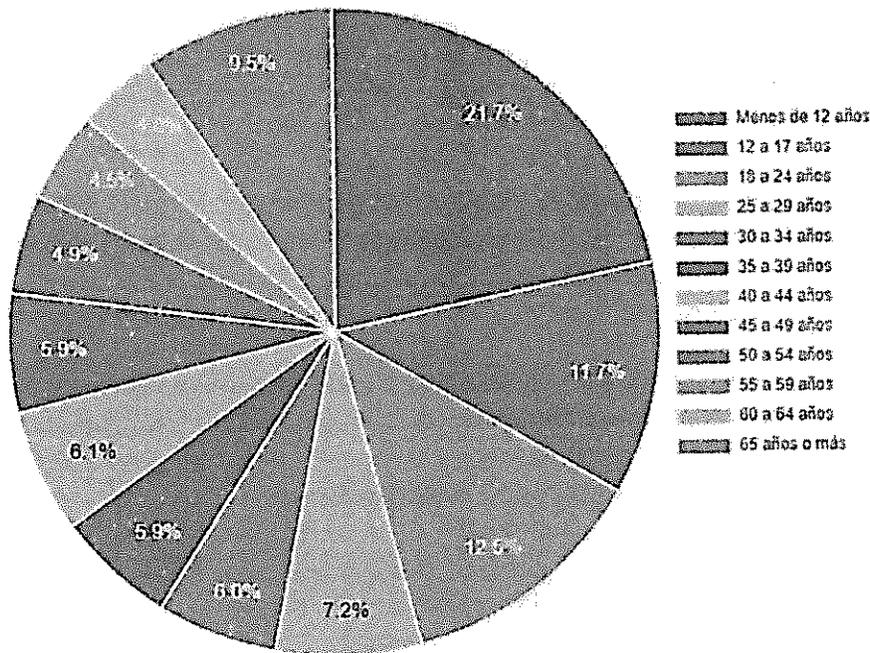
Los municipios con mayor porcentaje de pobreza multidimensional del Departamento se ubican en el suroccidente y oriente del departamento; coincidiendo con el mapa de Necesidades Básicas Insatisfechas. Aquí se hace relevante mencionar que del porcentaje de privaciones a los que se ven sometidos los hogares metenses con relación al porcentaje nacional, se supera el valor porcentual así: en cuanto a bajo logro educativo el Meta tiene el 48,8% y el porcentaje nacional es de 44; barreras de acceso a la salud, en el Meta es de 9,5% mientras que el nacional está en 5,5%; desempleo de larga duración, 12,7 % para el Meta y 12,4% nacional; trabajo informal 75,8% en el Meta y 72,9% nacional, el porcentaje de trabajo infantil es más alto en el Meta con 2.1% que el nacional que se ubica en un 1,7%; finalmente las líneas de pobreza monetaria extrema en el meta es de 204.263 superior a la nacional que está en 198.698.

#### **PARTE DIECISÉIS CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUANITO, DEPARTAMENTO DEL META**

San Juanito es un municipio del Meta, localizado al noroeste de Villavicencio, es uno de los pocos municipios del departamento que se localizan en clima frío, de categoría sexta y hace parte de los Las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado unicipios ZOMAC. Tiene bajo su jurisdicción

un centro poblado: San José. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 San Juanito tiene 1,415 habitantes: 667 mujeres (47.1%) y 748 hombres (52.9%). Los habitantes de San Juanito representan el 0.12% de la población total de Meta en 2024.

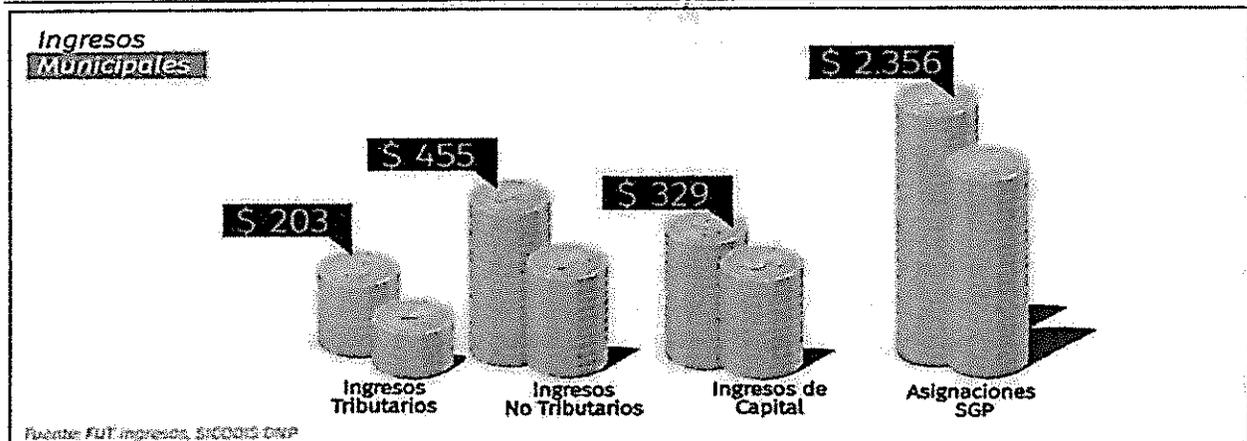
**Población de San Juanito, Meta por Edad**  
 Proyección de 2024



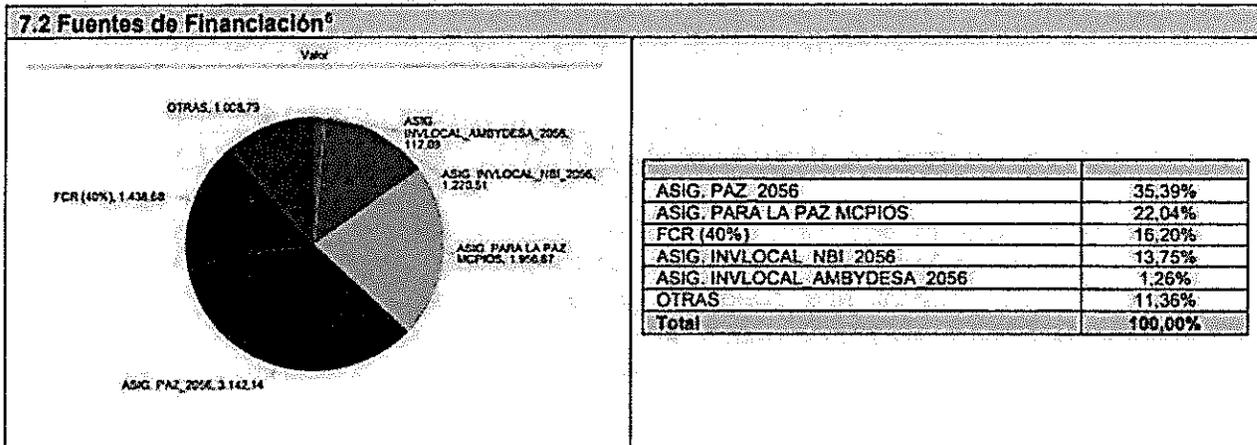
Fuente: Proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018

La principal actividad económica es la ganadería, predominando el ganado de cría lechero, de las razas pardo suizo, santa Gertrudis y criollo. Muchos de sus moradores viven de la elaboración de queso y otros derivados lácteos.

También es significativa la actividad agrícola, la cual es de tipo tradicional; el principal cultivo es el frijol que ha presentado incremento en su producción, los demás cultivos importantes son: maíz tradicional, sagú, tomate de árbol y lulo, en menor proporción: tomate de invernadero, mora, café, aguacate, plátano, yuca, curaba, papa, arveja, y hortalizas. Así mismo se cultivan algunas variedades de flores. El municipio depende financieramente de los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones como se observa en la siguiente gráfica.



De conformidad a la ficha del Municipio reportada por el Sistema General de Regalías, así se distribuye los ingresos por dicho ítem



Todo lo anterior para significar que el municipio de San Juanito desarrolla su inversión social básicamente con recursos Nacionales, es decir, que la conflictividad y ubicación geográfica le genera una alta dependencia económica del gobierno central.

Por su ubicación geográfica, San Juanito y las jurisdicciones cercanas son estratégicas para los grupos al margen de la ley, según los militares, desde allí los subversivos podían ejercer control sobre la carretera al Llano, las poblaciones de Fômeque, Cáqueza y la vía a Ubalá, dominando el acceso a un corredor de movilidad que llevaba hacia Cundinamarca. Esta circunstancia ha dejado a la comunidad en medio del conflicto armando que impacta su desarrollo socioeconómico toda vez que limita la presencia institucional y la inversión.

En la ficha informativa del municipio de San Juanito, elaborada en 2016 se establece que es uno de los municipios que presenta dificultades intermedias, con índices de pobreza multidimensional

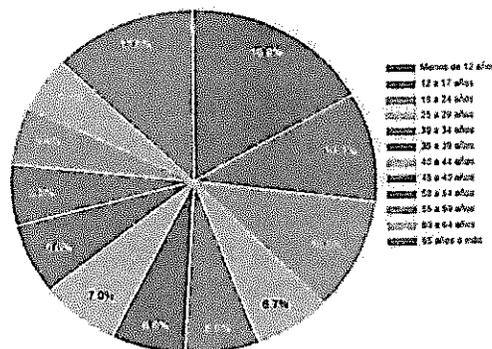
de 64,87% en global, 43,9% en zona urbana y 75,7% en zona rural; en bajo logro educativo y analfabetismo se evidencian proporciones altas (81,62% y 10,78% de IPM); en inasistencia escolar una ubicación intermedia (IPM de 15,44%), en rezago escolar, un IPM de 34,80%, en Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia un IPM de 24,75% y en trabajo tiene un IPM de 11,03%; así mismo, en aseguramiento de salud tiene un IPM de 17,89% y barreras del servicio de salud un IPM de 10,78%; por otro lado, en alta tasa de dependencia económica tiene un IPM de 59,56% y empleo informal un valor de IPM de 93,87%; así mismo, en acceso de fuentes de agua mejorada tiene un IPM de 44,36%, en eliminación de excretas un IPM de 18,63%, en paredes inadecuadas un lugar privilegiado con 0%, en pisos inadecuados un IMP de 9,31% y hacinamiento un IMP de 24,26%.

La inclusión del municipio de San Juanito en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) es una medida ajustada a las condiciones de vulnerabilidad, en la cual se encuentra el municipio debido al conflicto armado sostenido. La ayuda institucional que se presta a los territorios PEDT de parte de la Nación es más que necesaria para este municipio y con el cual se contribuiría para salir, si no, al menos reducir los índices de pobreza multidimensional, la crisis económica, los problemas de infraestructura vial, y las necesidades básicas insatisfechas.

**PARTE DIECISIETE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CUBARRAL, DEPARTAMENTO DEL META**

El Municipio de Cubarral hace parte de la Subregión del Alto Ariari, a 60 km de Villavicencio, categoría sexta. Tiene bajo su jurisdicción un centro poblado: Puerto Ariari, hace parte de los municipios ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado). De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Cubarral tiene 7,825 habitantes: 3,869 mujeres (49.4%) y 3,956 hombres (50.6%). Los habitantes de Cubarral representan el 0.68% de la población total de Meta en 2024.

Población de Cubarral, Meta por Edad  
Proyección de 2024



Fuente: Proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018

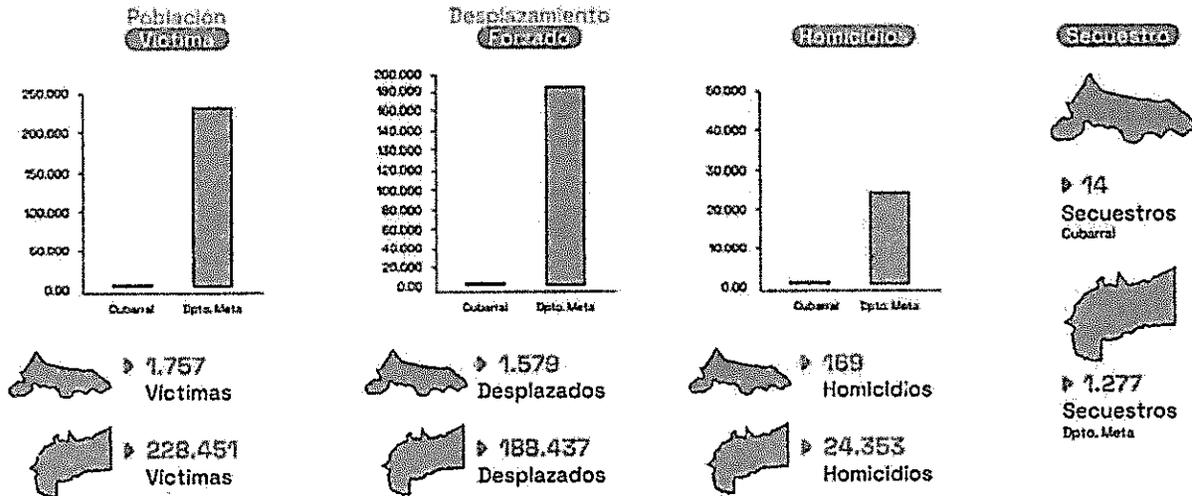
La economía municipal tiene sus fuertes en el sector agrícola, pecuario y turístico teniendo este último una gran relevancia en la economía regional. Se establece un inventario de 18.400 cabezas de ganado bovino, de las cuales 2.556 son vacas de ordeño que producen 6.800 litros diarios de leche. Para esta actividad se dedican 17.100 hectáreas, en las cuales se practica la ganadería extensiva sin tecnificación y se cultivan pastos brachiaria e imperial. En baja escala se cultivan los siguientes productos yuca, maíz, lulo, café, maracuyá, cacao, plátano y cítricos, entre otros se ha venido presentando un movimiento de aprecio y práctica de la agricultura orgánica sostenible, en función de una nueva visión de futuro y como recuperación del campo y la economía campesina. La Minería en el municipio de Cubarral se centra en la explotación del subsuelo, es para la extracción de material de río, principalmente sobre el Río Ariari, hay estudios adelantados de áreas donde podrían existir yacimientos de petróleo, carbón u otros minerales, se explotan sobre el río Ariari Oro, en la parte alta en el sector de Aguas Claras. En lo turístico el sistema de paisaje natural del territorio tiene gran importancia con sus ríos y cordilleras, de manera especial por el Parque nacional natural Sumapaz

En febrero de 2023 la Defensoría del Pueblo emitió alerta en los municipios de Lejanías, El Castillo y Cubarral en el departamento del Meta por encontrarse en alto riesgo de afectaciones a los derechos humanos, como consecuencia de las disputas entre grupos armados ilegales. Los homicidios selectivos, amenazas, extorsiones y la exigencia, de manera violenta, del pago de “impuestos” contra campesinos y habitantes de estos tres municipios dan cuenta de la afectación y conflicto a los que están expuestos los habitantes de estos municipios.

La Defensoría del Pueblo explicó que la situación es compleja ya que en esta zona del departamento operan el frente 40 de las disidencias de las Farc; el frente Comandante Jorge Suárez Briceño de la Nueva Marquetalia; el Bloque Meta de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC-Clan del Golfo), y grupos de autodefensas emergentes.

“La Alerta Temprana Estructural 004 deja en evidencia que dentro de la población en riesgo están las víctimas del conflicto armado y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, por el riesgo de reclutamiento forzado. También reclamantes de tierras y segundos ocupantes, líderes y lideresas comunales, defensores de derechos humanos y del medio ambiente, a los que se suman integrantes de organizaciones sociales, campesinas y comerciantes”, señaló Camargo.

**Cifras Seguridad y Convivencia**



Fuente: <http://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.SV.GOV.VI> - Información hasta 30 de 2020  
 Fuente: INEC - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Información hasta 30 de 2020

De conformidad a la ficha del Municipio, el índice multidimensional de pobreza en Cubarral a nivel global, urbano y rural es de 62,30% en global, 54,9 en zona urbana y 73,6 en zona rural; en bajo logro educativo y analfabetismo es un municipio algo complejo (80,18 y 23,63% de IPM); en inasistencia escolar ocupa el puesto 22 (IPM de 9,14%), en rezago escolar, ocupa el puesto 27 con un IPM de 23,19%, en Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia ocupa el puesto 15 con un IPM de 18,65% y en trabajo infantil ocupa el puesto 7 con IMP de 7,61%; así mismo, en aseguramiento de salud ocupa el puesto 11 a nivel departamental con un IPM de 29,11% y barreras del servicio de salud ocupa el lugar 9 con un IPM de 9,95%; por otro lado, en alta tasa de dependencia económica ocupa el lugar 18 con un IPM de 46,89% y empleo informal ocupa el puesto 15 con un valor de 96,71%; así mismo, en acceso de fuentes de agua mejorada ocupa el puesto 17 con un IPM de 24,21%, eliminación de excretas ocupa el puesto 16 con un IPM de 12,51%, paredes inadecuadas el lugar 22 con 2,34%, pisos inadecuados el lugar 22 con un IMP de 6,95% y hacinamiento el lugar 16 con un IMP de 20,78% .

Así mismo, al ser su desarrollo económico de esencia ganadera y agrícola, dada las dificultades geográficas de acceso y la presencia de grupos ilegales, las escasas oportunidades de generación de ingresos y la poca posibilidad de acceder a servicios sociales, han hecho que en el municipio de Cubarral se gesticone un complejo escenario para la población campesina que se ve inmersa en el conflicto por la tenencia de tierras y el dominio del territorio, ocasionando de esta manera una pérdida de bienestar y una reducción en su calidad de vida.

El municipio de Cubarral está llamado a ser parte del Programa de Desarrollo con Enfoque

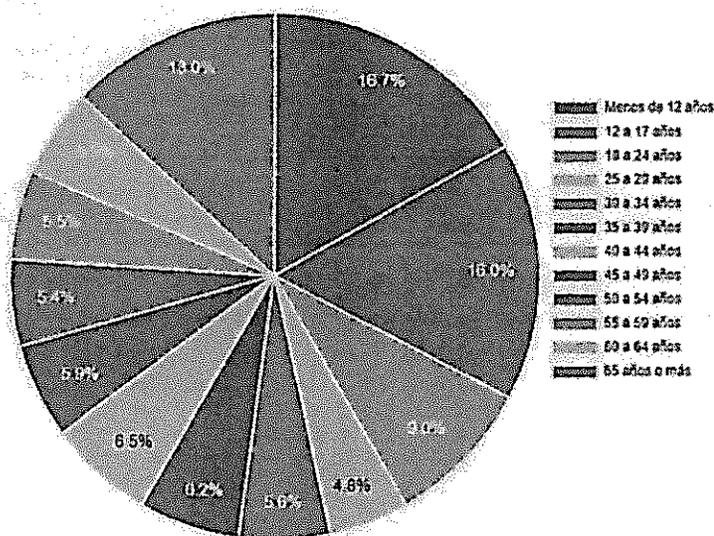
Territorial (PDET) por cuanto se encuentra en medio del conflicto armado que conlleva a profundas problemáticas que afectaron a su población tanto individual como colectivamente; dentro de estas se destacan: pobreza, exclusión, violencia, marginalización, abandono estatal, desempleo, bajos niveles de ingreso, economías ilícitas, concentración y uso de la tierra.

**PARTE DIECIOCHO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO EL CALVARIO, DEPARTAMENTO DEL META**

El Calvario hace parte de la Subregión Capital Cordillera creada según la Ordenanza 851 de 2014, la cual es compartida con los municipios de San Juanito, Restrepo, Cumaral, y Villavicencio. Hace parte de los municipios de categoría sexta de la región e incluido en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado, ZOMAC, de la región.

De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 El Calvario tiene 1,905 habitantes: 868 mujeres (45.6%) y 1,037 hombres (54.4%). Los habitantes de El Calvario representan el 0.17% de la población total de Meta en 2024.

Población de El Calvario, Meta por Edad  
Proyección de 2024



Fuente: Proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018. [2]

En el Calvario la agricultura que se explota es de tipo tradicional; El principal cultivo es: Lulo, los demás cultivos importantes son: frijol voluble, mora, caña panelera y sagú, en menor proporción:

arveja, papa criolla y pepino guiso. De las nueve categorías principales para el valor agregado municipal se dan siete, dentro de las que el cultivo de otros productos agrícolas cerca de un 28%, seguido de la construcción de obras de ingeniería civil con un 14%, luego la energía eléctrica con un 12% y ultimo ligaren aportes al valor agregado del municipio es el sector de correo y telecomunicaciones cerca del 3% de aporte.

La extracción de minerales y petróleo es otra actividad hace parte día a día del desarrollo vial y económico del municipio con un total (3) tres Bloques petroleros y (1) un Polígono minero (LBH -08251). Para el 202 se registró la siguiente distribución financiera:

**Aspectos Financieros**

**Ingresos Municipales (en miles de millones)**

  
**\$5.191.259.710**  
Ejecución de ingresos  
municipal 2020

**\$3.636.627.878**  
Ingresos corrientes

**\$210.190.001**  
Tributarios

**\$3.326.437.877**  
No Tributarios

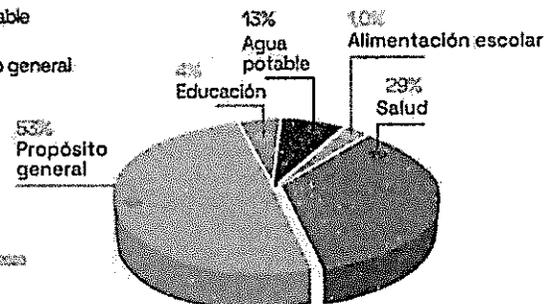
**\$1.654.631.832**  
Ingresos de Capital

**Distribución de las Transferencias del S.G.P**

 Educación	 Agua potable
\$74,484,239	\$217,633,689
 Salud	 Propósito general
\$500,188,080	\$895,070,728
 Alimentación escolar	
\$9,087,611	

**\$1.696.364.345**  
Total transferencias por SGP

Fuente: UDELTA - Ejecución de Ingresos Municipales 2020



Valor agregado municipal 2018 > \$18,2  
(a precios corrientes base 2015)

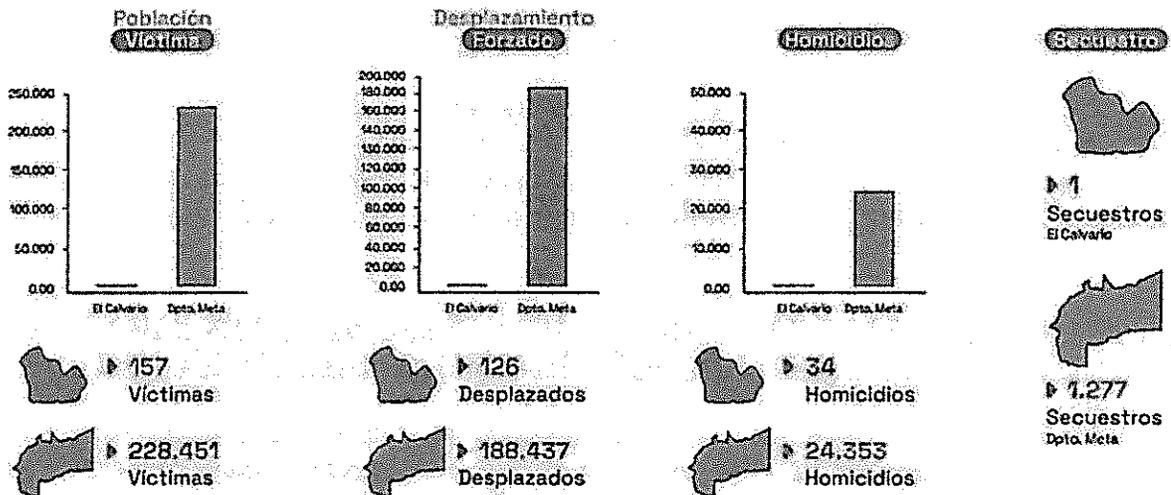
Departamento Administrativo de Planeación Departamental del Meta - Gerencia de Información y Estudios Económicos

El Calvario es uno de los municipios del Meta afectados por el conflicto armado en Colombia, el cual data desde los años 90; el momento más cruel y violento lo vivieron los habitantes a mediados del año 1992, cuando miembros de las FARC ingresan a El Calvario armados y durante 5 horas se toman el municipio.

Según datos de la Unidad de Víctimas, El Calvario tiene 928 víctimas de hechos como: actos terroristas, amenaza, delitos contra la libertad e integridad sexual, desaparición forzada entre otros. Según la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBDP), en el departamento del Meta se han identificado 841 fosas comunes, una de ellas localizada en El Calvario. (UBDP, (s.f)). En desplazamiento forzado se cuentan 840 víctimas (Red Nacional de Información, 2022), para el 2018 se estableció que al rededor del 53,33% de la población del municipio es considerada víctima directa o indirecta del conflicto armado, sin embargo, el municipio solo reconoce dentro del territorio el 12% aproximado de las víctimas reales y solo el 6,6% recibe ayudas.

Las pescas milagrosas es el nombre que le da la prensa a la interceptación que realizan las FARC a vehículos en la vía Bogotá- Villavicencio (RUBIO, 2003), en estas prácticas detienen el vehículo, para solicitar a sus conductores y pasajeros dadas en dineros o mercancías, muchas veces las FARC se quedan con los vehículos de carga y su cargamento, otras tantas, secuestran a algún pasajero para posteriormente pedir dineros a cambio de su rescate. El Gobierno Nacional en el 2017 caracteriza al municipio dentro de las Zonas más afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), sin embargo, aún hay voces de las víctimas que no han sido escuchadas.

**Cifras Seguridad y Convivencia**



Fuente: Informe de gestión estratégica y actividades de gestión - Información sobre el año 2023  
Votó (R) - CIVIC - Unidad para la Transición y Reparación Integral a las Víctimas - Información sobre 20 años 2003

El índice de pobreza multidimensional en El Calvario a nivel global es de 63.82%, el urbano está en 52,4% y rural en 69,3%; en bajo logro educativo El Calvario ocupa el puesto 16 del Departamento (82,88% de IPM) y en analfabetismo el 28; en inasistencia escolar ocupa el puesto 12 (IPM de 14,20%), en rezago escolar, ocupa el puesto 19 con un IPM de 29,57%, en Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia ocupa el puesto 6 con un IPM de 22,18% y en trabajo infantil ocupa el puesto 6 con IMP de 8,17%; así mismo, en aseguramiento de salud ocupa el puesto 15 a nivel departamental con un IPM de 27,24% y barreras del servicio de salud ocupa el lugar 18 con un IPM de 7,39%; por otro lado, en alta tasa de dependencia económica ocupa el lugar 13 con un IPM de 50,39% y empleo informal un penoso valor de 96,69% (lugar 16); frente al acceso de fuentes de agua mejorada ocupa el puesto 7 con un IPM de 45,14%, eliminación de excretas ocupa el puesto 19 con un IPM de 10,89%, paredes inadecuadas el lugar 28 con 0,58%, pisos inadecuados el lugar 27 con un IMP de 3,11% y hacinamiento el lugar 17 con un IMP de 20,62%

La mayor población sin atender a nivel educativo en el Municipio de El Calvario (Meta) se

encuentra en edades correspondientes al Nivel Educativo de Primaria (40,24%). Están por fuera del sistema educativo 164 jóvenes del municipio. El mayor porcentaje se encuentra en la Primaria con 66 jóvenes que corresponde al 28.5%.

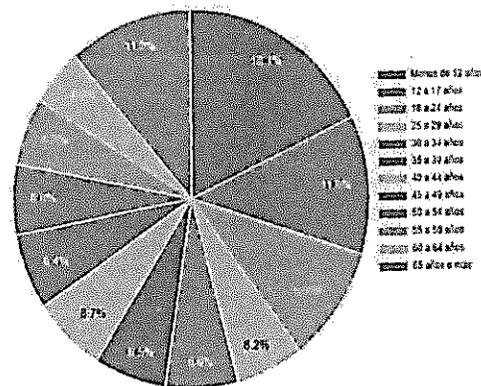
Con relación a los servicios públicos, el municipio cuenta con buenas fuentes de agua dulce, buena cobertura de energía, sin embargo, no cuenta con el servicio de Gas Natural domiciliario, el suministro lo hacen los particulares a través de cilindros o pipetas de gas. Según la fuente del Ministerio de Salud 2015, muestra que la cobertura en salud del municipio pertenece en su mayoría al régimen subsidiado con 1.263.

El municipio del Calvario cumple con las características para ser parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el ser un municipio ZOMAC evidencia las necesidades y condiciones de vulnerabilidad en la cual se encuentra la comunidad. La ayuda institucional que se presta a los territorios PEDT de parte de la Nación es más que necesaria para este municipio y con el cual se contribuiría con la reducción de los índices de pobreza multidimensional, la crisis económica, los problemas de infraestructura vial, y las necesidades básicas insatisfechas.

**PARTE DIECINUEVE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO EL DORADO, DEPARTAMENTO DEL META**

El Dorado es uno de los 29 municipios del departamento de Meta, se encuentra a aproximadamente 70 km de Villavicencio, de categoría sexta. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 El Dorado tiene 4,341 habitantes: 2,169 mujeres (50.0%) y 2,172 hombres (50.0%). Los habitantes de El Dorado representan el 0.38% de la población total de Meta en 2024. Es un municipio ZOMAC

Población de El Dorado, Meta por Edad  
Proyección de 2024



Fuente: Proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018 IC

En El Dorado los ingresos y producción se basa en la actividad pecuaria y caza en un 16%, seguida por la construcción de obras de ingeniería civil con un 14%, luego de la administración pública y defensa con cerca de un 13% y el último lugar en aportes al valor agregado municipal es el sector del comercio con cerca del 4% de aportes, además de estos ingresos por venta directa del ganado y la leche, algunos productores perciben ingresos provenientes de la venta de pasto y el arrendamiento de potreros.

**Aspectos Financieros**

**Ingresos Municipales (en miles de millones)**



**\$15.299.408,615**  
Ejecución de Ingresos  
municipal 2020

**\$7.938.044,408**  
Ingresos corrientes

**\$810.500.000**  
Tributarios

**\$7.127.544,408**  
No Tributarios

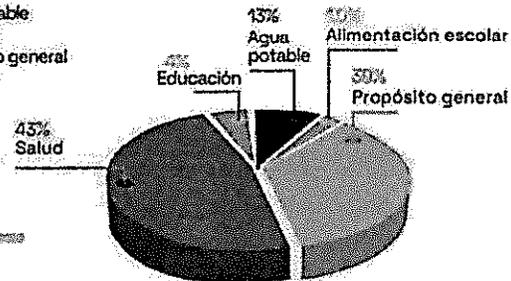
**\$7.361.364,207**  
Ingresos de Capital

**Distribución de las Transferencias del S.G.P**

- Educación \$130.897.877
- Agua potable \$421.226.360
- Salud \$1.342.899.998
- Propósito general \$1.210.114.773
- Alimentación escolar \$25.187.555

**\$3.136.126,561**  
Total transferencias por SGP

Fuente: SGP - Ejecución de Ingresos municipales 2020



Valor agregado municipal 2019: ▶ \$42,8  
Resolución 1198 de 2019

Departamento Administrativo de Planeación Departamental del Meta - Gerencia de Información y Estadística Económica

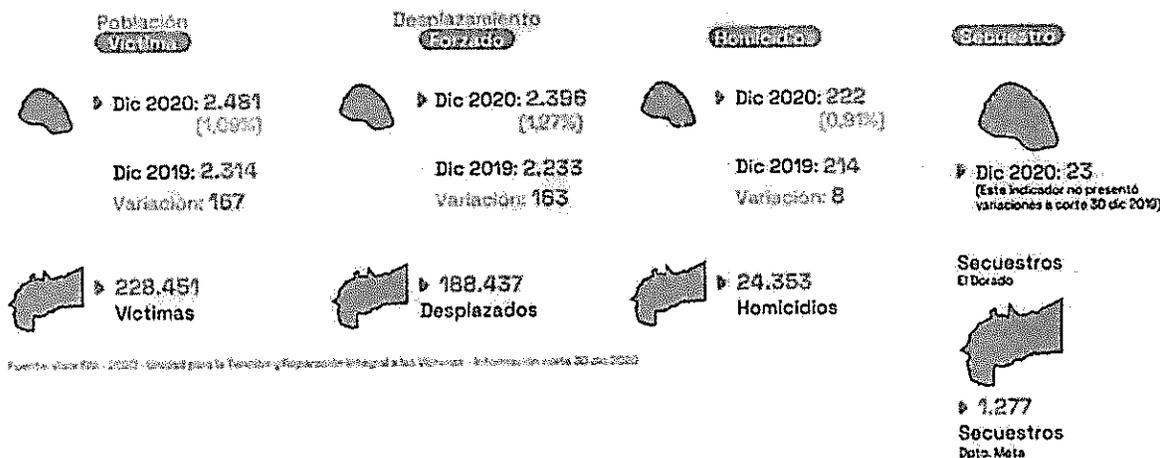
El conflicto en El Dorado, y en general en la región del Ariari, son incalculables. Los asesinatos selectivos, el reclutamiento de menores, los daños a los bienes materiales, el desplazamiento forzado y el minado del territorio hicieron de la región una zona de terror. El Dorado refleja la barbarie del conflicto armado, social y político del país. En los 90 la apropiación de las tierras y del territorio por parte de los grupos paramilitares transformó el uso de la tierra y las dinámicas de la población: generó desplazamiento, minado del territorio, robo, despojo, líneas imaginarias, zonas de terror y usurpación de tierras.

Frente a los largos años de duración del conflicto armado en Colombia, la creación de la zona de distensión durante el gobierno de Pastrana provocó la militarización de los municipios cercanos a esta zona, como El Dorado, en el 2002, tras la ruptura de los diálogos y, por ende, de la zona de distensión, se incrementaron las acciones militares en los municipios que hacían parte de estos corredores como El Dorado.

Con la implementación de Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448 de 2011) se reconoció a El Dorado como sujeto de reparación colectiva por los hechos victimizantes, daños e impactos que afectaron a la comunidad con ocasión del conflicto armado. Sin embargo, para el 2020 continua la presencia de grupos al margen de la ley que aflige y frustra el desarrollo y crecimiento del

municipio, así como la convivencia pacífica de la población.

**Cifras Seguridad y Convivencia**



El Dorado es a nivel global, urbano y rural el municipio que presenta las mayores dificultades, con índices de pobreza multidimensional de 57,64% en global, 51,5% en zona urbana y 61,9% en zona rural; en bajo logro educativo y analfabetismo El Dorado ocupa puestos intermedios y el octavo puesto respectivamente (82,54% y 19,83% de IPM); en inasistencia escolar ocupa el quinto puesto de los más bajos puntajes (IPM de 6,98%), en rezago escolar ocupa el primer puesto de los más bajos puntajes con un IPM de 19,83%, en barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia ocupa el puesto 5 con un IPM de 14,34% y en trabajo infantil ocupa el octavo puesto con IMP de 4,36%; así mismo, en aseguramiento de salud ocupa el octavo puesto a nivel departamental de los puntajes más bajos con un IPM de 19,08% y en barreras del servicio de salud ocupa el cuarto lugar con un IPM de 2,49%; por otro lado, en alta tasa de dependencia económica ocupa el octavo lugar de los puntajes más altos con un IPM de 56,36% y en empleo informal ocupa el segundo puesto de los más altos puntajes con un IPM de 99,50%; de igual manera, en acceso de fuentes de agua mejorada ocupa el puesto 8 con un IPM de 19,83%, en eliminación de excretas ocupa el noveno lugar de los puntajes más bajos con un IPM de 8,98%, en paredes inadecuadas ocupa el sexto lugar con un IPM de 1,87%, en pisos inadecuados se ubica en el lugar 10 con un IMP de 8,73% y en hacinamiento ocupa puestos intermedios (IMP de 21,07%).

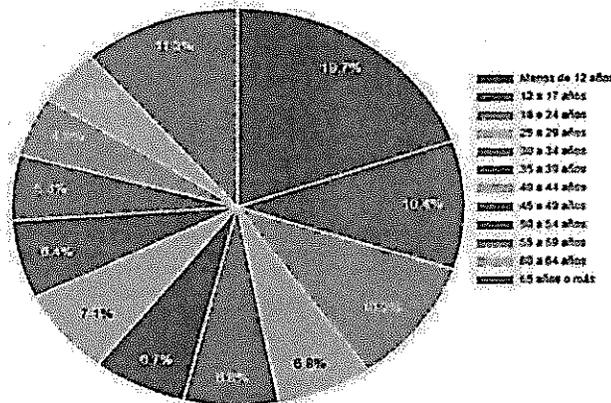
El Dorado se caracteriza por ser un territorio altamente productivo por las riquezas naturales con las que cuenta. Esto ha sido un factor determinante para el origen y mantenimiento del conflicto armado. La riqueza hídrica de El Dorado es y ha sido uno de los principales atractivos para los pobladores que llegaron a colonizar esta región

El Dorado, requiere de la intervención institucional, razón por la cual se quiere incluir en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), su situación socioeconómica, la constante del conflicto armado en su territorio reduce su capacidad de desarrollo y crecimiento: este municipio no está en circunstancias de soportar las profundas problemáticas que afectan a su población tanto individual como colectivamente; dentro de estas se destacan: pobreza, violencia, marginalización, abandono estatal, desempleo, bajos niveles de ingreso, economías ilícitas, concentración y uso de la tierra, necesidades básicas insatisfechas.

**PARTE VEINTE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS, DEPARTAMENTO DEL META**

Lejanías es uno de los 29 municipios del departamento de Meta, se encuentra a 128 km de la capital Villavicencio; es un territorio que de acuerdo a la caracterización del Departamento Nacional de Planeación corresponde a un Municipio de categoría sexta. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 Lejanías tiene 12,550 habitantes: 6,171 mujeres (49.2%) y 6,379 hombres (50.8%). Los habitantes de Lejanías representan el 1.1% de la población total de Meta en 2024.

Población de Lejanías, Meta por Edad  
Proyección de 2024

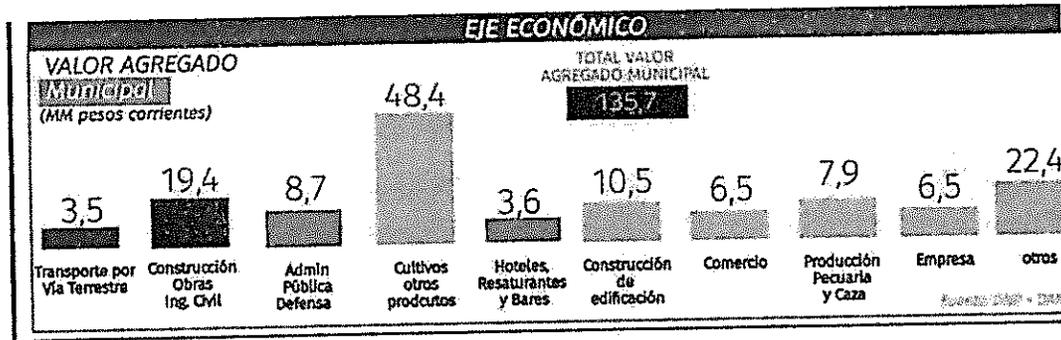


Fuente: Proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018 CG

En Lejanías de las nueve categorías principales para el valor agregado municipal se dan siete, dentro de las que el cultivo de productos agrícolas cerca del 48,4%, seguido de la construcción de obras de ingeniería civil con un 19,4%, luego la construcción de edificaciones con aproximadamente el 10,5% ocupando el segundo lugar en aportes al valor agregado municipal, en administración pública y defensa con cerca del 8,7%, y la producción pecuaria y caza con cerca del 7,9% de aporte. Dentro de los productos agrícolas más importantes cultivados en la región se descantan: los cultivos de cítricos, tales como la naranja tangelo, naranja Valencia, lima ácida

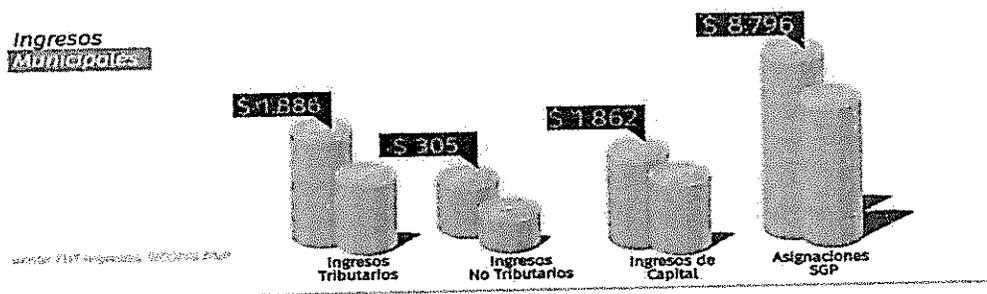
Tahití y mandarina arrayana; así como también cultivos de maracuyá, aguacate, guayaba pera, papaya, yuca, plátano, maíz, café, cacao, mora, tomate de árbol, guanabana y tomate.

Dentro de las explotaciones pecuarias de mayor importancia se destacan: La ganadería doble propósito y carne. De igual manera guarda importancia la producción porcina, piscícola y la avícola de engorde.



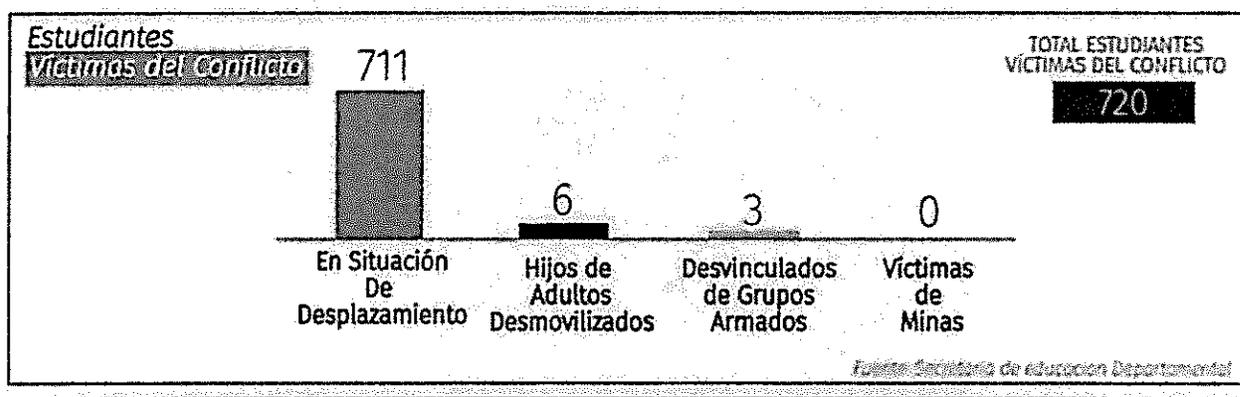
Lejanías es a nivel global, urbano y rural uno de los municipios, con pobreza multidimensional intermedia, de 74% en global, 59,3% Urbano y 85% rural, lo que muestra que el problema se estará concentrando en el sector rural del municipio; en bajo logro educativo y analfabetismo Lejanías es un municipio con índices altos (90,67% y 26,61% de IPM); en inasistencia escolar ocupa un nivel intermedio respecto del Departamento (IPM de 12,36%), en rezago escolar tiene un IPM de 35,86%, en Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia tiene un IPM de 18,45% y en trabajo infantil con IMP de 8,62%; así mismo, en aseguramiento de salud con un IPM de 33,12% y barreras del servicio de salud con un IPM de 18,45%; por otro lado, en alta tasa de dependencia económica con un IPM de 46,03% y empleo informal un IPM de 98,36%; así mismo, en acceso a fuentes de agua mejorada con un IPM de 28,63%, eliminación de excretas el IPM de 21,02%, paredes inadecuadas con 5,21%, pisos inadecuados con un IMP de 14,21% y hacinamiento con un IMP de 19,71%.

Los ingresos propios del municipio son muy bajos en comparación a los ingresos por sistema General de Participaciones



La historia de los paramilitares en los Llanos Orientales se remonta a mediados de la década de los ochenta cuando narcotraficantes y esmeralderos compraron miles de hectáreas en la región y llevaron consigo a miembros de las Autodefensas del Magdalena Medio. Los nuevos terratenientes conformaron rápidamente bandas que comenzaron a asesinar a supuestos colaboradores de la guerrilla. La mayor parte de los grupos que actuaban en el centro y occidente del Meta perdieron su poder después de la muerte del narcotraficante Gonzalo Rodríguez Gacha en 1989. Ocho años después, en 1997, los hermanos Castaño reagruparon los paramilitares que quedaban en la zona y enviaron cerca de un centenar de hombres desde Urabá para conformar el Bloque Centauros, una estructura criminal que a punta de masacres desplazó a miles de campesinos y le quitó el control de extensas zonas cocaleras a las Farc. Cuatro años después los Castaño le vendieron ‘la franquicia’ del grupo a su paisano, el narcotraficante de Amalfi, Miguel Arroyave, alias ‘El Arcángel’, que junto con Diego Rendón Herrera, alias ‘Don Mario’, se convirtieron en los señores de la droga en el departamento. Arroyave fue asesinado en 2004 por sus propios hombres y un año más tarde se desmovilizó gran parte del bloque, un grupo liderado por Pedro Olivero Guerrero, alias ‘Cuchillo’ siguió delinquiendo en los límites con el Guaviare, bajo el nombre de Erpac. ‘Cuchillo’ fue asesinado en diciembre de 2010 en un operativo de la fuerza pública.

Para el 2017 la Unidad de Víctimas, prioriza al municipio y le reconoce como sujeto colectivo para reparación colectiva. De la ficha técnica del municipio para esa época se puede concluir que la población más afectada por la violencia son los jóvenes.



Sin embargo, este flagelo no ha sido superado, como se expuso no hay diferencia si se captura o mueren los cabecillas de estos grupos al margen de la ley, siempre habrá quién lidere las acciones ilegales que perpetua la presencia de grupos insurgentes en el Municipio y la región, de esto da cuenta la alerta temprana Nro. 004 de 2024 de la Defensoría del Pueblo.

Se propone incluir a este municipio, Lejanias, en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en razón a que se evidencia que la calidad de vida de sus pobladores presenta mediciones modestas que presentan brechas en sus indicadores sociales. La institucionalidad local requiere esfuerzos principalmente en la capacidad de atracción de inversiones y de generación de recursos

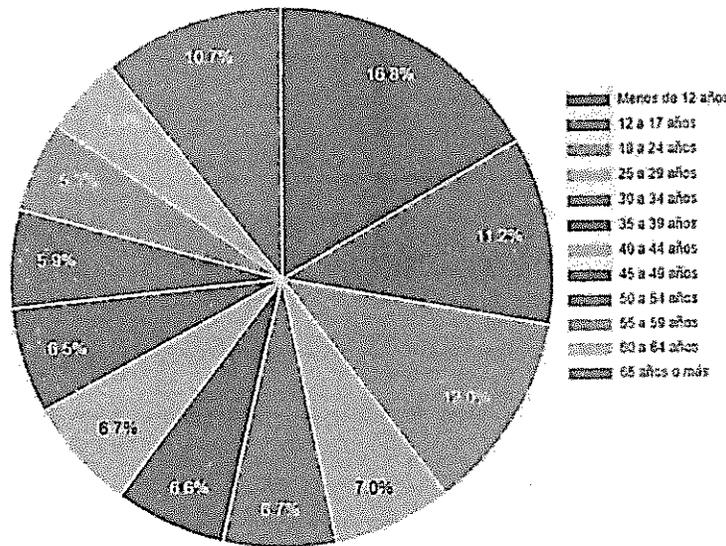
propios que le permita superar la situación socioeconómica.

La presencia de grupos armados ilegales en su territorio reduce la capacidad de desarrollo y crecimiento: este municipio no está en circunstancias de soportar las profundas problemáticas que afectan a su población tales como la pobreza, necesidades básicas insatisfechas, violencia, marginalización, abandono estatal, desempleo, bajos niveles de ingreso, economías ilícitas, concentración y uso de la tierra.

**PARTE VEINTIUNO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, DEPARTAMENTO DEL META**

San Juan de Arama es uno de los 29 municipios del departamento de Meta; también conocido como "Puerta de entrada a la Sierra de la Macarena". Se encuentra a 119 km de la capital Villavicencio, de categoría sexta. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 San Juan de Arama tiene 9,993 habitantes: 4,767 mujeres (47.7%) y 5,226 hombres (52.3%). Los habitantes de San Juan de Arama representan el 0.87% de la población total de Meta en 2024.

**Población de San Juan de Arama, Meta por Edad**  
Proyección de 2024

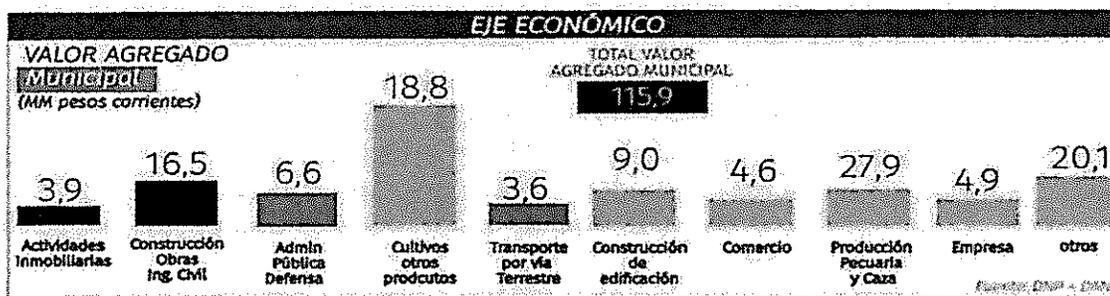


Fuente: Proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018

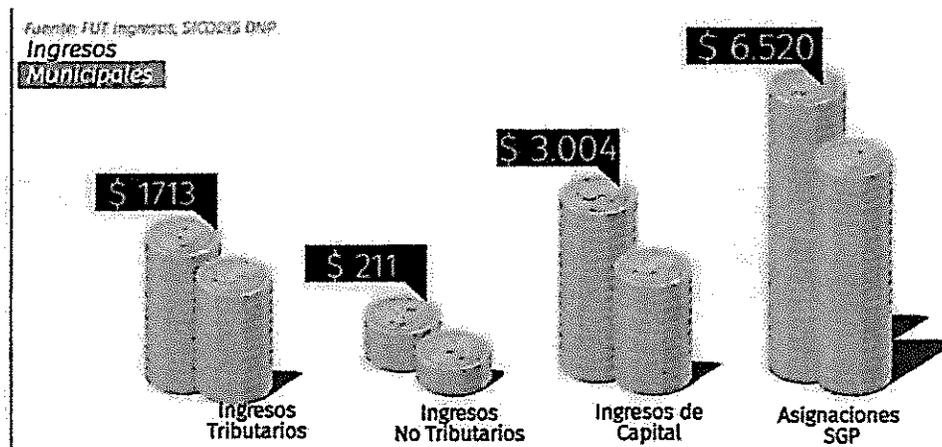
En San Juan de Arama las actividades más importantes del sector económico del municipio son la

agricultura y la construcción de obras civiles; la agricultura que se explota en el municipio es de tipo tradicional; El principal cultivo es: Palma de aceite, los demás cultivos importantes son: plátano, yuca, patilla, cítricos, y maracuyá, en menor proporción: papaya, arroz secano mecanizado y maíz. Para el valor agregado municipal la producción pecuaria y caza ocupan el primer lugar aportando cerca del 27,9%, seguido por construcción de cultivo de otros productos agrícolas con un 18,8% aproximadamente del valor agregado municipal, ocupando el tercer lugar construcción de obras civiles con un 16,5% de aporte, por ultimo queda transporte por vía terrestre con un 3,6% de aporte a esta actividad agregada.

En la región además de estos ingresos por venta directa del ganado y la leche, algunos productores perciben otros ingresos dentro de la línea pecuaria como los provenientes de la venta de pasto y el arrendamiento de potreros.



Al igual que los anteriores municipios la mayoría de sus recursos provienen de las transferencias por concepto de Sistema general de Particiones y regalías.



San Juan de Arama, es uno de los 14 municipios del departamento del Meta que conforman la subregión Ariari-Guayabero.

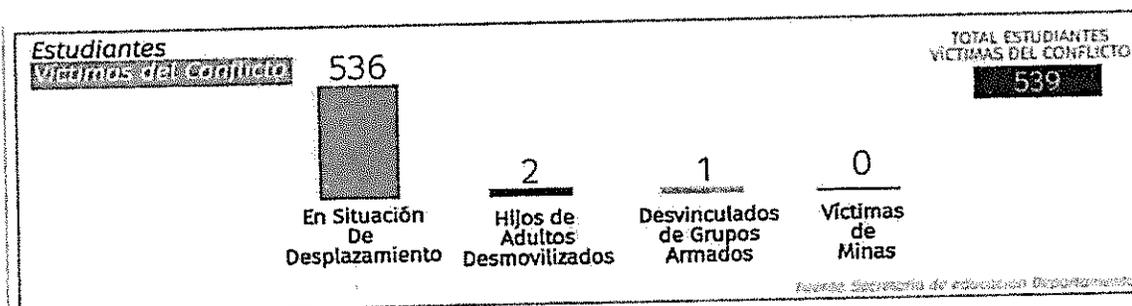
Entre 2003 y 2006, Meta registró una tasa promedio de 90 homicidios por cada 100.000 habitantes, convirtiéndose en el segundo departamento con más víctimas por este delito en todo el país, después de Arauca. Los municipios más afectados de la región del Ariari fueron Vista Hermosa, San Juan de Arama, El Castillo, Mesetas, Fuente de Oro, El Dorado, San Luis de Cubarral, Puerto Lleras, Puerto Rico, La Macarena, La Uribe, Lejanías y Puerto Concordia; y los del Piedemonte central fueron Castilla la Nueva, Guamal y San Carlos de Guaroa; según el informe Meta: Análisis de Conflictividad, de PNUD.

De acuerdo con este informe, San Juan de Arama hizo parte de los municipios donde actuaron las autodefensas al tiempo que hubo compra de tierras por narcotraficantes o laboratorios de coca en Puerto Gaitán y Puerto López. A partir de 1997, tanto en San Juan de Arama como en varios de los municipios que conforman esta subregión, registraron altas tasas de asesinatos que se explican principalmente por la competencia entre guerrillas y autodefensas por el control territorial.

De 2003 al 2006 se dio un aumento de varios factores: en las acciones de las fuerzas militares (se incrementó en el 49% el número de los contactos armados por iniciativa de la fuerza pública); en la confrontación armada entre los bloques de las FARC y el bloque Centauros de las AUC, y entre este bloque paramilitar y las Autodefensas del Casanare; y en los señalamientos a la población de tener vínculos con la guerrilla o los paramilitares, lo que significó el asesinato, especialmente selectivo, de numerosos pobladores.

Municipios en donde se presumía que había una fuerte presencia de guerrilla y de paramilitares fueron afectados de manera principal, entre ellos Vista Hermosa, La Macarena y Mesetas, por un lado, y El Castillo, San Luis de Cubarral, El Dorado, San Juan de Arama y Fuente de Oro, por otro.

La población más afectada por el conflicto en San Juan de Arama son los jóvenes, así se evidencia en la ficha elaborada por el departamento para el 2017.



San Juan de Arama es a nivel global, urbano y rural presenta dificultades medio altas con valores de 73,44% en global (el 74% de la población vive en pobreza), 62,9% en urbano, así mismo, se identifica un valor alto en el índice rural de 84,3%, lo que nos muestra que el IPM es 21,4% mayor en la zona rural que en la zona urbana. Adicionalmente en las variables como bajo logro educativo se muestra que el municipio se ubica en un lugar intermedio(84,79 % de IPM); en inasistencia

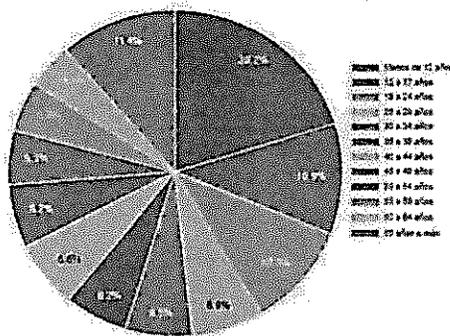
escolar el municipio se posiciona en el puesto 11 de los más altos con un IPM de 15,21%, en rezago escolar el IPM es de 32,65%, ocupando el puesto 12, en Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia ocupa puestos intermedios (IPM de 18,69%) y en trabajo infantil presenta un IPM de 6,1% ocupando puesto intermedio; así mismo, en aseguramiento de salud el municipio ocupa el puesto 12 con un IPM de 29,8% y barreras del servicio de salud se ubica en el cuarto puesto de los puntajes más altos con un IPM de 13,85%; por otro lado, en alta tasa de dependencia económica ocupa el puesto 12 con un IPM de 53,68% y en empleo informal ocupa el puesto 13 de los más altos (IPM de 96,81%); de la misma forma, en acceso de fuentes de agua mejorada ocupa el puesto 12 con un IPM de 41,2%, en eliminación de excretas presenta un IPM de 15,61% ubicándose en el puesto 12, en paredes inadecuadas el municipio ocupa el puesto 11 de los puntajes más bajos con un IPM de 3,08%, en pisos inadecuados con un IMP de 19,26% ocupa el puesto 12 de los puntajes más altos y en hacinamiento ocupa el puesto 12 con un IMP de 23,25%.

El municipio de San Juan de Arama está ubicado en una subdivisión de la zona protegida del Amem llamada Ariari-Guayabero. Es imprescindible que sea reconocido como municipio PDET por cuanto es indiscutible que la calidad de vida de sus pobladores es precaria, con un buen número de brechas a superar en sus indicadores sociales. La institucionalidad local requiere refuerzos que le permitan generar recursos propios para superar la situación socioeconómica. La presencia de grupos armados ilegales en su territorio reduce la capacidad de desarrollo y crecimiento.

**PARTE VEINTIDOS CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO EL CASTILLO, DEPARTAMENTO DEL META**

El Castillo es uno de los 29 municipios del departamento de Meta, categoría sexta y reconocido como municipio ZOMAC. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2023 El Castillo tenía 8,539 habitantes: 4,147 mujeres (48.6%) y 4,392 hombres (51.4%). Los habitantes de El Castillo representaban el 0.76% de la población total de Meta en 2023.

Población de El Castillo, Meta por Edad  
Proyección de 2023



Fuente: Proyecciones del DANE para 2023 basadas en el censo de 2018. L2

En El Castillo, la economía se sustenta principalmente en la actividad agropecuaria, que contribuye aproximadamente un 18% al valor agregado municipal. Las principales actividades productivas incluyen la ganadería y la producción de leche, que son esenciales para la economía local. Algunos productores complementan sus ingresos con la venta de pasto y el arrendamiento de potreros.

Le sigue la construcción de obras de infraestructura con un 12%, impulsada por proyectos de desarrollo rural que buscan mejorar la conectividad y la infraestructura básica del municipio.

La administración pública y defensa representan cerca del 10% de los ingresos municipales, principalmente debido a la presencia de servicios estatales y programas sociales orientados a la recuperación económica y social, especialmente en zonas afectadas por el conflicto armado.

Finalmente, el comercio contribuye con aproximadamente un 5%, siendo este sector más desarrollado en la zona urbana de El Castillo, donde se encuentran pequeños comercios y mercados locales que satisfacen las necesidades básicas de la población.

El conflicto armado en El Castillo ha dejado huellas profundas en la vida de sus habitantes y en la estructura del municipio. Los desplazamientos forzados, asesinatos selectivos, y la presencia constante de actores armados ilegales marcaron la región durante las décadas de los 90 y 2000. Según la Unidad para las Víctimas, más de 4,700 personas han sido afectadas por hechos victimizantes en El Castillo, principalmente debido al desplazamiento forzado, que representa cerca del 65% de los casos registrados.

En los años 90, al igual que en muchos otros municipios del Ariari, la apropiación de tierras por parte de grupos paramilitares cambió las dinámicas del territorio, provocando la creación de líneas imaginarias que delimitaban zonas de control, así como el despojo y usurpación de tierras. Estos hechos afectaron gravemente la economía rural, al forzar a miles de familias campesinas a abandonar sus tierras.

Con la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), El Castillo fue reconocido como sujeto de reparación colectiva por los graves daños ocasionados por el conflicto. A pesar de los esfuerzos del gobierno por brindar reparación y justicia, la presencia de disidencias de las FARC y otros grupos armados ilegales persiste en la región, lo que ha generado un clima de inseguridad que continúa afectando el desarrollo del municipio.

En 2020, se registró un aumento en las acciones de grupos armados en la zona, lo que ha llevado a un incremento en delitos como extorsión y secuestro. Esta situación ha agravado las dificultades para el crecimiento económico y la convivencia pacífica de la población local.

El Castillo presenta un Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) de 58.3% según el DANE, con una mayor prevalencia en la zona rural, donde alcanza el 65.1%, mientras que en la zona urbana es

de 47.8%. Estos datos reflejan que el municipio enfrenta desafíos significativos en términos de pobreza y privaciones básicas.

En cuanto a educación, más del 35% de la población está afectada por el rezago escolar y el analfabetismo en adultos alcanza el 20%, posicionando a El Castillo entre los municipios con mayores dificultades en el ámbito educativo.

El acceso a servicios públicos sigue siendo limitado. Según el DANE, 52% de los hogares rurales no tienen acceso a fuentes de agua mejorada, y 45% carece de sistemas adecuados de eliminación de excretas.

En términos de empleo, más del 80% de la población está empleada en el sector informal, lo que dificulta el acceso a seguridad social y estabilidad económica.

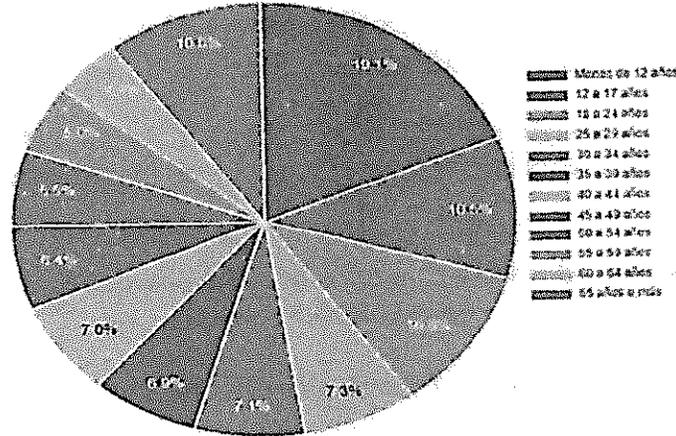
El Castillo también debe formar parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) debido a su alta vulnerabilidad y afectación por el conflicto armado. La Unidad para las Víctimas reporta más de 4,700 personas afectadas por desplazamiento forzado y otras formas de violencia en la región.

La presencia de grupos al margen de la ley en su territorio obstaculiza la capacidad de desarrollo y crecimiento, esta problemática afecta a su población sumiéndola en la pobreza, recrudesciendo las necesidades básicas insatisfechas, la violencia, marginalización, abandono estatal, desempleo, bajos niveles de ingreso, economías ilícitas, concentración y uso de la tierra.

### **PARTE VEINTITRES CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO DE FUENTE DE ORO, DEPARTAMENTO DEL META**

Fuente de Oro es uno de los 29 municipios del departamento del Meta, ubicado a 108 km de Villavicencio, categoría sexta. Según proyecciones del DANE, en 2024 cuenta con una población de 13,347 habitantes, de los cuales el 49.8% son mujeres (6,647) y el 50.2% son hombres (6,700), representando el 1.2% de la población total del departamento. Al igual que El Dorado, Fuente de Oro forma parte de los municipios clasificados como ZOMAC, beneficiándose de incentivos y programas destinados a las zonas más afectadas por el conflicto armado

**Población de Fuente de Oro, Meta por Edad**  
 Proyección de 2024



Fuente: Proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018

Para Fuente de Oro, Meta, la economía está influenciada principalmente por la agricultura y la minería. Los cultivos más destacados en la región incluyen plátano y productos secundarios como maíz y ganadería. De las nueve categorías principales para el valor agregado municipal se dan siete, dentro de las que el cultivo de otros productos agrícolas con un 53%, seguido de la construcción de obras de ingeniería civil con el 14%, luego la construcción de edificaciones cerca del 8% y el sector que menos aporta al valor agregado municipal es el transporte por vía terrestre con un 1,4% de aporte. En términos de valor agregado, las actividades agrícolas representan un porcentaje importante del desarrollo económico, similar al caso de municipios cercanos, donde la agricultura tradicional es clave.

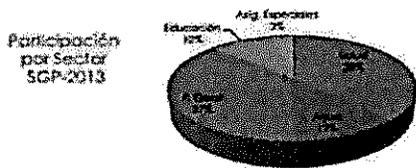
Además, el municipio cuenta con bloques petroleros y concesiones mineras, que han ayudado a impulsar la economía local. La minería en Colombia ha sido una actividad clave para la recuperación económica del país, contribuyendo a través de regalías e impuestos, y Fuente de Oro se beneficia de esta actividad, con una estructura de extracción que forma parte de sus proyectos de infraestructura.

Se expone la situación financiera del municipio para significar que éste depende de los recursos girados desde el gobierno central, ya sea por Sistema General de Regalías o por Sistema General de Participaciones.

Finanzas Municipales

Sistema General de Participaciones (SGP)

Total SGP (Millones de Pesos)	2013	Tendencia (2008-2013)
	\$ 5,328.61	



Sistema General de Regalías (SGR)

Año	2012	2013-2014
Asignaciones Directas	\$ -	\$ -
Fondo de Compensación Regional	\$ 385,877,558	\$ 1,074,830,561
Fondo de Pensiones Rentistas	\$ -201,337,092	\$ 530,201,109
Total regalías	\$ 184,540,466	\$ 1,605,031,670

Proyectos Aprobados (2012 - 2014) Carta Agua IS

	Número	Valor
Fuente De Oro	1	344,760,171
Meta	247	1,144,858,107,943

El conflicto armado ha dejado una importante cantidad de víctimas a lo largo de los años en el municipio. Según la Unidad para las Víctimas, el municipio registra más de 4,500 personas afectadas por hechos victimizantes, tales como desplazamiento forzado, homicidios, y amenazas. De estas, alrededor del 60% de las víctimas han sido desplazadas forzosamente, lo que equivale a más de 2,700 personas que han tenido que abandonar sus hogares debido a la violencia ejercida principalmente por grupos armados ilegales.

Además, el conflicto en esta región está marcado por la presencia de disidencias de las FARC y otros grupos armados que se disputan el control territorial y de las rutas estratégicas para actividades ilícitas. En 2020, Fuente de Oro fue uno de los municipios del Meta con más presencia y acciones de grupos armados, lo que generó un incremento en delitos como la extorsión y el secuestro.

Esta situación ha tenido un impacto significativo en la calidad de vida de la población local, muchas de las cuales siguen esperando por la reparación y asistencia completa por parte del Estado

Seguridad	Victimas																																								
<p>Tasa de homicidios por 100 mil hab. (2008-2012)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2008</th> <th>2009</th> <th>2010</th> <th>2011</th> <th>2012</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fuente De Oro</td> <td>11.5</td> <td>33</td> <td>8</td> <td>16</td> <td>48</td> </tr> <tr> <td>Meta</td> <td>79</td> <td>31</td> <td>49</td> <td>48</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>Colombia</td> <td>36</td> <td>38</td> <td>34</td> <td>35</td> <td>35</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total secuestros por 100 mil hab. (2008 -2012) 2</p> <p>Tasa hurto común por 100 mil hab. (2012) 2</p>		2008	2009	2010	2011	2012	Fuente De Oro	11.5	33	8	16	48	Meta	79	31	49	48	32	Colombia	36	38	34	35	35	<p>Desplazamiento forzado - Expulsión de personas</p> <p>Total personas**</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2012</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fuente De Oro</td> <td>1,532</td> </tr> <tr> <td>Meta</td> <td>158,621</td> </tr> <tr> <td>Colombia</td> <td>4,792,852</td> </tr> </tbody> </table> <p>Desplazamiento forzado - Recepción de personas</p> <p>Total personas**</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2012</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fuente De Oro</td> <td>1,396</td> </tr> <tr> <td>Meta</td> <td>157,892</td> </tr> <tr> <td>Colombia</td> <td>1,211,246</td> </tr> </tbody> </table>		2012	Fuente De Oro	1,532	Meta	158,621	Colombia	4,792,852		2012	Fuente De Oro	1,396	Meta	157,892	Colombia	1,211,246
	2008	2009	2010	2011	2012																																				
Fuente De Oro	11.5	33	8	16	48																																				
Meta	79	31	49	48	32																																				
Colombia	36	38	34	35	35																																				
	2012																																								
Fuente De Oro	1,532																																								
Meta	158,621																																								
Colombia	4,792,852																																								
	2012																																								
Fuente De Oro	1,396																																								
Meta	157,892																																								
Colombia	1,211,246																																								
<p style="background-color: #cccccc;">Asociatividad</p> <p>Nombre asociado RAPE</p> <p>Área Metropolitana No Asociado</p> <p>Nombre</p> <p>Valor de Abundancia Ordenanza 34 de 1980</p> <p>Fuente: DRP</p>	<p>** CBO acumulado de desplazamientos</p>																																								

En el municipio de Fuente de Oro, Meta, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en 2023 es del 58.3%, reflejando significativos niveles de privación en diversas áreas clave. En las zonas

rurales, la pobreza multidimensional es más pronunciada, alcanzando un 65.1%, mientras que en el área urbana se sitúa en el 47.8%.

Educación: Fuente de Oro enfrenta una privación significativa en rezago escolar, con un 35.4% de la población afectada. El analfabetismo también es preocupante, con más del 20% de los adultos sin haber completado la educación básica.

Servicios públicos: El 52% de los hogares en áreas rurales no tiene acceso a fuentes de agua mejorada, y un 45% carece de sistemas adecuados para la eliminación de excretas, lo que agrava las condiciones sanitarias.

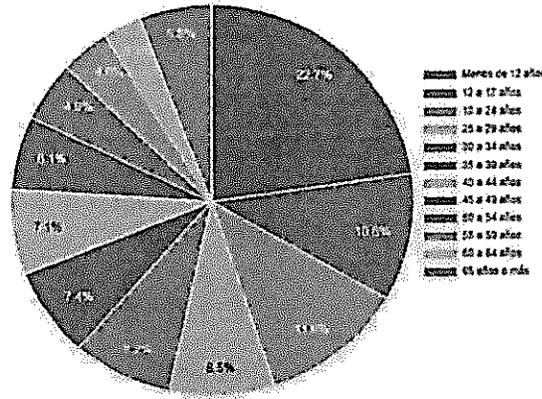
Empleo y salud: En el área de empleo, más del 80% de la población trabaja en el sector informal, lo que limita las oportunidades de seguridad social y estabilidad financiera. En términos de salud, el acceso a servicios de salud es inadecuado, con barreras significativas en áreas rurales, lo que afecta el bienestar general de la población.

Esta realidad evidencia las necesidades urgentes de intervención en infraestructura y servicios públicos, lo que hace que Fuente de Oro cumpla con los criterios para ser parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

#### **PARTE VEINTICUATRO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA SER PDET POR PARTE DEL MUNICIPIO SAN CARLOS DE GUAROA, DEPARTAMENTO DEL META**

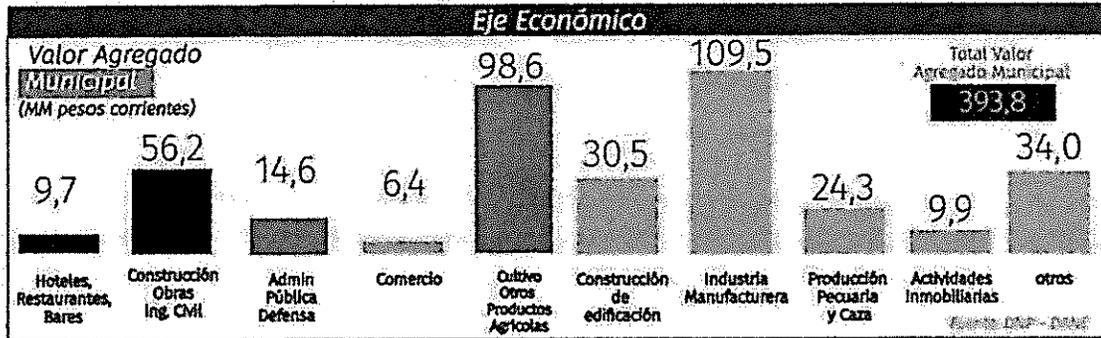
San Carlos de Guaroa es un municipio colombiano situado en el departamento del Meta al norte-centro del Departamento. Se encuentra a 89 kilómetros de la capital departamental Villavicencio; es un municipio categoría sexta del departamento de Meta. De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2024 San Carlos de Guaroa tiene 13,620 habitantes: 6,568 mujeres (48.2%) y 7,052 hombres (51.8%). Los habitantes de San Carlos de Guaroa representan el 1.2% de la población total de Meta en 2024.

Población de San Carlos de Guaroa, Meta por Edad  
Proyección de 2024



Fuente: Proyecciones del DANE para 2024 con base en el censo de 2018 ES

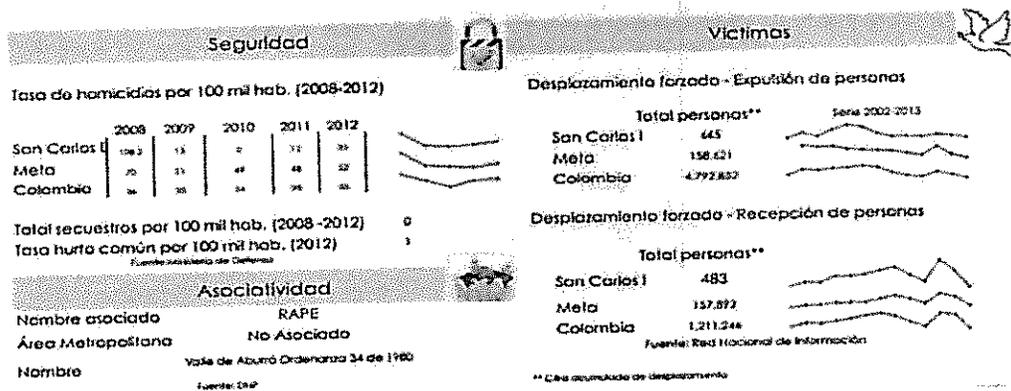
En San Carlos de Guaroa La agricultura que se explota es de tipo tradicional; el principal cultivo es de leños Palma de aceite, los demás cultivos importantes son: Arroz siego, cítricos, arroz secano mecanizado y plátano, en menor proporción: ahuyama, Maíz tecnificado, maracuyá, piña y maíz amarillo manual. En el municipio de las nueve categorías principales para el valor agregado municipal se dan siete, dentro de las que la industria manufacturera ocupa el primer lugar en aportar al valor agregado del municipio cerca del 109,5%, seguido del cultivo de otros productos agrícolas con el 98,6%, la construcción de obras de ingeniería civil cerca del 56,2%, el comercio ocupa el último lugar con un 6,4% de aporte



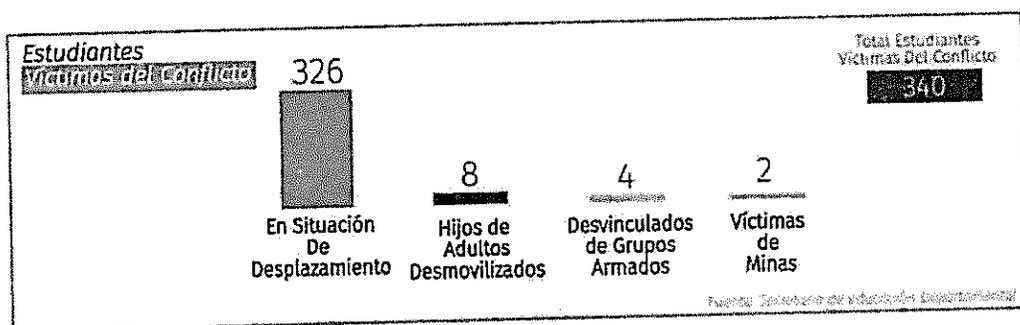
La violencia en San Carlos de Guaroa, Meta, ha sido un tema delicado y trágico en la historia de Colombia. Uno de los casos más notorios fue la masacre de San Carlos de Guaroa en 1997, donde un grupo de paramilitares atacó una comisión judicial que había confiscado 300 kilos de cocaína, asesinando a 11 funcionarios y dejando 16 heridos. Otro caso fue la masacre de Surimena en 2001, donde un grupo de paramilitares asesinó al alcalde Orlando Vargas y a otras cinco personas. Estos hechos son solo algunos ejemplos de la violencia que ha azotado a la región y que han dejado un

profundo impacto en la comunidad.

Para el 2013 se registró el siguiente porcentaje de desplazamiento en el municipio de San Carlos de Guaroa en el Meta.



De conformidad a la ficha técnica del municipio para el 2017, elaborada por la gobernación del Meta, existe un buen número de jóvenes afectados por el conflicto, específicamente han sido desplazados por la violencia.



En San Carlos de Guaroa, Meta, se han registrado cultivos ilícitos de hoja de coca, que se han extendido a otros departamentos como Putumayo, Caquetá y Guaviare, circunstancia que llevó al gobierno nacional a reconocer la necesidad de ajustar su estrategia para la erradicación y reducción de las nuevas tendencias y desafíos en la producción de cultivos ilícitos.

El municipio de San Carlos de Guaroa es a nivel global, urbano y rural el municipio que presenta índices de pobreza multidimensional de 61,98% en global, 54,5% zona Urbana y 68,9% zona rural; evidenciando así el alto índice de pobreza en la zona rural, en bajo logro educativo y analfabetismo San Carlos de Guaroa ocupa el octavo y noveno puesto respectivamente, de los más altos del Departamento (88,56 y 20,79% de IPM); en inasistencia escolar ocupa el sexto puesto de los más bajos con un IPM de 7,97%, en rezago escolar ocupa puestos intermedios con un IPM de 30,02%, en barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia ocupa el noveno puesto de

los puntajes más altos con un IPM de 21,27% y en trabajo infantil ocupa el segundo puesto de los puntajes más bajos con IPM de 2,94%; así mismo, en aseguramiento de salud ocupa el segundo puesto a nivel departamental con un IPM de 14,68% y barreras del servicio de salud ocupa el quinto puesto con un IPM de 3,42%; por otro lado, en alta tasa de dependencia económica presenta un IPM de 59,62% ocupando el sexto lugar de los puntajes más altos y empleo informal el menor porcentaje del departamento con un IPM de 86,04%; de la misma forma, en acceso de fuentes de agua mejorada ocupa el sexto puesto de los puntajes más bajos con un IPM de 19,23%, en eliminación de excretas presenta menor porcentaje con un IPM de 4,19%, en paredes inadecuadas se ubica en puestos intermedios con un IPM de 9,11%, en pisos inadecuados ocupa el puesto 17 de los más altos (IMP de 12,22%) y hacinamiento presenta un IPM de 27,86% ocupando el noveno lugar de los más altos.

El municipio de San Carlos de Guaros está llamado a formar parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) debido a sus especiales circunstancias geográficas, económicas y sociales; es un municipio que presenta un alta vulnerabilidad y afectación por el conflicto armado. La ausencia institucional se ve reflejada en su poca capacidad de reacción ante la presencia de grupos ilegales. Este municipio al igual que los demás propuestos necesita de la fuerza y capacidad del Estado para impulsar su desarrollo y crecimiento, para cerrar las brechas en materia de pobreza, necesidades básicas insatisfechas, la violencia, marginalización, desempleo, y bajos niveles de ingreso.

## CARACTERIZACIÓN COMPARTIDA ENTRE LOS MUNICIPIOS

### **1. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)**

En los municipios mencionados, la pobreza rural se ha mantenido elevada por décadas, lo que se refleja en los índices de NBI. La falta de acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, salud, educación y electrificación es común en estas regiones.

San Juanito y El Calvario: De acuerdo con el DANE, en el censo de 2018, presentan unos de los mayores déficits cualitativos de vivienda, aunado a ello registraron índices de NBI por encima del 60%. San Juanito, por ejemplo, presenta graves limitaciones en infraestructura y acceso a servicios públicos, especialmente en áreas rurales donde el acceso al agua potable sigue siendo un reto para más del 50% de su población. La electrificación es irregular, y muchos hogares aún dependen de fuentes no convencionales para generar energía.

En términos de déficit cuantitativo de vivienda se observa una concentración de éste en el sur del departamento, en los municipios de Uribe, La Macarena, Puerto Concordia y Mapiripán, donde el promedio de este déficit supera el 50%. En términos de déficit cualitativo los valores más altos se concentran en el centro y el oriente del departamento, en los municipios de San Juanito, El Calvario, San Carlos de Guaroa y Granada, donde el déficit de vivienda cualitativo promedio es superior al

45%. (DANE 2021)

Cubarral, Lejanías y San Juan de Arama: A pesar de ser municipios más cercanos a zonas urbanas y con mejor acceso vial, enfrentan tasas de NBI cercanas al 50%. La conectividad ha mejorado en las últimas dos décadas, pero las brechas en acceso a la educación y salud son significativas. Según el DANE, en estos municipios, cerca del 40% de la población no tiene acceso a atención médica básica regular, y la deserción escolar es del 30% en zonas rurales.

Fuente de Oro, El Castillo y El Dorado: Estos municipios han experimentado mejoras en infraestructura en los últimos años, pero todavía enfrentan NBI cercanas al 55%, con limitaciones significativas en acceso a saneamiento básico y electricidad. Fuente de Oro, por ejemplo, tiene una cobertura de alcantarillado menor al 35%, lo que implica problemas de salubridad que afectan a la población rural.

## 2. Presencia de Grupos Armados Ilegales

La presencia de grupos armados en estos municipios ha sido una constante desde las décadas de 1980 y 1990. Las FARC, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), y más recientemente las disidencias y bandas criminales como el Clan del Golfo, han mantenido el control sobre rutas estratégicas y economías ilegales.

San Juanito y El Calvario: Durante los años 90 y principios del 2000, las FARC dominaban estas regiones. En particular, el Frente 26 de las FARC utilizaba San Juanito y El Calvario como corredores para el tráfico de armas y drogas. Los índices de desplazamiento forzado en esta época fueron elevados, con más de 2,000 personas desplazadas entre 1998 y 2003. El recrudecimiento del conflicto hizo que la población viviera bajo constantes amenazas de extorsión y secuestro.

Cubarral, Lejanías y San Juan de Arama: Estos municipios fueron epicentros del conflicto armado durante los años 90, cuando las FARC consolidaron su control sobre las rutas de narcotráfico. En Lejanías, el Frente 53 de las FARC utilizaba las montañas cercanas para ocultar laboratorios de procesamiento de cocaína, lo que generaba enfrentamientos constantes con las fuerzas armadas. Entre 2000 y 2006, más de 5,000 personas fueron desplazadas de la región, y las tasas de homicidio llegaron a superar los 70 por cada 100,000 habitantes.

El Castillo y Fuente de Oro: Tras la desmovilización de las AUC en 2006, estos municipios vieron la llegada de bandas criminales como Los Puntilleros y el Clan del Golfo, que han buscado controlar las rutas estratégicas para el tráfico de drogas hacia Venezuela y Brasil. En 2020, la Defensoría del Pueblo reportó un aumento del 30% en los casos de extorsión en El Castillo y sus alrededores.

## 3. Cultivos Ilícitos

El Meta ha sido históricamente una región donde prolifera cultivos ilícitos, particularmente coca.

Estos municipios han sido afectados directa o indirectamente por esta economía ilegal, lo que ha profundizado la violencia y la pobreza en la región.

San Juanito y El Calvario: Aunque no son grandes productores de coca, estos municipios han sido utilizados como corredores para el transporte de drogas. En la década de los 90, las FARC utilizaban estas rutas para mover cocaína desde las áreas de producción en el sur del Meta hacia las rutas de exportación. El monitoreo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) reportó que, aunque San Juanito ha visto reducciones en el área sembrada de coca en los últimos años, la violencia asociada al narcotráfico ha aumentado.

Lejanías, Cubarral y San Juan de Arama: Estos municipios han estado entre los más afectados por la expansión de cultivos ilícitos en la región. En 2020, el monitoreo de cultivos ilícitos de la UNODC indicó que estas zonas han sido utilizadas para el procesamiento de pasta base de coca. Aunque los programas de erradicación manual han reducido el área sembrada en un 15% desde 2018, la resiembra ha seguido afectando a las comunidades locales, generando un ciclo de violencia y desplazamiento.

Fuente de Oro y El Castillo: La expansión de cultivos ilícitos en estos municipios ha sido menor, pero su cercanía a zonas de alto cultivo como Vistahermosa y Mesetas los ha hecho vulnerables a las actividades de grupos armados. En 2020, los esfuerzos de sustitución de cultivos en Fuente de Oro lograron la reducción de un 10% del área cultivada, pero la resiembra y la reubicación de los cultivos en áreas más inaccesibles continúan siendo un problema.

#### **PARTE VEINTICINCO: CONFLICTO DE INTERES**

El artículo 183 de la Constitución Política consagra a los conflictos de interés como causal de pérdida de investidura. Igualmente, el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 establece el régimen de conflicto de interés de los congresistas. De conformidad con la jurisprudencia del Consejo de Estado y la Corte Constitucional, para que se configure el conflicto de intereses como causal de pérdida de investidura deben presentarse las siguientes condiciones o supuestos: (i) Que exista un interés directo, particular y actual: moral o económico. (ii) Que el congresista no manifieste su impedimento a pesar de que exista un interés directo en la decisión que se ha de tomar. (iii) Que el congresista no haya sido separado del asunto mediante recusación. (iv) Que el congresista haya participado en los debates y/o haya votado.

Teniendo en cuenta lo anterior, con relación al presente proyecto de ley, me permito indicar que **no existe causal que me genere algún conflicto de interés** que impida presentar o votar el presente proyecto.

## PARTE VEINTISÉIS: FUENTES DE INFORMACIÓN/INFOGRAFÍA

1. **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):** Informe de Pobreza Multidimensional 2022." DANE, 2022.
2. **Defensoría Del Pueblo:** "Informe sobre Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado en Arauca, 2021 y 2022."
3. **Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ):** "Informe Anual sobre la Situación de Violencia en Colombia, 2022." INDEPAZ.
4. **Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana:** "Reporte sobre la Presencia de Grupos Armados en Arauca, 2023."
5. **Departamento Nacional de Planeación (DNP):** "Informe sobre el Estado de las Vías Rurales en Colombia, 2022." DNP. Este informe proporciona información sobre la condición de las vías rurales en Puerto Rondón y los desafíos relacionados con la conectividad y el acceso a servicios básicos.
6. **Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR):** "Documentos sobre Desapariciones Forzadas y Desplazamientos en Arauca, 2023." CICR.
7. **Departamento Nacional de Planeación (DNP) e Instituto Nacional de Vías (INVÍAS):** "Informe sobre el Estado de las Carreteras en Arauca, 2022."
8. **Censo de Población de 2018:** La información sobre la población de la Orinoquía y Amazonía colombiana, su distribución y porcentaje de población se basa en los datos del censo de población realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2018.
9. **Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ):** Los datos sobre las tasas de homicidios, desplazamientos forzados y la presencia de grupos armados ilegales como las disidencias de las FARC, el ELN, y las BACRIM en departamentos como Guaviare, Vichada y Arauca se refieren a estudios de seguridad y reportes de INDEPAZ.
10. **Centro Nacional de Memoria Histórica:** Las cifras relacionadas con los desplazamientos forzados en la Orinoquía y la Amazonía, así como los efectos del conflicto armado, provienen del Centro Nacional de Memoria Histórica, que documenta el impacto del conflicto en Colombia.
11. **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):** Los índices de pobreza multidimensional, las tasas de necesidades básicas insatisfechas (NBI) y el Índice de Gini,

junto con otros datos sobre desigualdad y pobreza, son estadísticos recogidos y reportados por el DANE.

12. **Estudios del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia:** Las cifras sobre el acceso a servicios de salud, la mortalidad infantil, y la desnutrición crónica infantil se basan en estudios y reportes del Ministerio de Salud y Protección Social.
13. **Informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC):** La información sobre el aumento de cultivos ilícitos, particularmente de coca en departamentos como Guaviare, se deriva de los informes anuales de monitoreo de cultivos de coca en Colombia que publica la UNODC.
14. **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia:** Los datos sobre la deforestación acelerada en la Amazonía y su impacto ambiental, particularmente en Guaviare y Caquetá, provienen de informes del Ministerio de Ambiente y organizaciones aliadas como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM).

Cordialmente,

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**

Representante a la Cámara Departamento Arauca

**CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES**

Representante a la Cámara Departamento de Vaupés

**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**

Representante a la Cámara Departamento de Guainía

**JAI ME RODRIGUEZ CONTRERAS**

Representante a la Cámara Departamento de Meta

**JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**

Representante a la Cámara Departamento de Guainía

